

**Informe Anual de Ejecución del Plan de
Desarrollo Municipal 2019-2021
(Año Fiscal 2020)**



VALLE
de BRAVO

GESTIÓN PARA RESULTADOS

Valle de Bravo, Estado de México

Marzo 2021



**EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VALLE DE BRAVO,
ESTADO DE MÉXICO
2019 – 2021**

**MAURICIO OSORIO DOMÍNGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**ANA LUISA MEDINA GARDUÑO
SÍNDICO MUNICIPAL**

**JOSÉ LUIS DE JESÚS HERNÁNDEZ
GUADARRAMA
PRIMER REGIDOR**

**GRICELDA JARAMILLO PATIÑO
SEGUNDO REGIDOR**

**RUBÉN DE PAZ PEÑA
TERCER REGIDOR**

**CRISTINA MONDRAGÓN DOMÍNGUEZ
CUARTO REGIDOR**

**JOSÉ HORACIO BRAVO PEDRAZA
QUINTO REGIDOR**

**BERENICE MARÍN BECERRIL
SEXTO REGIDOR**

**MARÍA MAGDALENA RODRÍGUEZ BENÍTEZ
SÉPTIMO REGIDOR**

**CARLOS JARAMILLO GONZÁLEZ
OCTAVO REGIDOR**

**ROBERTO LÓPEZ GÓMEZ
NOVENO REGIDOR**

**MARÍA DE LA LUZ IZQUIERDO TERÁN
DÉCIMO REGIDOR**

**JOSÉ RICARDO TOVAR SAN VICENTE
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



MARCO JURÍDICO	7
ORDENAMIENTOS JURÍDICOS	7
INTRODUCCIÓN	8
PROPÓSITO DEL INFORME	8
... “V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS	8
V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal	9
V.II. Estructura programática 2020	18
INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO	21
Estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo.	21
Sitio de Consulta y Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.	22
Sitio de Consulta del Segundo Informe de Gobierno.	22
Vinculación del Informe de Gobierno con el Plan de Desarrollo Municipal	23
INFORME DE AVANCE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDM	24
Resumen de la evaluación de la cobertura y el desempeño de las líneas de acción en el año 2019.	¡Error! Marcador no definido.
Análisis de cobertura	24
PILAR 1 SOCIAL. VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.	24
Estado de las líneas de acción del Pilar 1: Social	25
Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 1.	26
PILAR 2 ECONÓMICO. VALLE DE BRAVO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.	1
Estado de las líneas de acción del Pilar 2: Económico	1
Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 2.	3
PILAR 3 TERRITORIAL. VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.	8
Estado de las líneas de acción del Pilar 3: Territorial	9
Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 3.	10
PILAR 4 SEGURIDAD. VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.	20
Estado de las líneas de acción del Pilar 4: Seguridad	20
Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 4.	22
EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.	28
Estado de las líneas de acción del Eje 1: Igualdad de Género	28
Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Eje Transversal 1	29
EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO; CAPAZ Y RESPONSABLE.	31
Estado de líneas de acción del Eje 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable	32
Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Eje Transversal 2	33



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.	43
Estado de las líneas de acción del Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno	43
Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Eje Transversal 3	44
INFORME DE AVANCE DEL PORTAFOLIO ESTRATÉGICO DEL PDM	46
Metodología de seguimiento al portafolio estratégico del PDM	46
Portafolio Estratégico del PDM	47
Análisis del portafolio de programas.	49
Análisis del portafolio de proyectos.	51
Fichas ejecutivas de avance del portafolio estratégico del PDM	53
1 Comedores comunitarios	53
2 Rehabilitación y equipamiento de casas de salud.	54
3 Tarjeta vallesana	55
4 Vivienda digna	56
5 Becas escolares	57
6 Equipamiento e infraestructura educativa	58
7 Restauración del Antiguo Palacio Municipal	59
8 Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en Loma Bonita.	60
9 Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en San Antonio	61
10 Desarrollo de talentos deportivos.	62
11 Equipamiento e infraestructura deportiva.	63
12 Instalación de la Ventanilla Única de Gobierno y Desarrollo Económico.	64
13 Certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero.	65
14 Subsidios a insumos agrícolas.	66
15 Desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado.	67
16 Rehabilitación del rastro en la Villa de Colorines.	68
17 Nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano.	69
18 Regularización de la tenencia de la tierra.	70
19 Ventanilla única de ordenamiento territorial y conservación ambiental.	71
20. Rehabilitación del Auditorio municipal	72
21 Restauración y adecuación del portal de la plaza central	73
22 Malecón Valle de Bravo, de la Estrella a la Cancha de Basquetbol	74
23 Iluminación de La Peña	75
24 Equipamiento e iluminación de parques Velo de Novia y El Molino	76
25 Construcción Arco-Sur	77
26 Construcción Arco-Norte	78
27 Transporte acuático	79
28 Terminal de autobuses	80
29 Estacionamiento público	81
30 Rehabilitación de paraderos	82
31 Relleno sanitario Fase II	83
32 Parque ecoturístico Colorines	84



33 Parque lineal ecoturístico Cerro de Cualtenco _____	85
34 Programa de biodigestores autolimpiables _____	86
35 Saneamiento del río tizates. _____	87
36 Plantas de tratamiento de aguas. _____	88
37 Ampliación de comisaría municipal. _____	89
38 Profesionalización del cuerpo de seguridad. _____	90
39 Prevención del delito y cercanía. _____	91
40 Programa de capacitación, promoción y divulgación de los Derechos. _____	92
41 Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género. _____	93
42 Empoderamiento de las mujeres. _____	94
43 Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN). _____	95
44 Sistema de Información Geográfica (SIG). _____	96
45 Modernización del Catastro Municipal. _____	97
46 Vinculación para el buen gobierno. _____	98
47 Gobierno Digital. _____	99
AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO _____	100
PRESUPUESTO DE INGRESOS _____	100
PRESUPUESTO DE EGRESOS _____	102
PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS _____	106



MARCO JURÍDICO

ORDENAMIENTOS JURÍDICOS

En la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal Vigente, en los sucesivos denominada Guía Metodológica, publicada en la Gaceta de Gobierno No. 88, sección 3.3 Integración del Informe Anual de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, se establece como producto de la Evaluación Municipal, el Informe de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal vigente, conforme al marco jurídico que establece en los artículos 327 A y 327 B del Código Financiero del Estado de México y Municipios; en los artículos 35 al 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios; así como el 116 de la Ley Orgánica Municipal, la obligación de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución de los planes de desarrollo municipal y sus programas; destacando la necesidad de que dicho ejercicio sea congruente con los mecanismos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo del Estado de México y Municipios.



INTRODUCCIÓN

PROPÓSITO DEL INFORME

El presente informe da cumplimiento a la obligación establecida en el Marco Jurídico de llevar a cabo la evaluación de los resultados de la ejecución de los planes de desarrollo municipal y sus programas para el ejercicio fiscal 2020.

Se elaboró conforme al contenido y los lineamientos establecidos en la Guía Metodológica, y se integra como anexo de la Cuenta Pública 2020 que presenta el Ayuntamiento de Valle de Bravo, en congruencia y complemento de los datos reportados en el cuerpo y otros anexos de la Cuenta Pública citada.

ACERCA DE LA EVALUACIÓN EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Esta sección presenta verbatim la sección V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS del Plan de Desarrollo Municipal, con el propósito de dar contexto al informe de ejecución del PDM que se presenta en este informe.

INICIA VERBATIM "...

... "V. CRITERIOS GENERALES PARA LA EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y SUS PROGRAMAS

El Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal (MPPPM) para el Ejercicio Fiscal 2020, **establece** una serie de **lineamientos** de carácter oficial **para la evaluación de los Planes de Desarrollo Municipal** que se desprenden de lo establecido en el Artículo 134 constitucional en relación con la evaluación del presupuesto como una forma de identificar los resultados obtenidos en cumplimiento a los objetivos del PDM.

Por su parte, la Ley de Planeación del Estado de México y sus Municipios establece en sus artículos 7, 37 y 38 la estructura y contenido general de los planes y la forma en que deberán ser evaluados.

En el tema [Gestión para Resultados y evaluación del desempeño](#) se describió con detalle el sistema para la evaluación de los planes, programas y presupuesto establecido.

Es importante enfatizar que, de acuerdo en lo dispuesto en el MPPPM:

- a. La implementación del Presupuesto basado en Resultados consiste en que los ayuntamientos establezcan de manera específica qué objetivos se alcanzarán con los recursos públicos que se asignarán a cada uno de los programas que se definan en el desarrollo de las políticas públicas municipales.
- b. La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos servirá para retroalimentar el proceso presupuestario, es decir, disponiendo con mayores elementos para la toma de decisiones sobre la asignación de recursos públicos municipales y los resultados del ejercicio de dichos recursos públicos, serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que los recursos económicos se ejerzan estrictamente en función de la normatividad aplicable.
- c. La evaluación del plan durante el periodo de su vigencia se realiza tomando como base las Matrices de Indicadores para Resultados y el desempeño de los Programas Anuales.
- d. Durante los últimos años, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México ha venido apoyando en la modernización del Sistemas de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), con el propósito de que puedan consolidar la evaluación por resultados, lo cual garantiza una mayor



- certidumbre y transparencia acerca de los logros obtenidos y generar información clave para la toma de decisiones y para la retroalimentación del proceso de planeación en sus diferentes fases.
- e. Para tal efecto, el municipio provee en forma trimestral al SEGEMUM con una base de indicadores de evaluación del desempeño que favorece la valoración del cumplimiento de los objetivos de cada uno de los programas que integran el Plan de Desarrollo Municipal.

V.I. Esquema para la integración del proceso de evaluación del Plan de Desarrollo Municipal

De acuerdo con la normatividad en materia de planeación del desarrollo, el COPLADEM es el organismo que coordina el Sistema de Planeación Democrática del Estado. En este sentido, para verificar el cumplimiento del PDM, el COPLADEM a través de un convenio con el Ayuntamiento, promueve como parte de la evaluación estratégica la operación del Sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes de Desarrollo Municipal y COPLADEMUN (SSEV-PDM); plataforma electrónica de acceso en línea, que permite monitorear la información de avances y resultados de la gestión pública municipal.

V.I.I. Evaluación Estratégica del Plan de Desarrollo Municipal (COPLADEM)

El municipio de Valle de Bravo firmó un convenio con el COPLADEM para el uso del SSEV-PDM y a través de esta herramienta, generar los informes de avances del PDM y realizar la evaluación estratégica del mismo.

El SSEV-PDM tiene las siguientes características:

- a. Es el medio de acompañamiento técnico entre el COPLADEM y los gobiernos locales.
- b. Permite determinar el nivel de atención de las Líneas de Acción del PDM.
- c. Valora el desempeño de la gestión municipal con el objeto de promover la reconducción estratégica.
- d. Manejo seguro y confidencial de la información.
- e. Acceso protegido mediante contraseña única por municipio.
- f. Vinculación del PDM con los ODS e indicadores aplicables de la Agenda 2030.
- g. Consulta de la información desde cualquier dispositivo compatible con acceso a internet.
- h. Desarrollo modular permite la actualización o inclusión de nuevas funciones, en apoyo a las UIPPE municipales.

El sistema emite cuatro reportes temáticos de resultados:

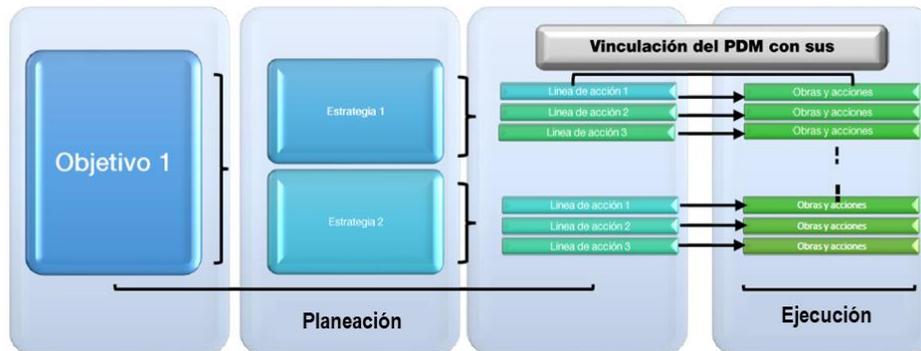
1. **Reporte General.** Muestra el porcentaje de avance general en la atención de las líneas de acción del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
2. **Reporte por Pilar.** Establece el porcentaje de progreso en el cumplimiento de las líneas de acción asociadas a los pilares del PDM, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo.
3. **Reporte por Tema del Desarrollo.** Identifica las prioridades del proyecto de gobierno, representado en forma gráfica y de tipo cuantitativo. Adicionalmente, establece el grado de cumplimiento de las obras y acciones asociadas con las líneas de acción de cada pilar.
4. **Reporte por Actividad.** Detalla de manera cualitativa, el estado de las actividades (obras y acciones) que derivan de las líneas de acción.

Proceso de evaluación estratégica

La evaluación estratégica se realiza a través de la atención a las líneas de acción plasmadas en el PDM, vinculadas con las obras, acciones y actividades que realiza la administración municipal.



ILUSTRACIÓN 1 ESQUEMA DE INTEGRACIÓN DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA



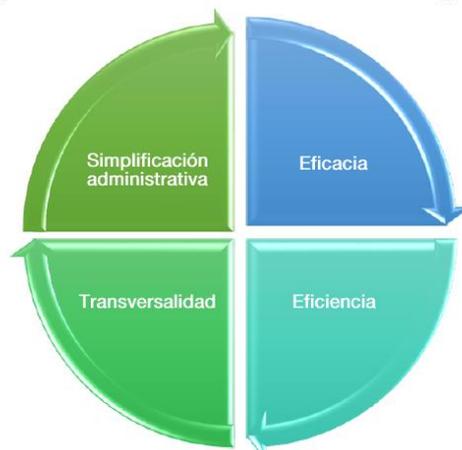
Fuente: Ilustración homóloga en el Manual para el Desarrollo de Planes Municipales con base en COPLADEM

En la búsqueda de la mejora continua que responda a las exigencias de la población y la dinámica del entorno, el Gobierno municipal encamina sus esfuerzos para elevar la calidad de la gestión pública, en función de la capacidad para medir oportuna y adecuadamente las necesidades y expectativas de la sociedad de acuerdo con los resultados del trabajo gubernamental.

En el proceso de evaluación, se consideran los siguientes:

1. **Simplificación administrativa.** Constituye un instrumento para reducir los procesos administrativos, a través de la innovación tecnológica como parte de las acciones del gobierno moderno, abierto y transparente.
2. **Eficacia.** Evalúa la atención en tiempo y forma de los objetivos, estrategias, líneas de acción y metas del PDM.
3. **Transversalidad.** Establece la congregación de diversos sectores, a fin de crear una dimensión integral para el cumplimiento de los elementos estratégicos en el proceso de evaluación.
4. **Eficiencia.** Representa una herramienta de referencia para el análisis del ejercicio de los recursos financieros utilizados en la evaluación programática-presupuestal.

ILUSTRACIÓN 2 COMPONENTES DE LA EVALUACIÓN ESTRATÉGICA



Fuente: Ilustración homóloga en el Manual para el Desarrollo de Planes Municipales con base en COPLADEM



Al evaluar integralmente estos componentes, se reorientan y fortalecen las políticas públicas municipales, atendiendo el impacto en la población y en el entorno, generando con ello valor público.

Programa Anual de Evaluación (PAE)

El Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), es el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permita conocer el impacto social de los programas y proyectos en operación. Por consiguiente la Evaluación Municipal, complementa al Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal, como punto medular en el desarrollo municipal; da a conocer el grado de cumplimiento de los objetivos y metas contempladas en el Plan de Desarrollo Municipal 2019 - 2021 de Valle de Bravo, permitiendo la continuidad e implementación de medidas correctivas a través de la detección de los aspectos susceptibles de mejora y el desarrollo organizacional institucional derivado de la evaluación del desempeño de recursos federales, como es el programa de Gestión integral de residuos sólidos.

En virtud de lo anterior, el Programa Anual de Evaluaciones (PAE), tiene por objeto definir el Programa presupuestario (Pp) con recursos federales que deriva del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal direccionado al Gobierno Municipal de Valle de Bravo; el tipo de evaluación que se aplicará al programa y el calendario de ejecución de la evaluación externa; cuyas recomendaciones del proceso de Evaluación del Desempeño 2020, permita fortalecer y transformar las capacidades administrativas al mismo; establecer una estrategia de cambio con una clara definición de lo que hay que operar para obtener, la adopción de la Gestión para Resultados (GpR) para la administración, evaluación y asignación de los recursos públicos, en términos constitucionales y de leyes reglamentarias, y más allá, una administración pública moderna que se caracterice por la adopción de elementos Consultores Profesionales en Evaluación del Desempeño y Mejora Continua de la Gestión Financiera.

Las actividades a desarrollar a través de la Evaluación Externa, se sujetará al modelo de Evaluación del Desempeño documentada por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR TIPO DE EVALUACIÓN DEL PAE 2020





Fuente: Programa Anual de Evaluación del Municipio de Valle de Bravo, 2020

Cronograma de la evaluación

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2020

SUJETOS EVALUADOS	Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo.
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	02040101 Cultura física y deporte ¹
PROYECTOS INVOLUCRADOS	020401010101 Promoción y fomento de la cultura física
TIPO DE EVALUACIÓN	Evaluación de Diseño
CALENDARIO DE EJECUCIÓN	Agosto - Septiembre 2020

Fuente: Programa Anual de Evaluación del Municipio de IMCUFIDEVB, 2020

Sistema municipal de información (SIGA VB)

El Municipio cuenta con un sistema automatizado denominado **Sistema de Seguimiento a las Acciones de Gobierno (SIGA VB)** para la integración de información de logros, avances y resultados, para dar respuesta a las peticiones de información pública, así como para realizar el seguimiento y atención a la población que lo solicite.

El sistema clasifica la información de las acciones de gobierno en cuatro grandes ejes de análisis:

1. **Responsabilidad.** Este eje permite analizar desde la perspectiva de cada área las acciones programadas y el estado de cada una de ellas, los proyectos presupuestales bajo su responsabilidad y el avance de las metas de sus planes operativos anuales y de los indicadores de las MIR, las líneas de acción bajo su cargo y las acciones que han realizado para la instrumentación de la línea, así como las demandas y compromisos que se han presentado al PM y el estado en el que se encuentran.
2. **Presupuesto para resultados.** Este eje permite analizar los avances de las metas de los programas presupuestales y las acciones realizadas asociadas a cada proyecto presupuestal.
3. **Alineación al PDM.** Este eje permite elaborar el informe de avance de las líneas de acción, a partir de éste se crea el informe de avance semestral del PDM para informar al COPLADEMUN y actualizar el sistema del COPLADEM mencionado en la página anterior.
4. **Cumplimiento a demandas y compromisos.** Este eje permite generar un informe por localidad de las demandas presentadas, los compromisos establecidos y las acciones realizadas en cada localidad. Adicionalmente facilita la verificación independiente del estado de las demandas y compromisos.



ILUSTRACIÓN 3 ÁMBITOS DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DEL SISTEMA SIGA VB



Fuente: Elaboración propia

Beneficios del sistema SIGA VB:

- El sistema permite mostrar los resultados y la información para valorar el desempeño de cada uno de los titulares de las áreas administrativas, a través de reportes de avance de las líneas de acción, compromisos, y acciones bajo su responsabilidad.
- Genera un sistema integrado de información que permite establecer el vínculo de la actuación de las dependencias que integran la Administración municipal respecto a lo que establece su ámbito de responsabilidad.
- Enfatiza de manera sistemática los aspectos de resultados, eficiencia, costos y calidad de la Administración pública, al relacionar las acciones con los programas presupuestarios.
- Facilita la rendición de cuentas a la ciudadanía, al generar informes de las acciones realizadas y avance de los compromisos por cada una de las localidades.

V.I.II. Procesos para la programación, presupuesto y control de la gestión municipal

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal, se basa especialmente en el proceso de programación y la integración anual del Presupuesto con base en Resultados. Está basado también en el uso adecuado de la estructura programática municipal para garantizar la certidumbre en la orientación y programación de acciones en el ejercicio de recursos públicos.

La implantación del PbR en el municipio, se inscribe en el marco legal del Sistema de Planeación Democrática para el Estado de México y Municipios, mismo que busca una congruencia entre los objetivos y estrategias con la asignación de recursos.

Bajo estos principios, el proceso de programación y presupuesto debe estar íntimamente ligado a los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal a fin de satisfacer las demandas sociales e incrementar paulatinamente la calidad de vida de los ciudadanos.

El PbR presenta diversas ventajas en relación con otras técnicas presupuestarias, como son el presupuesto tradicional o el presupuesto por programas. Entre las principales diferencias y virtudes de esta técnica presupuestaria se cuentan las siguientes:

- Enfoca y canaliza los recursos públicos hacia la consecución de resultados: alinea los programas y la asignación de sus recursos mediante la planeación, programación, presupuesto, ejecución, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas.
- Permite un seguimiento puntual de los recursos asignados y la evaluación de los resultados obtenidos, dando lugar en caso de ser necesario, a una reconducción oportuna de los mismos.



- c. Permite una mayor coordinación interna entre las áreas de la administración pública, evitando la duplicidad de funciones y optimizando el uso de los recursos públicos en la consecución de los objetivos del PDM.

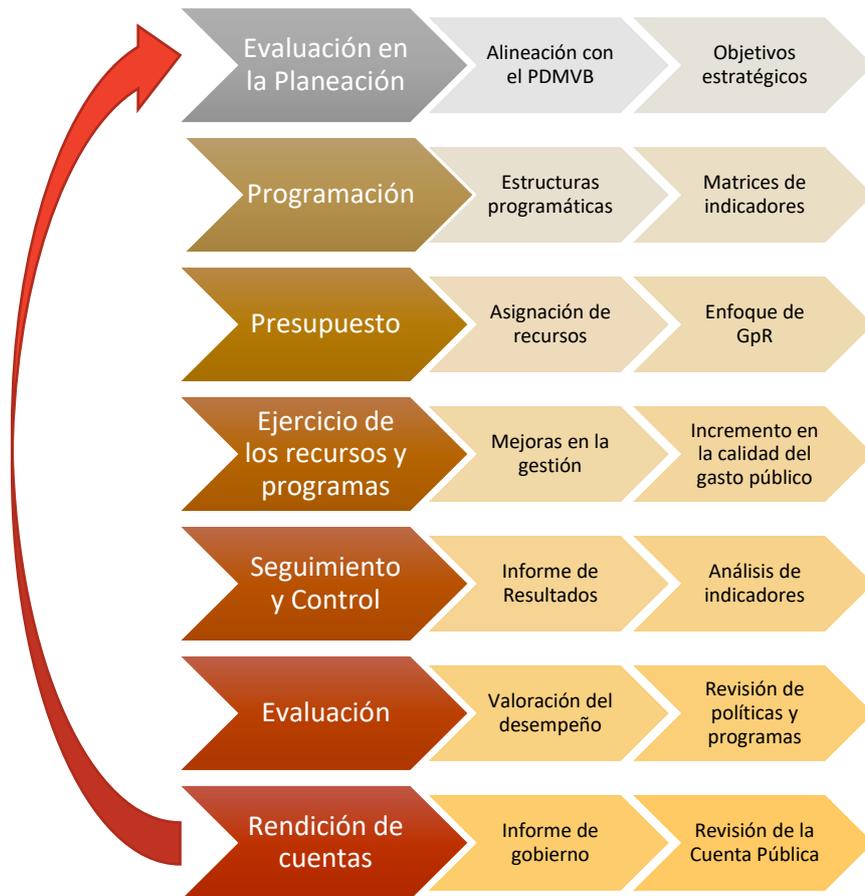
Proceso de gestión de un programa presupuestario

La evaluación concluye el proceso de gestión de un programa presupuestario, generando información que retroalimenta el ciclo presupuestario en el que se planea, programa, presupuesta, ejecuta, controla, da seguimiento y evalúa. Las fases de este ciclo inician (y terminan) con la evaluación de los resultados del ciclo anual anterior durante la planeación del ciclo siguiente. Las fases de este proceso cíclico de gestión son las siguientes:

- a. **Evaluación en la planeación.** - Esta fase requiere de los resultados para diseñar las estrategias y objetivos del ejercicio presupuestal siguiente, proceso que se inicia con la formulación de diagnósticos FODA para reflejar la situación en la que se encuentran los programas. En esta etapa se valora el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público. Asimismo, el uso de las MIR apoya el proceso de evaluación para corregir desviaciones de las metas y poder dar cumplimiento a los objetivos.
 - b. **Programación.** - En esta etapa, la evaluación apoya para dimensionar con mayor certidumbre la programación o compromiso que se tomará, es aquí donde se definen programas y proyectos presupuestarios mediante el establecimiento de metas e indicadores, así como la identificación del recurso que se requiere.
 - c. **Presupuesto.** - En esta etapa, se asigna el presupuesto a programas y proyectos con base a resultados a través de la identificación de metas e indicadores, para lo cual el resultado y expectativa de logros y alcances de los mismos, son elementos eficaces para la asignación del gasto.
 - d. **Ejercicio de los recursos y programas.** - La evaluación en esta etapa contribuye a hacer flexible la reorientación de los recursos cuando los hallazgos dan evidencia de la ineffectividad de la política pública fomentando el cambio de la cultura hacia resultados, la satisfacción de beneficiarios y la evaluación de costos.
 - e. **Seguimiento.** - Se monitorean avances en los indicadores y metas que permitan aplicar medidas preventivas y/o correctivas, para dar cumplimiento a lo establecido en la etapa de planeación.
 - f. **Control.** - El proceso de evaluación representa un cambio de fondo en la función, donde el contralor interno debe utilizar los indicadores y sus resultados para prever desviaciones de las metas y en su caso, incorporar sanciones con base en auditorias por la falta de cumplimiento. Asimismo, garantizar que la información sea confiable, y por tanto se logre transparencia y objetividad en la evaluación de los programas.
 - g. **Evaluación.** - Valora el cumplimiento de objetivos y metas, así como el impacto en la creación de valor público. El uso de indicadores facilita la evaluación de la economía, eficacia, eficiencia y calidad, de los resultados y determinar desviaciones a las metas establecidas, y de ser necesario, reconducirlas con un enfoque de Presupuesto basado en Resultados.
 - h. **Rendición de cuentas.** -En el marco de la nueva gestión pública, la transparencia de la aplicación de los recursos públicos debe orientar sus esfuerzos al ejercicio de una administración eficiente y eficaz en los gobiernos municipales, para informar a la población del actuar de su gestión, y con ello dar cumplimiento a la normatividad establecida en materia de rendición de cuentas.
-



ILUSTRACIÓN 4 PROCESO PRESUPUESTARIO BASADO EN RESULTADOS



Fuente: Elaboración propia con base en el MPPPM 2019

Elaboración del presupuesto de egresos municipal

Para la elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal, el MPPPM establece los criterios y lineamientos de carácter general que sustentan la integración, ejecución y evaluación del presupuesto, los cuales, por la relevancia de su contenido, se transcriben textualmente a continuación:

1. La Tesorería y la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal (UIPE), serán en el ámbito de sus competencias, los responsables de coordinar los trabajos de anteproyecto de las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales, para posteriormente integrar el Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, que el Presidente Municipal presentará para análisis, discusión y eventual aprobación por parte del Cabildo. Es importante mencionar que en caso de no existir UIPE, los servidores públicos serán los responsables de realizar dichas funciones.
2. Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos Municipales o similares, deben integrar y presentar a la UIPE y Tesorería sus respectivos anteproyectos de acuerdo con el presente manual, identificando la congruencia con el Plan de Desarrollo Municipal vigente y la asignación de los recursos públicos, que deberán ser presupuestados observando las disposiciones de disciplina financiera y un enfoque para resultados. En la integración del ante proyecto, proyecto y eventualmente el Presupuesto de Egresos Municipal, se deberán observar los catálogos que en este manual se anexan, a fin de cumplir con



la presentación del Presupuesto de Egresos en su clasificación funcional, administrativa y económica homologada para todos los gobiernos municipales de la Entidad.

3. El Proyecto de Presupuesto; considerado como herramienta de programación anual, deberá contener sus respectivos objetivos, metas de actividad e indicadores, mismos que deberán alinearse al Plan de Desarrollo Municipal correspondiente. Asimismo, deberán vincularse al cumplimiento de las metas de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS).

4. Las Dependencias Generales, Auxiliares y Organismos formularán su Anteproyecto de Presupuesto de Egresos con estricto apego al marco jurídico y normativo aplicable, ajustándose al techo presupuestario que la Tesorería comunique, aplicando criterios de racionalidad para la programación de recursos a cada proyecto, de acuerdo al catálogo de la estructura programática municipal, capítulo y partida del gasto, a fin de que les permita desarrollar y cumplir los procesos sustantivos y prioritarios comprometidos en el Programa Anual.

5. Los municipios deberán reducir los gastos sin afectar el desarrollo de las actividades prioritarias, manteniendo la calidad y suficiencia en los bienes y servicios entregables, sin menoscabo de los objetivos definidos por la administración municipal.

6. Analizarán cada Programa específico (Pe), a fin de identificar las actividades o procesos duplicados y su relevancia en la generación de valor público, así como aquellos que resulten complementarios a otros procesos, con el propósito de fusionarlos, modificarlos o eliminarlos.

7. Se deberá analizar la estructura administrativa de la administración municipal, con el objeto de evitar duplicidad de funciones, simplificarla e integrar aquellas estructuras que desarrollen actividades complementarias.

8. El análisis de costos o costeo se elaborará con base en los techos financieros que la Tesorería comunique a las Dependencias y Organismos municipales, y por lo menos deberá aplicarse el sistema de prorrateo aquí recomendado.

9. Para realizar el costeo se recomienda identificar los gastos directos e indirectos, además de dividir la asignación de los recursos en gasto corriente y gasto de inversión, así como generar una estrecha vinculación entre las acciones previstas a realizar y el costo que estas requieren, como son los servicios personales, los insumos o materiales, el gasto administrativo y pago de servicios.

10. Para orientar el gasto es necesario elaborar una programación de acciones y priorizar los resultados, impacto o alcances a realizar en el territorio, la sociedad, el ambiente o la administración del Municipio, que se verán incluidos en el Programa Anual.

11. Las Dependencias Generales y Auxiliares, en forma coordinada con la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación Municipal o los servidores públicos responsables de cumplir con esas funciones, verificarán la elaboración y actualización de las fases de la Metodología del Marco Lógico para las Matrices de Indicadores para Resultados Tipo; estas matrices contienen los indicadores estratégicos y de gestión para el seguimiento y evaluación del desempeño de los Programas presupuestarios, de acuerdo a lo que se establece en la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) de este manual.

12. Para el caso de que los resultados de la Evaluación de Diseño Programático a un Pp del PAE que corresponda, reflejen que es necesario mejorar la MIR, es responsabilidad de la UIPPE municipal o equivalente, informar oficialmente al Instituto Hacendario del Estado de México (IHAEM) y al OSFEM, sobre la modificación que realizará a su MIR del Pp evaluado que corresponda, entendiendo que ésta nueva MIR



sustituye y deja sin efectos únicamente a la MIR Tipo del Programa presupuestario en cuestión; asimismo, continuará reportando trimestralmente y al cierre del ejercicio en su Cuenta Pública, los resultados de los indicadores contenidos en la nueva MIR.

13. En observancia a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEFM), las Dependencias y Organismos Municipales, deberán proporcionar a la Tesorería toda la información financiera necesaria para estar en condiciones de realizar las proyecciones que estipula el artículo 18 del citado ordenamiento, para lo cual deberán hacer uso de los formatos emitidos por el CONAC disponibles para descarga en el link: http://www.conac.gob.mx/es/CONAC/Criterios_LDF, y asimismo, deberán prever la información relativa a:

Proyecciones de finanzas públicas, considerando los Criterios Generales de Política Económica; Riesgos relevantes para sus finanzas públicas; El monto de deuda contingente y cursos de acción para enfrentarlos; y Resultados de las finanzas públicas de los últimos tres años.

14. Corresponderá a las Tesorerías coordinarse con el ISSEMyM para la elaboración del estudio actuarial de las pensiones de los trabajadores, mismo que deberá contener los requisitos mínimos previstos en el artículo 18 fracción IV de la LDFEFM que incluirá la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente.

15. Las Dependencias y Organismos Municipales presentarán a la Tesorería los montos totales necesarios para hacer frente a los compromisos de pago derivados de contratos de Asociación Público Privada, así como toda la información complementaria que resulte de utilidad; asimismo, deberán presentar las previsiones de adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS), en términos de los artículos 11 y 20 de la LDFEFM.

La elaboración del Presupuesto de Egresos Municipal se lleva a cabo en tres etapas:

- a) Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto, en la cual las diferentes áreas de la administración municipal reúnen la información que les corresponde y presentan una versión preliminar del presupuesto con base en los techos financieros que les son asignados y los objetivos que les corresponden de acuerdo con el PDM.
- b) La segunda etapa consiste en la elaboración del Proyecto de Presupuesto de Egresos, el cual debe ser presentado por el Presidente Municipal al Ayuntamiento para su revisión y validación.
- c) La tercera etapa corresponde a la publicación de Presupuesto de Egresos Municipal en la Gaceta Municipal, la que debe llevarse a cabo a más tardar el 25 de febrero del año fiscal en curso.



V.II. Estructura programática 2020

En la Elaboración del Presupuesto de Egresos deberán considerarse los programas presupuestarios vinculados con cada pilar temático y eje transversal, de acuerdo con lo establecido por el Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios en la siguiente Estructura Programática Municipal 2020. Las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) tipo, adecuadas a las características del municipio se presentan en el Anexo [Matrices de Indicadores para Resultados](#).

CUADRO 1 ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2019 POR PILAR/EJE DEL PDM

PILAR/EJE	PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
 PILAR 1 SOCIAL: VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE		
P1	1040101	Relaciones exteriores
P1	2020201	Desarrollo comunitario
P1	2020501	Vivienda
P1	2030101	Prevención médica para la comunidad
P1	2040201	Cultura y arte
P1	2050101	Educación básica
P1	2060701	Pueblos indígenas
P1	2060803	Apoyo a los adultos mayores
P1	2060806	Oportunidades para los jóvenes
 PILAR 2 ECONÓMICO: VALLE DE BRAVO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR		
P2	2020601	Modernización de los servicios comunales
P2	3020102	Fomento a productores rurales
P2	3020103	Fomento pecuario
P2	3040201	Modernización industrial
P2	3070101	Fomento turístico
P2	3090301	Promoción artesanal



PILAR/EJE	PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
 PILAR 3 TERRITORIAL. VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.		
P3	1030801	Política territorial
P3	1070201	Protección civil
P3	2010101	Gestión integral de residuos sólidos
P3	2010301	Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado
P3	2010401	Protección al ambiente
P3	2010501	Manejo sustentable y conservación de los ecosistemas y la biodiversidad
P3	2020101	Desarrollo urbano
P3	2020301	Manejo eficiente y sustentable del agua
P3	2020401	Alumbrado público
P3	3030501	Electrificación
 PILAR 4 SEGURIDAD. VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.		
P4	1020401	Derechos humanos
P4	1030903	Mediación y conciliación municipal
P4	1070101	Seguridad pública
P4	1070401	Coordinación intergubernamental para la seguridad pública
P4	1080101	Protección jurídica de las personas y sus bienes
 EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.		
E1	2060805	Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre



PILAR/EJE	PROGRAMA	DENOMINACIÓN DE PROGRAMA
 EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO, CAPAZ Y RESPONSABLE...		
E2	1030101	Conducción de las políticas generales de gobierno
E3	1030301	Conservación del patrimonio público
E2	1030401	Desarrollo de la función pública y ética en el servicio público
E2	1030402	Sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
E2	1030501	Asistencia jurídica al ejecutivo
E2	1050202	Fortalecimiento de los ingresos
E2	1050204	Financiamiento de la infraestructura para el desarrollo
E2	1050203	Gasto social e inversión pública
E2	1050205	Planeación y presupuesto basado en resultados
E3	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados
E2	1080102	Modernización del catastro mexiquense
E2	1080301	Comunicación pública y fortalecimiento informativo
E2	1080401	Transparencia
E2	4020101	Transferencias
 EJE TRANSVERSAL 3 TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO		
E3	1050206	Consolidación de la administración pública de resultados
E4	1080501	Gobierno electrónico

Fuente: Elaboración propia con base en el MPPPM

TERMINA VERBATIM”



INFORME GENERAL DE CUMPLIMIENTO

Este documento tiene el propósito de informar a la ciudadanía el estado de avance de la instrumentación y resultados del Plan de Desarrollo Municipal, desde dos grandes perspectivas:

1. Avance de las líneas de acción del PDM. En esta sección se evalúa la cobertura y grado del desempeño de las líneas de acción con base a las acciones y los resultados entregados por el Gobierno municipal, comunicados en el Segundo Informe de Gobierno.
2. Avance del portafolio estratégico del PDM. Presenta el estado de avance y la evaluación de riesgo de los programas y proyectos incluidos en el portafolio estratégico de obras y acciones de alto impacto del Plan de Desarrollo Municipal.

Estructura del Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo.

El Plan de Desarrollo Municipal de Valle de Bravo (PDM) es el instrumento de planeación que tiene como finalidad establecer en donde estamos, hacia donde queremos ir y como lo lograremos. Elabora en forma sistematizada el diagnóstico de la situación que prevalece en diversos temas centrales para el desarrollo municipal, y plantea los objetivos, estrategias y líneas de acción que dirigirán la política municipal para atender la problemática identificada y contribuir así a la construcción de un futuro mejor para Valle de Bravo, en un marco de desarrollo sostenible, cuidando y preservando los recursos naturales y culturales para el bienestar actual de los Vallesanos y de las generaciones venideras.

Se trata de un documento que integra y vincula las demandas sociales, las expectativas y los deseos de la población de Valle de Bravo, con los objetivos, estrategias y programas del Gobierno municipal, generando directrices para la orientación de las acciones gubernamentales, así como para la aplicación eficiente de los recursos públicos, buscando con esto optimizar la entrega de resultados.

El PDM se estructura en cuatro pilares de acción y tres ejes transversales en forma homóloga a la del Plan de Desarrollo Estatal.

ILUSTRACIÓN 5 ESTRUCTURA DE PILARES Y EJES DEL PDM



Fuente: Elaboración propia con base en el PDEM 2017-2023 (Gobierno del Estado de México, 2017)



Sitio de Consulta y Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal.

El Plan de Desarrollo Municipal cuenta con un sitio para la consulta, retroalimentación y comunicación de avance, disponible en el sitio del Ayuntamiento de Valle de Bravo (www.valledebravo.gob.mx/plandesarrollomunicipal/).



En el repositorio documental de este sitio se puede descargar el documento del PDM y los informes de avance, incluyendo el presente informe.

Sitio de Consulta del Segundo Informe de Gobierno.

El segundo informe de gobierno cuenta con un sitio para su consulta <https://www.valledebravo.gob.mx/segundoinformedegobierno/>, disponible desde el sitio del Ayuntamiento de Valle de Bravo (www.valledebravo.gob.mx).

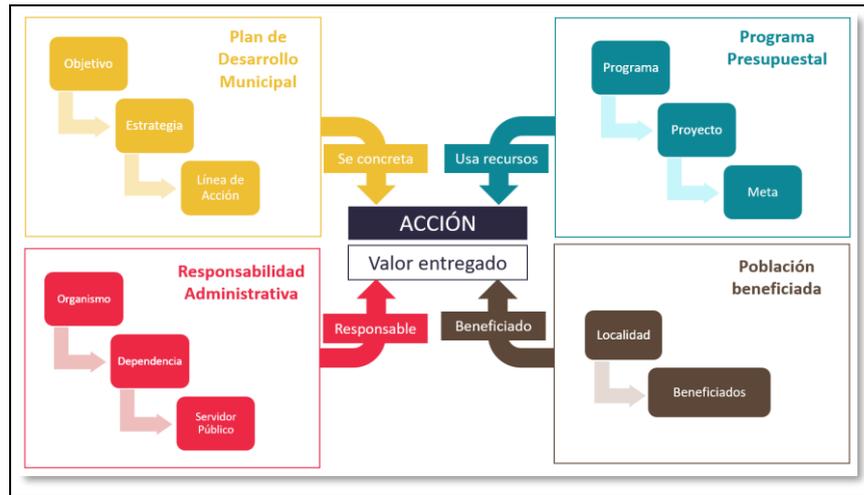




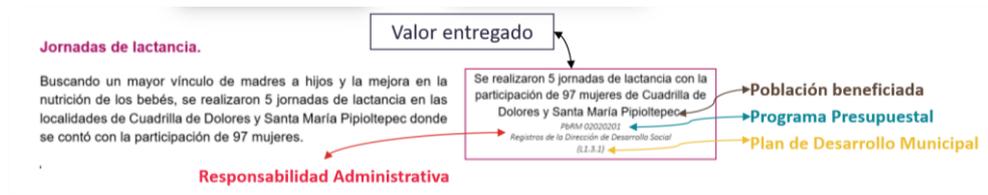
Vinculación del Informe de Gobierno con el Plan de Desarrollo Municipal

El Informe de gobierno está estructurado de la misma manera que el Plan de Desarrollo Municipal, es un ejercicio de rendición de cuentas que informa de los resultados logrados durante la Administración municipal 2019-2021. Por cada Objetivo y Estrategia del Plan de Desarrollo Municipal se informan las acciones realizadas con un enunciado del valor público generado, en términos de productos y servicios que son entregados para la construcción de un mayor bienestar de los vallesanos, al satisfacer sus necesidades más apremiantes y dar los medios para el cumplimiento de sus obligaciones.

Cada acción en el informe se encuentra vinculada por cuatro ejes, mostrada en la infografía siguiente:



La infografía abajo, muestra un ejemplo con la interpretación de un enunciado de valor creado.



Es así como el informe de gobierno se constituye como un informe detallado de los resultados (valor público creado) de cada una de las líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.



INFORME DE AVANCE DE LAS LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PDM

Resumen de la evaluación de la cobertura y el desempeño de las líneas de acción en el año 2020.

Análisis de cobertura

Una línea de acción se considera cubierta si existen resultados de acciones, realizadas durante la presente administración, que contribuyen con productos y o servicios entregados en la línea de acción a avanzar en el propósito de la estrategia y el logro de los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, así como a las metas de los planes operativos anuales del Presupuesto para Resultados. Una línea de acción se considera no cubierta, si no hay evidencia tangible de resultados entregados. Del total de las 270 líneas de acción de los 21 objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, el 94% han sido cubiertas.



PILAR 1 SOCIAL. VALLE DE BRAVO SOCIALMENTE RESPONSABLE, SOLIDARIO E INCLUYENTE.



El Gobierno municipal, considera prioritario desarrollar el bienestar de las familias y las comunidades, tanto rurales y urbanas, de manera que sin importar su origen social y estatus económico puedan mejorar su calidad de vida. El logro de los objetivos de este pilar contribuirá a disminuir la pobreza y el hambre; incrementar la seguridad alimentaria; procurar el acceso a una vivienda digna y a los servicios básicos adecuados; reducir las desigualdades y la discriminación; promover una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como una vida sana y en general, el bienestar para todos. La política social busca propiciar la equidad en las oportunidades de desarrollo de la población más vulnerable, así como las condiciones para alcanzar la cohesión social y, el fortalecimiento de la identidad vallesana.

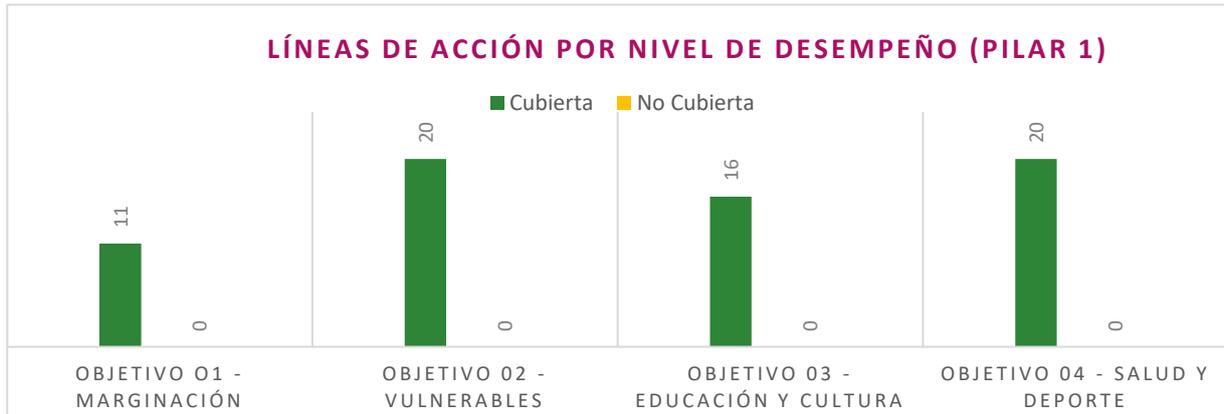


Este pilar consta de cuatro objetivos, 15 estrategias y 67 líneas de acción distribuidas como lo muestra la tabla siguiente.

4 OBJETIVOS - 15 ESTRATEGIAS – 67 LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p>O1 REDUCIR LA POBREZA Y PROPICIAR EL DESARROLLO HUMANO DE LOS VALLESANOS (11)</p> <p>E1.1. Apoyo al empleo y economía familiar (2) E1.2. Vivienda digna y servicios básicos (4) E1.3. Alimentación y nutrición (5)</p>	<p>O2 REDUCIR LAS DESIGUALDADES A TRAVÉS DE LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES (20)</p> <p>E2.1. Niñas, niños y adolescentes (3) E2.2. Jóvenes (5) E2.3. Adultos mayores (4) E2.4. Población indígena (3) E2.5. Personas con discapacidad (3) E2.6. Migrantes (2)</p>
<p>O3 MEJORAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES (16)</p> <p>E3.1. Entorno, equipamiento e infraestructura escolar (5) E3.2. Educación incluyente y equitativa (3) E3.3. Promoción de la cultura (8)</p>	<p>O4 MEJORAR LA SALUD Y BIENESTAR DE LOS VALLESANOS (20)</p> <p>E4.1. Servicios de salud municipales (5) E4.2. Entornos saludables (5) E4.3. Cultura física y deporte (10)</p>

Estado de las líneas de acción del Pilar 1: Social

La siguiente gráfica muestra la cobertura y grado de desempeño de las 67 líneas de acción pilar 1 del PDM. Destaca la cobertura del 100% de las líneas de acción del pilar 1.





Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 1.

Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L1.1.1 Dotar de apoyos a la población en condiciones de marginación para mejorar su calidad de vida.	El área Trabajo Social del Sistema Municipal DIF atendió a más de mil 800 personas, canalizando a 681 personas con algún padecimiento o tratamiento médico a distintos hospitales del Estado de México, Ciudad de México y de algún otro estado vecino. Además, se otorgaron mil 500 apoyos diversos que incluyen traslados, tratamientos médicos, entrega de medicamentos, apoyos directos de hospitalización, viáticos, apoyos económicos, estudios de laboratorio, cirugías y otros apoyos multifuncionales como	4,000	El área Trabajo Social del Sistema Municipal DIF ha brindado diversos apoyos a más de 1,300 personas de las distintas co
L1.2.3 Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza.	Entrega de apoyos para la vivienda. Con el propósito de mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos, se entregaron 127 paquetes de materiales de construcción en beneficio del mismo número de familias en condiciones de marginación, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 350 bultos de cemento, 586 láminas de fibrocemento, 26 cubetas de pintura de 20 litros y 17 tinacos. El SMDIF en coordinación con el DIFEM, apoyó a las familias más vulnerables durante la temporada de llu	685	Se entregaron 350 bultos de cemento, 886 láminas de fibrocemento, 26 cubetas de pintura de 20 litros y 17 tinacos en ben
L1.1.1 Dotar de apoyos a la población en condiciones de marginación para mejorar su calidad de vida.	El área de Trabajo Social del Sistema Municipal DIF, en el periodo de enero a octubre, atendió a más de 700 personas, canalizando a 265 personas con algún padecimiento o tratamiento médico a distintos hospitales del Estado de México, Ciudad de México y de algún otro estado vecino. Además, se otorgaron 742 apoyos diversos que incluyen traslados, tratamientos médicos, entrega de medicamentos, apoyos directos de hospitalización, viáticos, apoyos económicos, estudios de laboratorio, cirugías y otro	1,300	El área Trabajo Social del Sistema Municipal DIF ha brindado diversos apoyos a más de 1,300 personas de las distintas co
L1.2.2 Gestionar programas, fondos y obras para la adquisición, construcción y el mejoramiento de las viviendas en condiciones mínimas de dignidad.	Construcción y mejoramiento de vivienda. Con el fin de procurar una vivienda digna a las familias que habitan en zonas de alta marginación, se construyeron 23 cuartos dormitorios, con una inversión de 1 millón 356 mil 200 pesos, provenientes del programa FISMDF en la comunidad de San Gabriel Ixtla.	0	Se realizó la construcción de 23 cuartos dormitorio con una inversión de \$1,356,200.08 para procurar una vivienda digna
L1.2.3 Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza.	Entrega de apoyos para la vivienda. Con el propósito de mejorar las condiciones de vivienda y servicios básicos se entregaron 127 paquetes de materiales de construcción en beneficio del mismo número de familias en condiciones de marginación, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 350 bultos de cemento, 586 láminas de fibrocemento, 26 cubetas de pintura de 20 litros y 17 tinacos. El SMDIF en coordinación con el DIFEM, durante la temporada de lluvias apoyó a las familias más vulner	127	Se entregaron 350 bultos de cemento, 886 láminas de fibrocemento, 26 cubetas de pintura de 20 litros y 17 tinacos en ben
L1.2.4 Promover el uso de ecotecias y sistemas alternativos de generación de energía para atender los requerimientos de servicios en las viviendas ubicadas en zonas rurales.	Ampliación de redes de infraestructura. Con la finalidad de mejorar la cobertura de la infraestructura de los servicios de electrificación, agua potable y caminos vecinales, se realizaron 38 obras de ampliación de infraestructura en 31 comunidades, con una inversión de 77 millones 215 mil 405 pesos, provenientes del programa RP con un 36%, FEFOM 11%, FISMDF con un 36% y PAD con un 17%.	31	Con el propósito de mejorar los servicios de electrificación, red de agua potable y caminos vecinales en 31 comunidades,



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L1.3.1 Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a cubrir las necesidades alimentarias de las familias vallesanas en condición de carencia alimentaria y de vulnerabilidad.	Entrega de despensas alimentarias. El Gobierno municipal adquirió 4 mil despensas con recurso propio para familias vallesanas con carencia alimentaria y en condición de pobreza. Por iniciativa de los servidores públicos, con el liderazgo del Presidente Municipal y los integrantes del cabildo, 110 colaboradores donaron de manera voluntaria una o dos de sus quincenas para colaborar al programa Dona por Valle, iniciativa conjunta del Ayuntamiento con la fundación Pedro y Helena que de manera conjunta.	13,500	Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria en acción coordinada el Ayuntamiento, los servidores públicos y Valles
L1.3.2 Fortalecer la coordinación y gestionar el programa de desayunos escolares y raciones vespertinas en las escuelas de nivel preescolar y primaria.	Desayunos escolares y raciones vespertinas. La finalidad del programa Desayunos Escolares es contribuir, a través del mejoramiento nutricional de la población infantil preescolar y escolar con desnutrición o en riesgo, al aprovechamiento escolar y a la disminución del ausentismo en niñas y niños con riesgo de desnutrición en zonas marginadas. En el periodo de enero a octubre, el Sistema Municipal DIF entregó 417 mil 346 desayunos escolares beneficiando a 3 mil 402 menores y 20 mil 859 raciones	441,780	El Sistema Municipal DIF ha entregado 438,205 desayunos escolares y raciones vespertinas en beneficio de 3,575 menores e
L1.3.4 Difundir las prácticas alimentarias saludables, la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia, así como fomentar el consumo de los alimentos locales.	Difusión de prácticas alimentarias saludables. Con la finalidad de difundir prácticas alimentarias saludables, la prevención de enfermedades asociadas con la desnutrición crónica y anemia, así como la de fomentar el consumo de los alimentos locales, en el periodo de enero a octubre se impartieron 26 pláticas beneficiando a 368 niños y adolescentes de la primaria Leyes de Reforma, secundaria Adolfo López Mateos y la secundaria federal Héroes de la Patria.	26	El Sistema Municipal DIF ha impartido 26 pláticas de prevención de la obesidad beneficiando a 368 estudiantes.
L1.3.5 Gestionar programas, fondos y apoyos para incentivar la producción de alimentos con el establecimiento de granjas y huertos familiares.	Con el propósito de fomentar la cultura del autoconsumo y elevar el estado nutricional de las familias, ha establecido 8 centros de enseñanza para el establecimiento de hortalizas, gallineros y granjas de peces en beneficio de 119 familias	119	Con el propósito de fomentar la cultura del autoconsumo y elevar el estado nutricional de las familias, ha establecido 8
L2.1.2 Atender y canalizar a niñas, niños y adolescentes a servicios psicológicos, sociales, médicos y jurídicos.	Canalización de niñas, niños y adolescentes a servicios. En el periodo de enero a octubre, el Sistema Municipal DIF canalizó a niñas, niños y adolescentes a diferentes servicios que fortalecen la unidad y la integración familiar como son psicología, psiquiatría, trabajo social, área médica y procuraduría beneficiando con atención oportuna a 89 menores de todas las comunidades de nuestro municipio.	89	El Sistema Municipal DIF ha canalizado a 89 menores a diferentes servicios psicológicos, sociales, médicos y de procurad
L2.1.3 Realizar campañas y eventos de sensibilización y prevención sobre el trabajo, la explotación sexual infantil y otras situaciones riesgo.	Pláticas y foros para la prevención de riesgos asociados al trabajo y explotación infantil. Con el propósito de prevenir riesgos asociados al trabajo infantil, tales como adicciones y explotación laboral, el Sistema Municipal DIF impartió 10 pláticas de los derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de difusores infantiles municipales y en las que asistieron 182 padres de familia, maestros y público en general. En forma complementaria, se realizó un foro de sensibilización sobre el tra	207	El Sistema Municipal DIF impartió 10 pláticas y foros para promover los derechos de los niños y sensibilizar sobre el tr
L2.2.2 Realizar eventos y talleres en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes.	Con el propósito de contribuir al desarrollo integral de los jóvenes y crear un ambiente libre de discriminación y violencia, en el periodo de enero a octubre, la Dirección de Desarrollo Social brindó 27 pláticas, (1,150 participantes), el Instituto Municipal de Atención a la Juventud 14 (1,235 participantes) y el Sistema Municipal DIF 57 (2,204 participantes), todas ellas en torno a la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes, donde se contó con la participación de 4 mil 589	4,589	Se han brindado 98 pláticas para la prevención de conductas de riesgo en adolescentes y jóvenes a 4,589 estudiantes, pad
L2.2.3 Atender y canalizar a adolescentes que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.	Para contribuir al desarrollo integral de los jóvenes, el Sistema Municipal DI, en el periodo de enero a octubre, canalizó a 12 adolescentes a distintas instituciones públicas y asociaciones privadas donde se les brindó atención de servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos, entre otros.	12	Se ha canalizado a 12 adolescentes y jóvenes a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos con institucio



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L2.2.4 Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados al desarrollo integral físico, mental y social de los jóvenes.	Programa para el desarrollo integral de los jóvenes. Jornadas de salud visual. Se realizaron tres jornadas de salud visual en escuelas de nivel medio superior, atendiendo con ello a 48 jóvenes, abarcando todas las localidades del municipio. En estas jornadas se ofreció 50% de descuento en la compra de lentes, además, se gestionó ante una clínica privada la entrega gratuita de lentes para 7 jóvenes de diversas comunidades de este municipio.	48	48 jóvenes fueron beneficiados con un diagnóstico de salud visual y descuentos en la compra de lentes.
L2.2.5 Realizar actividades que promuevan la expresión cultural y artística, la educación, la responsabilidad social y vocación emprendedora de los jóvenes.	Talleres educativos. Se impartieron 3 talleres para fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas y artísticas, con un periodo de duración de seis meses cada uno y donde se contó con la participación de 30 jóvenes en el taller de inglés, 10 jóvenes en el taller de guitarra y 10 jóvenes en el taller de computación.	50	Se impartieron 3 talleres para fomentar el desarrollo de habilidades tecnológicas y artísticas de los jóvenes
L2.3.1 Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a la mejora del ingreso y el desarrollo y cuidado integral de los adultos mayores.	Apoyo logístico al programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor. Dando cumplimiento a los requerimientos del gobierno federal, se otorgó el apoyo con la logística en los 6 eventos de transferencia de recursos económicos del programa Pensión del Bienestar para el Adulto Mayor, estos eventos de llevaron a cabo en la Villa de Colorines, Cuadrilla de Dolores y la Cabecera municipal, teniendo una incorporación para este año de 395 beneficiarios más lo que genera un padrón de 2 mil 717 adulto	2,717	Se proporcionó en 6 ocasiones apoyo logístico y refrigerios para 2,717 adultos mayores del Programa Pensión del Bienestar
L2.3.3 Fortalecer los servicios de los clubs de la tercera edad y realizar actividades de recreación, deportivas y culturales.	Clubs de la tercera edad. Con el fin de crear espacios adecuados para el desarrollo integral de los adultos mayores en los 10 clubs de la tercera edad del Sistema Municipal DIF, se brindó atención a 250 personas donde se les motivó a participar en diferentes talleres y actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades. En estos clubs se impartieron un total de 15 talleres y eventos con actividades educativas, sociales, deportivas y manualidades.	250	En los 10 clubs de la tercera edad se impartieron 15 talleres y eventos con actividades educativas, sociales, deportivas
L2.3.4 Impartir pláticas sobre los derechos de las personas adultas mayores, cuidados de la salud física y mental en las personas adultas mayores.	Promoción de los derechos de los adultos mayores. Con el fin de promover los derechos de los adultos mayores y mejorar el cuidado de su salud física y mental, se impartieron 10 pláticas, beneficiando con esto a 250 personas adultas mayores.	250	250 personas adultas mayores participaron en 6 pláticas de cuidados de la salud física y mental.
L2.4.1 Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a mejorar las oportunidades de desarrollo integral de las familias indígenas con apoyos, económicos o en especie.	Gestión de apoyos funcionales para adultos mayores En coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Cultura del Estado de México (CEDIPIEM) y el Sistema para el Desarrollo Integral para la Familia del Estado de México (DIFEM) se gestionó la entrega de 100 aparatos funcionales incluyendo andaderas, sillas de ruedas y bastones de punto en apoyo a adultos mayores de las comunidades de San Gabriel Ixtla, El Arco y Loma Bonita.	100	Se realizó la entrega de 100 aparatos funcionales en apoyo a adultos mayores de las comunidades de San Gabriel Ixtla,
L2.4.2 Concertar espacios y acciones que promuevan expresiones culturales y fortalezcan la cultura e identidad de los pueblos y comunidades indígenas.	Promoción de la cultura y expresiones indígenas. En coordinación con el Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas y la Secretaría de Cultura del Estado de México, se realizaron 4 actividades para la promoción de expresiones culturales del pueblo Mazahua, entre las que destacan: Curso-taller de bordado mazahua. Con la finalidad de mantener la identidad de la población indígena asentada en el municipio, se impartió en el mes de junio en colaboración con el Consejo Estatal	800	Se realizaron 4 actividades para la promoción de expresiones culturales de los pueblos indígenas con más de 800 asistent
L2.4.3 Promover la enseñanza y práctica de las lenguas de los pueblos originarios asentados en el municipio de Valle de Bravo en coordinación con la sociedad civil organizada.	Curso-taller de lengua materna. En el mes de febrero se impartió en el museo Joaquín Arcadio Pagaza un curso con duración de una semana donde se mostraron los elementos básicos de escritura y expresión oral de la lengua mazahua y se hizo énfasis en la importancia de esta lengua como mecanismo para su preservación y extensión hacia la población no hablante. Asistieron un total de 20 personas del municipio y de otras localidades de la región.	20	Se realizó un taller de 7 días en escritura y expresión de la lengua Mazahua con la participación de 20 personas.



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L2.5.1 Gestionar programas, convenios, fondos y apoyos, enfocados a garantizar los derechos sociales de las personas con discapacidad.	Promoción de los derechos de las personas con discapacidad. Con el fin de promover los derechos de las personas con discapacidad, se impartieron 5 pláticas de sensibilización en integración social de personas con discapacidad a diversos sectores de la población, beneficiando a 70 familias de las diferentes comunidades de este municipio.	70	El Sistema Municipal DIF impartió 5 pláticas para la integración social de personas con discapacidad beneficiando a 70 f
L2.5.2 Brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, que carezca de seguridad social.	Atención especializada, médica y paramédica a personas con discapacidad. Con el propósito de brindar atención médica y paramédica especializada a la población con discapacidad física, mental y sensorial, el personal del Sistema Municipal DIF, brindó atención y canalizó a 299 personas con discapacidad. Asimismo, realizó 63 visitas domiciliarias a personas con alguna discapacidad. Además, brindó 4 mil 97 terapias físicas, ocupacionales, de estimulación temprana, de lenguaje y dio 152 consultas médi	4,770	El Sistema Municipal DIF brindó atención especializada, médica y paramédica a la población con discapacidad física, ment
L2.5.3 Realizar actividades de recreación, deportivas y culturales para personas con discapacidad.	Actividades de recreación, deportivas y culturales para personas con discapacidad. Para promover las actividades de educación, la apertura de espacios laborales y desarrollar el fortalecimiento de acciones que permitan al autoempleo a personas con discapacidad, se brindó a 15 personas cursos de educación especial y regular, capacitación y adiestramiento laboral, además de diversas actividades recreativas, así como grupos de autoayuda.	15	El Sistema Municipal DIF integró a 15 personas con discapacidad a educación especial regular, laboralmente, a la capacit
L2.6.2 Realizar actividades de coordinación, gestión y enlace para la prestación de servicios de trámites de documentación, protección y apoyo a la población que viven en el extranjero y a sus familias en las comunidades de origen.	Servicios y trámites y apoyo a migrantes. En apoyo a los migrantes vallesanos que viven en el extranjero y a sus familias que radican en las localidades de origen, se ha instrumentado, en colaboración con la Coordinación de Asuntos Internacionales del Estado de México, un programa de orientación y atención que brindó los siguientes servicios:	23	Se brindó atención a 23 migrantes que viven en el extranjero y sus familias, a través de diversas gestiones ante la Coor
L3.1.1 Gestionar programas, fondos y obras enfocados a la creación, ampliación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas.	Inversión en infraestructura de las instalaciones educativas. Con el propósito de incrementar la calidad de la infraestructura educativa, se construyeron 4 aulas nuevas, 1 cubierta y 1 módulo sanitario. Estas obras se realizaron en 6 escuelas de las comunidades de, San Mateo Acatitlán, Rincón Villa del Valle, Santa Teresa Tiloxtoc, Avándaro y la Cabecera municipal. En estas acciones se aplicaron recursos por 4 millones 197 mil 410 de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISDMDF	6	Se mejoró la infraestructura en 6 escuelas de educación básica con la construcción de 4 aulas1 cubierta y 1 módulo sanit
L3.1.2 Realizar acciones para mejorar el entorno escolar con la participación conjunta de funcionarios públicos, autoridades auxiliares y miembros de la comunidad.	Programa Gobierno en tu Escuela. Con el propósito de fomentar valores y mejorar el entorno escolar, el Presidente Municipal, en conjunto con los miembros del Cabildo y Gabinete municipal, realizó visitas a 20 escuelas del municipio donde hicieron los correspondientes honores a la bandera, escucharon a la comunidad escolar, además de realizar la entrega de diversas obras y promover la difusión de programas gubernamentales.	20	En el programa municipal El Gobierno en tu Escuela el C. Presidente Municipal y miembros del Cabildo y Gabinete, visitar
L3.1.3 Implementar acciones y brindar información para la prevención de la violencia escolar, la no discriminación, la igualdad de género, el respeto a los Derechos Humanos.	Conferencias para la prevención de conductas antisociales en niños y adolescentes. Con el objetivo de prevenir la violencia escolar se realizó la proyección de cinco videos a través de la plataforma Facebook a instituciones de educación básica y media superior del municipio, con los temas de prevención de la delincuencia, jóvenes con ética, atención de papás, promoviendo así la cultura de los Derechos Humanos y la convivencia sana dentro de estos centros educativos	100	Se realizaron 5 proyecciones de videos en la plataforma Facebook dirigidas a directivos, docentes, padres de familia, al



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L3.1.4 Implementar acciones para incrementar la seguridad en las escuelas y fomentar la cultura de paz.	Conferencias para la prevención de conductas antisociales en niños y adolescentes. Con el objetivo de prevenir la violencia escolar se realizó la proyección de cinco videos a través de la plataforma Facebook a instituciones de educación básica y media superior del municipio, con los temas de prevención de la delincuencia, jóvenes con ética, atención de papás, promoviendo así la cultura de los Derechos Humanos y la convivencia sana dentro de estos centros educativos.	100	Se realizaron 5 proyecciones de videos en la plataforma Facebook dirigidas a directivos, docentes, padres de familia, al
L3.1.5 Fortalecer la vinculación de las instancias municipales con las instituciones educativas para impulsar el sentido de pertenencia e identidad vallesana, mexiquense y nacional, así como una cultura cívica y ética.	Fortalecimiento a la cultura cívica y ética. En el periodo de enero a marzo de 2020 se realizaron cinco ceremonias cívicas presenciales en diversas plazas públicas y en coordinación con diferentes instituciones educativas, beneficiando a toda la comunidad estudiantil, esto con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes. En el mes de septiembre se conmemoró en el Palacio Antiguo la ceremonia de la Independencia de México.	100	Se realizaron seis ceremonias cívicas con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes.
L3.2.1 Gestionar programas, fondos y apoyos en beneficio a la población estudiantil de bajos recursos y a grupos vulnerables.	Gestión de becas para estudiantes de bajos recursos y grupos vulnerables. A través de las redes sociales y la atención a solicitantes en las instalaciones de la Coordinación de Educación, se entregó información y se brindó asesoría para tramitar, a través de las páginas de internet de programas de gobierno y de diferentes instituciones educativas, la obtención de becas en los niveles de primaria, secundaria y media superior.	100	Se entregó información y se brindó asesoría en para tramitar becas a través de las páginas de internet, programas de gob
L3.2.2 Establecer un sistema municipal de apoyos a la población estudiantil de bajos recursos.	Con la finalidad de mejorar las instalaciones educativas del municipio, la Coordinación de Educación gestionó el programa Apoyo al Mobiliario Escolar de la Secretaría de Educación Pública del Estado de México con lo que se logró adquirir el equipamiento para seis escuelas con el siguiente equipamiento:	240	Se benefició a 6 escuelas con el equipamiento para aulas, equipos de cómputo y laboratorios de biología y química en ben
L3.2.3 Impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) para ampliar las oportunidades de acceso.	Impulso a modalidades alternativas de educación. Para impulsar las modalidades alternativas de educación superior (sistema abierto, tutorial o en línea) y ampliar las oportunidades de acceso a las personas que trabajan y que requieren flexibilidad de horario para realizar sus estudios, se realizaron las siguientes acciones: A través de un convenio de colaboración con la Universidad Digital del Estado de México se brinda el servicio de educación superior, donde se puede ingresar a más de 10 lice	67,784	La Universidad Digital del Estado bajo convenio brinda 10 licenciaturas y 7 maestrías en línea.
L3.3.1 Impulsar la identidad de ser Vallesano, mediante la promoción de valores cívicos, el rescate de la memoria histórica y la cohesión del tejido social (Fortalecimiento de Identidad vallesana en conjunto con turismo).	En el periodo de enero a marzo de 2020 se realizaron cinco ceremonias cívicas presenciales en diversas plazas públicas y en coordinación con diferentes instituciones educativas, beneficiando a toda la comunidad estudiantil, esto con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes. En el mes de septiembre se conmemoró en el Palacio Antiguo la ceremonia de la Independencia de México	67,784	Se realizaron seis ceremonias cívicas con el propósito de fomentar valores cívicos a los niños y jóvenes.
L3.3.3 Preservar y difundir el patrimonio histórico, artístico y cultural del municipio como devenir de la identidad de los Vallesanos.	El Cronista Municipal con base en sus atribuciones realizó 4 videos institucionales y con organizaciones civiles sobre la creación, uso y patrimonio del antiguo palacio municipal para designarlo como oficinas del Ayuntamiento Municipal, promoción del ojo de agua de la cabecera municipal, la erección del municipio y sobre la labor del Cronista Municipal y su importancia en los municipios. Lo anterior para preservar el patrimonio cultural de la historia de Valle de Bravo, además participó en las c	67,784	El Cronista Municipal, creo videos promocionales de difusión histórica de la identidad y del patrimonio de los vallesano



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L3.3.4 Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a brindar eventos y servicios culturales en el municipio.	Festival de las Almas 2020. La Secretaría de Cultura y Turismo del Gobierno del Estado de México en coordinación con el Ayuntamiento de Valle de Bravo suman esfuerzos este 2020 para llevar a cabo la decimoctava edición del Festival de las Almas. Este Festival que viste de color, ritmo y tradición, en esta ocasión, llega al público a través de un formato híbrido con actividades presenciales y virtuales; todas con la misma calidad y el fondo cultural necesario para darle continuidad a este encue	67,784	El Gobierno del Estado de México realizó el XVIII Festival de las Almas en Valle de Bravo, en formato híbrido y con las
L4.1.1 Realizar acciones para mejorar la infraestructura, condiciones, equipamiento y servicios de las casas de salud en las comunidades.	Rehabilitación y equipamiento de las casas de salud. Con el propósito de prestar servicios de salud en condiciones de calidad, seguridad, higiene y confort a los pacientes, visitantes, así como al personal médico, se rehabilitó la infraestructura física (adaptación de los espacios, tratamiento de la madera, impermeabilización, colocación de teja, colocación y reparación de puertas, ventanas, vidrios y protecciones, así como los servicios de drenaje, agua y energía eléctrica) de las casas de salud	67,784	Se realizó la rehabilitación y el equipamiento de la casa de salud en Santa Teresa Tiloxtoc. Actualmente se cuenta con 7
L4.1.2 Proveer servicios médicos, odontológicos y psicológicos en el Centro de Salud a la Salud del SMDIF para la atención de grupos vulnerables.	Servicio de orientación psicológica. Con el fin de asistir a la población con trastornos emocionales y conductuales, el Sistema Municipal DIF en el periodo de enero a octubre se brindó 797 consultas a pacientes subsecuentes y de primera vez.	797	El Sistema Municipal DIF ha brindado 797 consultas psicológicas a pacientes subsecuentes y de primera vez.
L4.1.3 Promover programas de salud itinerantes en las zonas con mayores niveles de pobreza en el municipio, incluyendo consultas médicas, odontológicas, nutricionales y psicológicas.	Jornadas itinerantes de salud. Con el propósito de llevar servicios médicos a las localidades del municipio se realizaron las siguientes acciones: Jornada de salud visual. En alianza con ópticas privadas, la Coordinación Municipal de Salud realizó una jornada de salud visual, en la Cabecera municipal con una participación estimada de más de 150 personas.	150	Se realizó una jornada de salud visual en la Cabecera Municipal con la participación estimada de más de 150 personas.
L4.1.4 Establecer convenios con instituciones públicas, privadas y organizaciones civiles para obtener la donación de medicamentos y equipo para la atención de grupos sociales en condiciones de pobreza.	Adquisición y donación de medicamentos por el Gobierno municipal. Con el propósito de generar conciencia en la población acerca del uso que se puede dar al medicamento que aún no está caducado, se hizo un llamado para donar estos productos a través de una campaña permanente de acopio de medicamentos, donde se recolectaron 1240 piezas, 100 de ellas con vida útil. El Gobierno municipal donó la cantidad de 1,800 piezas de medicamentos al CEAPS Ramón López Rayón de la Villa de Colorines. Para la	67,784	Para la atención de la pandemia se apoyó al Hospital General, Hospital Issemym, Clínica Issemym y CEAPS de Villa de Colo
L4.1.5 Implementar acciones para detectar y controlar embarazos de alto riesgo.	Detección y control de embarazo de alto riesgo. Se estima que un 20% de los embarazos corresponden a la denominación de alto riesgo, motivo por el que más del 80% de los resultados perinatales resultan adversos. La campaña permanente para el control de embarazo de alto riesgo tiene como propósito reducir las tasas de mortalidad materna y perinatal al otorgar servicio gratuito a mujeres embarazadas que acuden a la Coordinación de Salud. Además, se realizaron 54 ultrasonidos sin costo.	54	Se realizaron 54 ultrasonidos en consultas gratuitas para la detección y atención de embarazo de alto riesgo.
L4.2.1 Brindar pláticas informativas a la población, encaminadas al autocuidado de la salud individual y colectiva.	Difusión del autocuidado de la salud individual y colectiva. Con el propósito de fomentar el autocuidado de la salud y prevenir riesgos sanitarios, se brindaron pláticas en las seis casas de salud municipales. Adicionalmente se brindaron dos conferencias virtuales con los temas: salud integral y salud nutricional. Estas conferencias contaron con una participación total de 15 servidores públicos.	15	Se brindan pláticas periódicas para el autocuidado de la salud individual y colectiva en las seis casas de salud municip



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L4.2.2 Fortalecer la coordinación interinstitucional y con las autoridades del sector salud estatales y municipales para realizar acciones para la creación de entornos saludables y de prevención y detección oportuna de enfermedades.	Creación de entornos saludables. A fin de combatir los problemas que amenazan la salud integral de la ciudadanía y generar entornos saludables, la Coordinación de Salud Municipal, en conjunto con el Instituto de Salud del Estado de México, llevaron a cabo una jornada de descacharrización en la Villa de Colorines, donde se retiraron llantas, botellas y todo tipo de cacharro que permiten el almacenamiento de agua pluvial, para así evitar el cultivo de los mosquitos transmisores de enfermedades. De i	67,784	En colaboración con el ISEM se realizó una jornada de descacharrización y una jornada de fumigación en la lucha contra
L4.2.3 Realizar campañas de vacunación con énfasis en los grupos vulnerables.	Jornadas de vacunación Campaña de vacunación en la época invernal. A partir del 19 de octubre se inició una campaña de vacunación para la influenza, neumococo, y el esquema de vacunación para niños menores de seis años. En esta ocasión la campaña permanece durante la época invernal para coadyuvar en la atención del COVID-19.	67,784	Se realizó la difusión y apoyo en la campaña en la época invernal vacunación por parte del ISEM con vacunación para la
L4.2.4 Fortalecer el Centro de Control Canino y Felino que alberga perros y gatos en situación de abandono.	Centro de Control Canino y Felino El Centro Canino y Felino se dedica al cuidado, rehabilitación y adopción segura de un promedio de 50 mascotas en estado de abandono y calle. A estas mascotas se les brinda atención médica y la oportunidad de llevar una vida digna, con comida, techo y espacios para correr y jugar.	67,784	El Centro de Control Canino y Felino se dedica al cuidado, rehabilitación y adopción de un promedio de 50 mascotas en es
L4.2.5 Realizar acciones de vacunación y esterilización de perros y gatos para controlar la zoonosis de la fauna doméstica.	Jornadas de esterilización de perros y gatos. En coordinación con el ISEM se realizaron 15 jornadas de esterilización en diversas localidades del municipio con el propósito de controlar a la población, tanto felina como canina. En estas jornadas se esterilizaron 600 mascotas. En forma complementaria, se realizaron cinco jornadas de esterilización en clínica móvil en los siguientes lugares: Jardín Central de Valle de Bravo, Avándaro, Estación de bomberos, Casas Viejas y Colonos.	67,784	En colaboración con el ISEM se realizaron 20 jornadas de esterilización canina y felina en las que se efectuaron 725 cir
L4.3.1 Incentivar la práctica sistémica del deporte mediante campañas de concientización sobre sus beneficios a la población municipal.	Campañas de difusión de los beneficios del deporte. Con la finalidad de promover la participación en las actividades recreativas y formativas, la práctica del deporte y la actividad física, se realiza de manera permanente la campaña de difusión de eventos deportivos en redes sociales (Facebook) con un alcance de 1,300 seguidores y por Radio Mexiquense.	1,500	Se realiza una campaña permanente de difusión de eventos deportivos en redes sociales (1,500 seguidores) y radio.
L4.3.3 Establecer un programa de actividades deportivas en las localidades.	Programa de eventos de actividades físicas y recreativas. En cumplimiento con el Plan Operativo de Actividades Deportivas y en coordinación con la Dirección General de Cultura Física y Deporte de la Secretaría de Cultura del Estado de México, así como con la participación de organismos oficiales y clubes deportivos municipales, en el periodo de enero a marzo se llevaron a cabo 20 eventos deportivos, formativos y recreativos en diferentes disciplinas deportivas como son: fútbol, baloncesto, vole	67,784	En coordinación con la Dirección General de Cultura Física y Deporte del Estado de México y otros entes deportivos, en e
L4.3.4 Organización de eventos, torneos y competencias deportivas en el municipio.	Impulso a eventos de clubes y ligas deportivas municipales. En respuesta a las demandas sociales en materia de deporte y actividades físicas y con el objetivo de que los eventos deportivos organizados por los clubes y ligas deportivas municipales sean exitosos, se invirtió un monto de 83 mil 96 pesos en apoyos económicos.	67,784	Se invirtió un monto de \$ 83,096 pesos en apoyos económicos a clubes y ligas para la realización de eventos deportivos.
L4.3.5 Gestionar el mantenimiento, la ampliación, remodelación y construcción de instalaciones y equipamiento deportivo y recreativo.	Obras para la modernización de instalaciones deportivas y recreativas. Modernización de la Unidad de Monte Alto, Esta obra incluye la rehabilitación de la pista atlética a través del programa Estímulo Fiscal al Deporte de la CONADE, con la aportación del 10% del I.S.R de empresas privadas. Estas acciones tienen una inversión de 8 millones 300 mil pesos.	67,784	Dentro del programa de la CONADE ?FIDEPORTE se realiza la rehabilitación de la pista atlética con una inversión total de



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L4.3.7 Impulsar a Valle de Bravo como sede de campeonatos y competencias deportivas.	Sede de eventos nacionales e internacionales. En coordinación con el Comité de Eventos Municipales y Culturales, Valle de Bravo fue sede de 20 eventos nacionales e internacionales, entre los que destacan: Skyrun 2020. K42 Ultramaratón. Sal a Valle 2020. Campeonato Mundial de Parapentes. Izzi Cardias 2020. - Regata Copa San Gaspar. Ruta Haute de ciclismo.	67,784	Valle de Bravo fue sede de 7 eventos deportivos de talla nacional e internacional
L4.3.8 Establecer un sistema de apoyos económicos y en especie para deportistas vallesanos destacados.	Apoyo a atletas vallesanos. Se otorgaron patrocinios de distinta índole, incluidos viáticos, uniformes y alimentación a atletas vallesanos para asistir a eventos en las disciplinas de ciclismo de montaña y atletismo para representar a Valle de Bravo en eventos estatales, nacionales e internacionales. Todo esto tuvo una inversión de 243 mil 972 pesos.	67,784	Se brindó apoyo a atletas vallesanos por un monto de \$243,972 para representar a este municipio en eventos estatales, na
L4.3.9 Acordar convenios con asociaciones y clubes deportivos para extender la oferta de servicios y eventos deportivos en el municipio.	Asociación Construyendo Deportistas Mexiquenses. Se continúa la operación de la Liga de Fútbol 7 afiliada a la Federación Mexicana de esta disciplina, brindando un seguro médico en caso de accidentes. Se realizó el Torneo promocional varonil y femenino en las instalaciones de la Unidad Deportiva de Monte Alto, donde se contó con la participación de 80 equipos con 950 jugadores. Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Se continúa con la operación de las escuelas de fútbol Potros U	1,920	1,920 deportistas beneficiados con los 4 convenios establecidos con las ligas y clubes deportivos, la Escuela del Deport
L4.3.10 Impulsar el desarrollo y formación de deportistas vallesanos de alto rendimiento.	Escuelas de iniciación y desarrollo deportivo. En los centros de iniciación y desarrollo deportivo se supervisan las actividades de enseñanza y preparación de niños y niñas de entre 5 y 17 años con determinado desarrollo de la práctica deportiva, sentando con ello las bases para los programas de alto rendimiento. En el 2020 se continúa con operación y fortalecimiento las escuelas de baloncesto, ciclismo de montaña, voleibol y tenis en la unidad deportiva Monte Alto; béisbol, basquetbol y vole	650	Se fortalece la operación de las 13 escuelas municipales para el desarrollo deportivo ubicadas en las localidades de Cab
L1.1.2 Gestionar programas, fondos y apoyos para la mejora de las condiciones de empleo y la instrumentación de proyectos productivos con enfoque a personas con ingresos por debajo de la línea de bienestar.	Se establece el programa tarjeta vallesana, como un mecanismo de coordinación transversal que tiene como objetivo promover el acceso a los derechos sociales y contribuir a la economía y al gasto familiar, un compromiso que tenemos pendiente y muy importante para un sector de la población que ha sido muy golpeado este año por las condiciones económicas globales.	67,784	Programa Tarjeta Vallesana
L1.2.1 Ejecutar proyectos de infraestructura social básica conforme a la priorización de las necesidades que determinen las comunidades con enfoque a las que presentan condiciones de marginación.	Con el propósito de mejorar los servicios de electrificación, red de agua potable y caminos vecinales en 31 comunidades, se realizaron 38 obras con una inversión de \$77'215,405.	67,784	Ampliación de redes de infraestructura
L1.3.3 Identificar y atender a las niñas y niños menores de cinco años con algún grado de desnutrición o en riesgo, que habitan en comunidades de alta y muy alta marginación del ámbito urbano y rural o en zonas indígenas.	Se actualizó el levantamiento de peso y talla de 6 mil niños para coadyuvar la detección de obesidad o desnutrición.	6,000	Se realizó el levantamiento de peso y talla de 6 mil niños para coadyuvar la detección de obesidad o desnutrición.
L2.3.2 Atender y canalizar a adultos mayores que así lo requieran a servicios médicos, nutricionales, psicológicos y jurídicos.	El Sistema Municipal DIF brindó 22 asesorías jurídicas a adultos mayores.	22	El Sistema Municipal DIF ha otorgado 22 asesorías jurídicas a adultos mayores.
L3.3.2 Realizar acciones para la revitalización de barrios y puntos de referencia de identidad vallesana.	En el palacio de gobierno antiguo se realizó el mantenimiento a la fachada, la iluminación y a la techumbre, esto con una inversión de \$622,000 con el fin de fortalecer un punto de referencia de la identidad vallesana.	67,784	Rehabilitación del antiguo palacio de gobierno.
L3.3.5 Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones culturales en el municipio en vinculación con la sociedad civil.	Con la finalidad de revitalizar la imagen del Municipio y puntos de identidad en nuestros centros urbanos, se construyen 2 velarias y se realiza la rehabilitación de una plaza cívica, con una inversión de \$3'639,973.37 del programa FEFOM.	67,784	Construcción de velarias para la realización de eventos culturales
L3.3.6 Difundir y promover las actividades culturales que se realizan en el municipio.	Se realiza la difusión de las actividades culturales y de identidad vallesana a través de los medios digitales del Ayuntamiento, particularmente en facebook en la página "Somos Mágicos".	67,784	Difusión de actividades culturales



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L4.3.6 Gestionar apoyos para actividades de las ligas y clubes deportivos.	A través de un convenio con la Federación Mexicana de Vela, el IMCUFIDE del Estado de México y el Ayuntamiento se otorgó un monto de \$40,000 pesos mensuales, con un valor total anual de \$520,000 pesos.	31,428	Apoyos a entes deportivos



PILAR 2 ECONÓMICO. VALLE DE BRAVO COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.



La política económica fomenta la productividad del sector agropecuario para contribuir a la seguridad alimentaria y promover actividades agropecuarias sostenibles. El desarrollo de la industria, con enfoque a la microempresa, impulsa la creación de empleos dignos y bien remunerados, bajo una visión integral que ayuda a preservar el medio ambiente. El sector servicios, en particular los servicios turísticos, debe consolidarse como motor del crecimiento económico, sin embargo, el aprovechamiento de la vocación turística debe valorar y cuidar la biodiversidad, ser respetuoso de la cultura y tradiciones, y evitar la depredación del medio ambiente. El desarrollo económico y la protección ambiental no son temas antagónicos, por el contrario, el único desarrollo económico que es sustentable en el largo plazo es aquel que garantiza un desarrollo socialmente justo a la vez que cuida de los recursos naturales y respeta al medio ambiente.

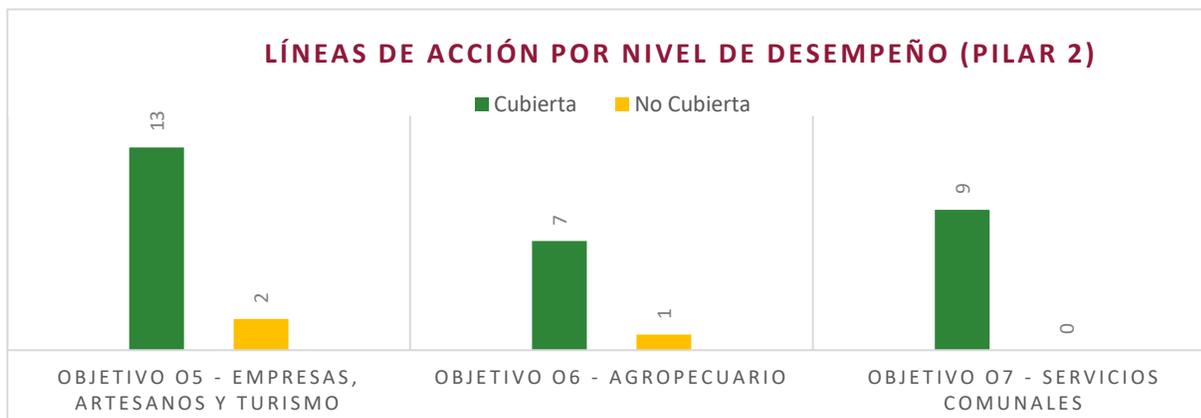
Este pilar consta de 3 objetivos, 6 estrategias y 32 líneas de acción distribuidas como lo muestra la tabla siguiente.

3 OBJETIVOS - 6 ESTRATEGIAS – 32 LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p><u>O5 PROMOVER EL CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO, INCLUSIVO Y SOSTENIBLE (15)</u></p> <p>E5.1. Fomento empresarial (8) E5.2. Fomento al turismo (7)</p>	<p><u>O6 INCREMENTAR LA CALIDAD, EFICIENCIA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO (8)</u></p> <p>E6.1. Desarrollo agropecuario (8)</p>
<p><u>O7 INCREMENTAR LA COBERTURA Y CALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS COMUNALES (9).</u></p> <p>E7.1. Abasto y comercio (5) E7.2. Panteones (2) E7.3. Parques y jardines (2)</p>	

Estado de las líneas de acción del Pilar 2: Económico



La siguiente gráfica muestra la cobertura de las 32 líneas de acción pilar 2 del PDM, solo 3 de ellas se encuentran sin cobertura.



Las líneas de acción no cubiertas en el Pilar 2: Económico son las enunciadas en la tabla siguiente.

PILAR 2: LÍNEAS DE ACCIÓN NO CUBIERTAS	ÁREAS QUE CONTRIBUYEN	ARGUMENTACIÓN
L5.1.1. Gestionar programas, fondos y apoyos para impulsar la creación, formalización, capacitación, modernización y el crecimiento de las micro y pequeñas empresas en el municipio.	DESARROLLO ECONÓMICO	En el 2021 se realizará un programa para fomentar la formalización de pequeñas empresas a través de la instalación de la ventanilla única de atención y el Sistema SARE.
L5.1.5. Impulsar la certificación de empresas y productos hechos en Valle conforme a normativas y estándares de calidad.	DESARROLLO ECONÓMICO	Derivado de la atención a la emergencia de salud no se cuenta con presupuesto para atender esta línea de acción. SE RECONDUCE DEL PDM.
L6.1.1. Gestionar programas, fondos y apoyos para el desarrollo y modernización de agroindustrias.	DESARROLLO ECONÓMICO, DESARROLLO AGROPECUARIO	Derivado de la atención a la emergencia de salud no se cuenta con presupuesto para atender esta línea de acción. SE RECONDUCE DEL PDM.



Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 2.

Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L5.1.2 Asegurar la transversalidad, conformidad a las normativas y eficiencia en los trámites de gobierno y desarrollo económico.	Expedición de licencias y referendos de unidades económicas. Con el propósito de apoyar a los emprendedores, se brindó la orientación jurídica necesaria para agilizar los trámites de regularización necesarios, logrando la regularización de un estimado anual de 183 unidades económicas.	183	Se da atención a un promedio mensual de 16 trámites para la expedición de licencias y referendos, logrando la regularización
L5.1.4 Organizar y participar en foros, espacios y encuentros comerciales que permitan la exhibición y promoción de bienes, servicios y artesanías que se producen en Valle.	Impulso a la producción artesanal. Con el propósito de impulsar la actividad artesanal en el municipio se han designado espacios para la venta semifija de artesanías en El Velo de Novia, la Cascada, así como en el Malecón. Esta acción permite un ingreso constante para los artesanos y comerciantes ubicados en dichos espacios, mejorando con esto su calidad de vida. Adicionalmente se autoriza la instalación por temporadas vacacionales y de alta afluencia turística en el jardín central.	67,784	Los espacios a artesanos para la comercialización de sus productos en El Velo de Novia, La Cascada y Malecón operan conf
L5.1.7 Garantizar el ordenamiento del comercio formal.	Ordenamiento de las unidades económicas establecidas. En el periodo de enero a octubre el área jurídica de la Dirección de Gobierno realizó 18 visitas de inspección a diferentes unidades económicas para verificar que dan cumplimiento a la normatividad. Derivado de estas visitas se llevaron a cabo 18 suspensiones provisionales dando inicio al procedimiento administrativo correspondiente.	18	Se han realizado 18 inspecciones a unidades económicas establecidas para verificar el cumplimiento a la normatividad.
L5.1.8 Establecer convenios y coordinar la promoción permanente del empleo y capacitación con la Oficina Regional de Empleo ubicada en la Cabecera Municipal.	Convenio con la Oficina Regional del Empleo. Se estableció el convenio marco con la Oficina Regional del Empleo para promover y vincular a las empresas solicitantes con los ofertantes de empleo. La Oficina Regional del Empleo ha logrado vincular y colocar a 20 personas en empleos formales en diferentes empresas. Asimismo, se llevaron a cabo 3 jornadas municipales de empleo virtuales por la pandemia, donde se registraron 28 empresas participantes, obteniendo 56 vacantes y vinculando a 29 valles	20	La Oficina Regional del Empleo realizó 3 jornadas municipales de empleo virtuales por la pandemia, donde se registraron
L5.2.1 Promover la creación de nuevos productos turísticos únicos y distintivos del destino con enfoque en el turismo de aventura, con calidad y servicios estandarizados (Desarrollo del Turismo de Aventura.).	Desarrollo por segmentos de turismo. La segmentación de la actividad turística es una tendencia en los destinos turísticos para hacer más eficiente las estrategias de promoción y fomento dirigidas que generara mejores resultados en menor tiempo posible y con mayor impacto, ya que se generan estrategias de promoción turística a nichos de mercado más específicos.	25	Valle de Bravo fue sede de la Asamblea general de COMIR (Consejo Mexicano de la Industria de Reuniones), 25 representant



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L5.2.2 Impulsar la calidad de los servicios turísticos a través de un programa de certificación empresarial y del personal de primer contacto (Rehiletes de Calidad y Asistente Turístico Certificado).	Distribución de información turística. En los 3 módulos de información turística distribuidos en la Zona Centro, Embarcadero Municipal y Avándaro, se brinda la información turística general del destino atendiendo en promedio a 750 personas mensuales. Asimismo, con el uso de tecnología de QR se implementó en los módulos para que lo visitantes se llevaran en su celular el link a la página de turismo y guía turística de manera digital. Además de la implementación de programa de monitoreo estadístico	67,784	Se incrementó la difusión de la información turística en la terminal de autobuses de CDMX para ampliar la derrama turística
L5.2.5 Revalorar la belleza escénica del lugar a lo largo de rutas previamente trazadas que promueven la actividad turística y el disfrute peatonal (Camina Valle).	Rutas Turísticas Vallesanas. Parte de la estrategia interna de fortalecimiento al turismo es crear conciencia en la población local acerca de la importancia de conocer la historia, los puntos turísticos, las empresas y servicios que se ofrecen en el municipio. Se crearon 5 rutas turísticas las cuales brindan al visitante opciones de visitar los atractivos turísticos históricos, monumentales, naturales, comerciales y culturales. Destacando la facilidad en la movilidad y el resultado de una experiencia	67,784	Se establecieron 5 rutas turísticas destacando la facilidad en la movilidad y el resultado de una experiencia turística
L5.2.3 Fomentar la participación ciudadana en la mejora de la imagen la imagen urbana vernácula, la conservación de las tradiciones y el embellecimiento del pueblo (Patios, Balcones y Rincones Vallesanos).	Se mantiene el consejo consultivo de turismo para fortalecer la actividad turística en el municipio a causa de la pandemia; con trabajos y actividades para prevalecer la salud principalmente y seguir con la actividad turística del municipio. Los empresarios turísticos de aventura se mantienen informados y participando con las dinámicas de trabajo con la Dirección de Turismo municipal a través de la comunicación de grupo de WhatsApp con 50 empresarios del segmento de turismo de naturaleza y aventura	200	Se firmaron 25 convenios de colaboración con empresarios que fomentan la actividad turística, tradiciones, cultura a tra
L5.2.6 Promover la oferta turística distintiva del destino en el ámbito nacional e internacional como destino de aventura y destino cultural. (Promoción Turística).	Promoción y difusión turística en medios. Se realiza la promoción y difusión permanente de las actividades, la oferta turística y experiencias que se pueden disfrutar en Valle de Bravo, con lo que se busca crear el interés, la afluencia y la distribución del visitante y así, generar mayor economía. Actualmente se realiza esta promoción y difusión por los siguientes medios:	750,000	Se promueve y difunde el destino a través de 7 portales diferentes con un total de 92,900 seguidores y un alcance total
L5.2.7 Gestionar de apoyos y fondos de programas estatales y federales para el desarrollo económico del sector turístico accedieron a capacitación para fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas (Transferencia Tecnológica).	Capacitación a empresas del sector turismo. Con el fin de impulsar la calidad de los servicios turísticos a través de la profesionalización, capacitación y certificación empresarial y del personal de servicio, se realizaron 15 capacitaciones presenciales y 17 capacitaciones virtuales otorgadas por distintos niveles de gobierno y asociaciones para los empresarios de Valle de Bravo, donde se contó con la participación presencial de 215 personas de 12 empresas de los giros de hospedaje, gastronomía	215	Se realizaron 17 capacitaciones, con la participación de 215 personas de 12 empresas de los giros de hospedaje, gastronomía



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L6.1.8 Propiciar la creación y consolidación de figuras asociativas agropecuarias.	Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable. Se dio continuidad a la operación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable con la realización de 3 reuniones en el que participaron autoridades municipales, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario del Gobierno estatal, hoy Secretaría del Campo, la Secretaría de Agricultura y de Desarrollo Rural (SADER) del Gobierno federal y productores con el propósito de informar acerca de las políticas y programas para el desarrollo rural y con	67,784	Se participa en el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable para la acción intergubernamental coordinada en ben
L6.1.2 Gestionar programas, fondos y apoyos para incentivar y fortalecer la actividad agropecuaria.	Constancias de productor agropecuario y credencial de productor de ganado. Se entregaron de manera gratuita 32 constancias de productor agropecuario, en beneficio del mismo número de productores de 10 comunidades del municipio.	32	De manera gratuita se entregaron 32 constancias de productor agropecuario a productores de 10 comunidades del municipio.
L6.1.3 programas, fondos y apoyos para incentivar y fortalecer la actividad acuícola.	Apoyo a productores agrícolas. Como parte del fortalecimiento a las actividades agropecuarias se realizaron las siguientes acciones: Insumos para la producción de fresa y aguacate. Se gestionaron ante la Secretaría del campo, 102 vales de subsidio para la adquisición de fertilizante por un monto total de 275 mil 400 pesos en beneficio de 102 productores de 21 comunidades.	140	140 productores agrícolas fueron beneficiados con la entrega de insumos, fertilizantes y preparación de barbecho y rastr
L6.1.4 Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida y certificaciones de calidad para acceder a más mercados.	Impulso a la certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero. Mediante la firma de un convenio de concertación de acciones entre el ayuntamiento de Valle de Bravo y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, con la finalidad de lograr en el mediano plazo la certificación de una micro región de Valle de Bravo como zona libre de barrenador del hueso del aguacate, condición que dará ventajas a los	484	En coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México se dio continuidad a la campaña contra pla
L6.1.7 Gestionar y operar programas y apoyos para la mejora de infraestructura hidro-agrícola para una mayor captación y aprovechamiento del recurso hídrico.	Impulso a la certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero. Mediante la firma de un convenio de concertación de acciones entre el ayuntamiento de Valle de Bravo y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, con la finalidad de lograr en el mediano plazo la certificación de una micro región de Valle de Bravo como zona libre de barrenador del hueso del aguacate, condición que dará ventajas a los p	484	Impulso a la certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero.
L6.1.6 Promover ante las instancias correspondientes la capacitación a productores agropecuarios.	Capacitación a productores agropecuarios. Considerando que la capacitación es una herramienta fundamental que les permite a los productores tener mayores posibilidades de éxito, se brindó capacitación a 121 productores en temas relacionados con la producción de jitomate, chile manzano y hongos.	121	Se brindó capacitación a 121 productores en temas de producción de jitomate, chile manzano, hongos setas, avicultura, ar



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L7.1.1 Gestionar fondos e instrumentar acciones y obras para la instalación, equipamiento y mantenimiento de los rastros municipales.	Operación del rastro municipal. Con apoyo y en colaboración de los introductores y carniceros, se dio mantenimiento al equipo y maquinaria para la mejora de los servicios, incluyendo la rehabilitación de vestidores y pintura de instalaciones. La Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de México brindó capacitación en el mes de octubre al personal del rastro para la elaboración de composta a partir de los residuos cárnicos y de esta forma colaborar con el desarrollo sustentable y cuidado del	67,784	En el 2020 se proyecta el sacrificio de más de 9,428 sacrificios animales, respetando la normatividad aplicable.
L7.1.2 Garantizar la sanidad de los productos cárnicos que se generan en el rastro municipal.	Sanidad de los productos cárnicos. Con el propósito de garantizar la sanidad de los productos cárnicos en el rastro municipal se trabaja de manera coordinada con el Instituto de Salud del Estado de México en la verificación sanitaria diaria de los productos y con las dependencias Federales y Estatales para dar cumplimiento a lo establecido en la normatividad para la introducción y sacrificio de ganado. Se cuenta con un médico veterinario zootecnista quien se encarga de verificar y validar la ca	67,784	Se trabaja de manera coordinada con el Instituto de Salud del Estado de México en la verificación sanitaria diaria de lo
L7.1.4 Impulsar la vinculación entre productores y comerciantes a través de creación de redes de abasto, asesoría y capacitación con la participación de los tres órdenes de gobierno y la iniciativa privada.	Supervisión de mercados y tianguis. Para fortalecer la relación y el diálogo con los tianguistas de la Cabecera municipal, Avándaro y la Villa de Colorines, se llevaron a cabo 28 reuniones con sus dirigentes para revisar las condiciones de trabajo y las medidas preventivas, consolidando los mecanismos con los que deben trabajar encaminados al bienestar público; así como actualizar los reglamentos internos y coadyuvar en optimizar el servicio y seguridad de la población en general, establecer	67,784	Supervisión de mercados y tianguis.
L7.1.5 Realizar inspecciones y supervisar los espacios en los que se instala el comercio informal.	Supervisión de los espacios en los que se instala el comercio informal. Se han realizado un promedio mensual de 140 acciones de retiro a comerciantes informales en la vía pública, esto con la finalidad de contribuir al ordenamiento, imagen, seguridad y movilidad en la vía pública. Lo que representa un promedio diario de 5 retiros.	67,784	En forma cotidiana 13 verificadores organizados en brigadas de 2 turnos al día efectúan acciones de retiro y reubicación
L7.2.1 Gestionar fondos e instrumentar acciones y obras para la instalación, equipamiento y mantenimiento de los panteones municipales.	Equipamiento y mantenimiento de la infraestructura de panteones. Con la finalidad de mantener las instalaciones de los panteones en condiciones estéticas y funcionales, mejorando así el servicio a la población vallesana, se realizaron las siguientes obras: Panteón de Guadalupe. Rehabilitación de las piletas, construcción de barda perimetral y construcción de nuevo acceso. Panteón de Santa María. Pintura de bardas perimetrales y la capilla. Panteón de San Nicolás Tolentino. En coordinación co	67,784	Se rehabilitó la infraestructura en 4 panteones en la Cabecera municipal (inversión de \$400,000)



Línea de Acción	Acción	Beneficiados	Meta
L7.2.2 Realizar jornadas de limpieza y faenas comunitarias para limpiar y dar mantenimiento a los panteones.	Jornadas de limpieza a panteones. Con la finalidad de mantener en buenas condiciones los 18 panteones municipales, durante el periodo que se informa se han llevado a cabo 72 jornadas de limpieza, 52 jornadas en coordinación con las autoridades auxiliares y los ciudadanos de las comunidades usuarias, brindando apoyo para el retiro y disposición final de los residuos. Así mismo se realizaron 20 jornadas de limpieza, poda de maleza con desbrozadora y la aplicación de mata yerba para el control de	67,784	Se realizaron 72 jornadas de limpieza en los 18 panteones municipales, 52 de ellas en coparticipación con las comunidad
L7.3.2 Realizar jornadas de limpieza y faenas comunitarias para limpiar y dar mantenimiento a los parques y jardines.	Limpieza y mantenimiento de parques, jardines, vialidades y espacios públicos Con la finalidad de tener espacios públicos limpios y en buenas condiciones se realizaron jornadas de limpieza y mantenimiento a parques, jardines, vialidades y espacios públicos realizando las siguientes acciones: Limpieza de parques y jardines. Se realizaron 215 jornadas de limpieza y mantenimiento en los distintos parques, jardines y áreas verdes para beneficio de las personas que habitan y visitan la Cabece	67,784	Con la finalidad de tener espacios públicos limpios y en buenas condiciones se realizaron 215 jornadas de limpieza. Pod
L7.3.1 Gestionar fondos e instrumentar acciones y obras de creación, ampliación, mantenimiento y rehabilitación de las instalaciones de los parques y jardines.	Con la finalidad de revitalizar la imagen del Municipio y puntos de identidad en nuestros centros urbanos, se construyen 2 velarias y se realiza la rehabilitación de una plaza cívica, con una inversión de \$3'639,973.37 del programa FEFOM.	67,784	Embelllecimiento y equipamiento de plazas públicas



PILAR 3 TERRITORIAL. VALLE DE BRAVO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE.



El municipio presenta condiciones únicas naturales, paisajísticas y de biodiversidad, que deben ser preservadas, conciliando el desarrollo urbano y de infraestructura con la normatividad ambiental, logrando con esto el manejo sustentable del territorio y sus recursos naturales en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y sostenibles, tanto en el ámbito urbano como en el rural. El uso racional de los recursos naturales en soporte al desarrollo de las actividades humanas es una prioridad para el mantenimiento del medio ambiente, en particular la recarga natural de los mantos acuíferos, el control de la erosión de suelos y las emisiones contaminantes, el manejo correcto de residuos sólidos, así como la promoción de la producción y el consumo de bienes y servicios sustentables en nuestro municipio. Todo ello propiciando entornos competitivos, amigables con el medio ambiente y que fomentan la cohesión social para impulsar un territorio más próspero y humano.

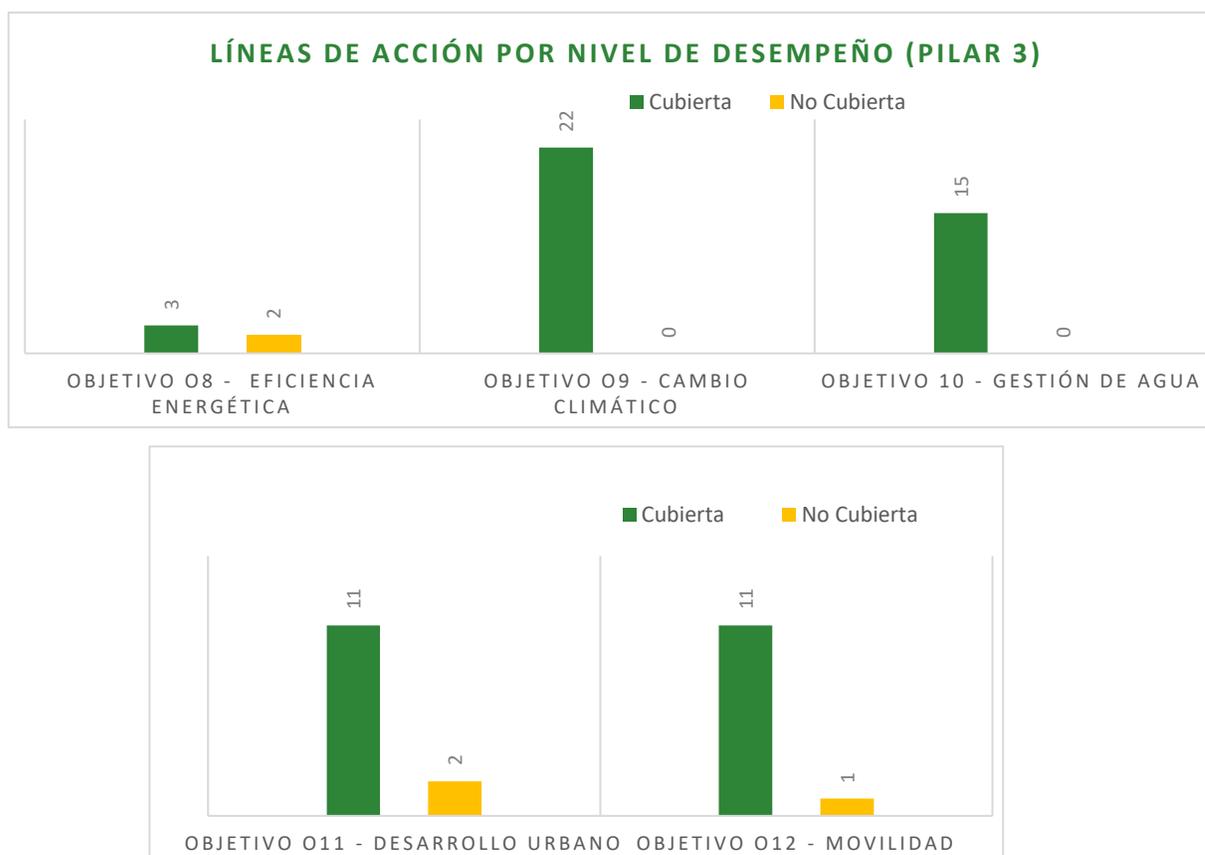
Este pilar consta de 5 objetivos, 13 estrategias y 67 líneas de acción distribuidas como lo muestra la tabla siguiente.

5 OBJETIVOS - 13 ESTRATEGIAS – 67 LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p><u>O8 IMPULSAR LA EFICIENCIA ENERGÉTICA (5)</u></p> <p>E8.1. Alumbrado público (2) E8.2. Energía eficiente y renovable (3)</p>	<p><u>O9 COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PRESERVAR EL MEDIO AMBIENTE (22)</u></p> <p>E9.1. Cultura de consumo responsable, separación y reciclaje (4) E9.2. Recolección de residuos sólidos (4) E9.3. Preservación y restauración de los ecosistemas terrestres (7) E9.4. Protección civil y bomberos (7)</p>
<p><u>O10 PROCURAR LA PRESERVACIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS Y LA GESTIÓN SUSTENTABLE DEL AGUA (15)</u></p> <p>E10.1. Recursos hidrológicos (4) E10.2. Gestión de agua potable (7) E10.3. Manejo de aguas residuales, drenaje y alcantarillado. (4)</p>	<p><u>O11 ASEGURAR UN DESARROLLO URBANO INCLUSIVO, COMPETITIVO Y SOSTENIBLE. (13)</u></p> <p>E11.1. Planeación del sistema urbano/rural (4) E11.2. Instrumentación del sistema urbano/rural (5) E11.3. Imagen y equipamiento urbano (4)</p>
<p><u>O12 GARANTIZAR EL DERECHO A LA MOVILIDAD URBANA DE LA POBLACIÓN (12)</u></p> <p>E12.1. Estrategia de Movilidad Valle te Transporta (12)</p>	



Estado de las líneas de acción del Pilar 3: Territorial

La siguiente gráfica muestra la cobertura de las 67 líneas de acción pilar 3 del PDM, solo 5 de ellas se encuentran sin cobertura.





Las líneas de acción no cubiertas en el Pilar 3: Territorial son las enunciadas en la tabla siguiente.

PILAR 3: LÍNEAS DE ACCIÓN NO CUBIERTAS	ÁREAS QUE CONTRIBUYEN	ARGUMENTOS
L11.2.4 Impulsar el desarrollo de programas de construcción de vivienda de mediana y alta densidad.	OBRAS PÚBLICAS, SECRETARÍA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL	SE RECONDUCE POR FALTA DE PRESUPUESTO
L11.3.4 Instrumentar un programa de estímulos a la conservación y mejoramiento de las edificaciones particulares.	OBRAS PÚBLICAS	SE RECONDUCE POR FALTA DE PRESUPUESTO
L12.1.7 Impulsar y colaborar con las autoridades competentes para crear un sistema público de transporte colectivo que comunique a los centros urbanos en el municipio y regional (Transporte público).	MOVILIDAD SECRETARÍA TÉCNICA	Este proyecto depende de la inversión estatal. Si bien se realizó la gestión dentro del proyecto Valle de Transporta, no se realizará en este periodo de gestión. SE RECONDUCE.
L8.2.1 Impulsar programas de difusión sobre los mecanismos de ahorro de energía en los hogares.	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SE RECONDUCE POR FALTA DE PRESUPUESTO
L8.2.3 Impulsar el uso de sistemas y ecotecias de energía solar e hidráulica.	ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	SE RECONDUCE POR FALTA DE PRESUPUESTO

Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 3.

Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L8.1.1 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de alumbrado público municipal.	Mantenimiento al alumbrado público. El alumbrado público es un servicio prioritario prestado por las autoridades municipales que garantiza la visibilidad en la oscuridad a peatones, automovilistas y ciclistas, reduciendo accidentes. También incide en la prevención de diversos delitos, aumentando el sentido de seguridad social. Con la finalidad de mantener las condiciones de iluminación que propicien una visibilidad adecuada a la población, se llevó a cabo el mantenimiento al alumbrado público d	67,784	Se realizó el mantenimiento al alumbrado público atendiendo un promedio mensual de 60 reportes ciudadanos.
L8.1.2 Gestionar programas, fondos y realizar obras para la construcción, ampliación y el rehabilitación de la red de alumbrado público en el municipio.	Ampliación y rehabilitación de la red de alumbrado público. Con el propósito de mejorar la cobertura del servicio de electrificación, se realizaron once ampliaciones de red eléctrica en 12 comunidades, con una inversión de 4 millones 994 mil 278 pesos provenientes del Programa FISMDF.	67,784	Se realizó una obra de rehabilitación y 11 ampliaciones de la red eléctrica en 12 comunidades con una inversión de \$4,994,278.00
L8.2.2 Gestionar proyectos para la sustitución de luminarias de alumbrado público municipal.	Modernización de las luminarias del alumbrado público municipal. Conforme al censo del alumbrado público en el municipio (octubre 2019) se cuenta con un total de 6,719 luminarias de las cuales 540 son de aditivos metálicos, 2,023 de vapor de sodio, 803 ahorradoras, 219 de luz mixta (fluorescentes, incandescentes, halógenos) y 3,134 de led Durante el periodo que se informa para continuar con la modernización del alumbrado público municipal, se adquirieron 40 lámparas suburbanas led de 75W y 40	67,784	El alumbrado público se modernizó con 40 luminarias y 40 focos tipo mazorca de tecnología led sustituyendo las luminarias existentes



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L9.1.3 Impulsar el saneamiento de tiraderos clandestinos en apego a la normatividad ambiental.	Saneamiento de tiraderos clandestinos La Dirección de Servicios Públicos en coordinación con los delegados municipales determinó la ubicación georreferenciada de 35 tiraderos clandestinos para proceder al saneamiento paulatino de depósitos en barrancos y áreas naturales para reducir las filtraciones y contaminación del suelo.	67,784	En coordinación con los delegados municipales, se georreferenciaron 35 tiraderos clandestinos para proceder a su saneami
L9.1.4 Normar y concientizar sobre el impacto del uso de plásticos en el municipio.	Campañas de concientización y sensibilización del uso de plásticos. Se ofrecieron 3 pláticas informativas y se repartieron 100 folletos con información de la campaña Protege a Las Aves Vallesanas-Se la Solución a la Contaminación por Plásticos #BeTheSolutionToPlasticPollution. Estas pláticas se realizaron en colaboración con el Programa de Aves Urbanas (PAU), la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A.C., la CONABIO, The Cornell Lab Of Ornithology, Environment for the Ame	67,784	Se realizaron pláticas de sensibilización sobre el uso responsable de plásticos con la participación 30 personas además
L9.2.1 Recolectar y transferir al relleno sanitario los residuos sólidos urbanos.	Recolección de residuos sólidos. La recolección de los residuos sólidos urbanos domiciliarios se lleva a cabo a través del sistema municipal de recolección de residuos, que cuenta con un total de 24 unidades recolectoras distribuidas en dos grandes rutas: la domiciliaria y la especial. En la ruta domiciliaria se atiende en el turno matutino y vespertino un total de 24 rutas, con una cobertura del 95% del territorio municipal. En sus zonas urbanas y rurales con una periodicidad de una vez por se	67,784	Actualmente se realiza el servicio de recolección de residuos en un total de 24 rutas en dos vertientes, la recolección
L9.2.2 Barrer y limpiar los espacios públicos.	Limpieza de calles y avenidas. En la Cabecera municipal se da servicio de barrido manual con carretilla y escoba a 32 calles, el Jardín Central, La Plaza Independencia, Plaza Estado de México, Plazoleta Amo a Valle, Plazoleta del Ángel, La Estrella y la Alameda, El Andador Villagrán. En la Villa de Colorines se 21 calles, 57 callejones y la explanada de la Delegación. Se realizaron 24 jornadas de limpieza profunda por sectores, así como el retiro de hierba y/o maleza existente en la vía pública,	67,784	Se da servicio de barrido manual con carretilla y escoba a 110 calles y callejones en la Cabecera municipal y en la Vill
L9.2.3 Gestionar recursos para la adquisición y mantenimiento de equipamiento y vehículos para la recolección de residuos sólidos urbanos.	Mantenimiento de vehículos para la recolección de residuos sólidos. El sistema de recolección de residuos cuenta con una flota vehicular para la recolección de residuos sólidos a través de un contrato de arrendamiento de 10 unidades, consistente en: 3 camiones de recolección de carga trasera de 21 yardas cúbicas de capacidad, 4 camionetas con contenedor, carga lateral de 13 yardas cúbicas de capacidad, 2 camionetas tipo estaquitas y una camioneta de 3 ½ toneladas. En forma complementaria, propi	67,784	El sistema de recolección de residuos cuenta actualmente con 24 vehículos activos, lo que representa un incremento del 1
L9.2.4 Gestionar recursos para mantener y mejorar las condiciones del relleno sanitario para mejorar la capacidad de separación de basura, ampliar la producción de biogás y de fertilizantes orgánicos.	Operación del Centro Integral de Residuos La operación del Centro Integral de Residuos, se realiza conforme con lo establecido en la NOM-083-SEMARNAT-2003, dando cumplimiento a la autorización en materia de impacto ambiental. Se tiene un ingreso promedio de 97 toneladas/día de residuos sólidos urbanos, incluyendo residuos de jardín.	67,784	En el Centro Integral de Residuos se da tratamiento a un promedio de 97 toneladas de residuos sólidos diariamente, acata



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L9.1.1 Promover una cultura de reciclaje y reducción de desechos entre los diferentes sectores de la sociedad.	A fin de dar cumplimiento a la normatividad ambiental estatal, en el sitio se llevan a cabo las actividades de separación, selección de residuos para el reciclaje lo que permite el empleo de 35 personas que generan su ingreso familiar a partir del reciclaje; se recuperaron 619 mil 944 kg., de cartón; 231 mil 69 kg., de PET; 93 mil 480 kg., de plástico HDPE (soplado); 59 mil 411 kg de plástico PP-PE (duro); 67 mil 097 kg., de bote (lata chilero); 97 mil 133 kg. de papel; 46 mil 966 kg. de fierro (67,784	En el Centro Integral de Residuos se han recuperado un estimado anual de 1,592,185 kg, de residuos para reciclaje lo que
L9.3.1 Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en acciones de vigilancia y supervisión para evitar el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, construcciones irregulares e ilícitos ambientales a fin de conservar la cubierta forestal.	Supervisión del cumplimiento a la normativa ambiental. Con el propósito de coadyuvar con las autoridades estatales y federales en acciones de vigilancia y supervisión para evitar el cambio de uso de suelo, la tala clandestina, construcciones irregulares e ilícitos ambientales a fin de conservar la cubierta forestal, se realizaron las siguientes acciones: Sistema ECOTEL. Es un sistema estatal de atención a la denuncia ciudadana en materia ambiental, haciendo la recepción de denuncias por 4 vías,	67,784	El área jurídica de delitos contra el ambiente, atendió un promedio mensual de 10 denuncias. Se abrieron dos procedimientos
L9.3.2 Participar con los tres niveles de gobierno en la implementación de programas atención y prevención de incendios y de restauración forestal.	Acciones de atención de incendios forestales. A través de la Mesa de coordinación de incendios forestales integrada por la CONAFOR, la CONANP, la PROFEPA, la Fiscalía Regional de Valle de Bravo, la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de México, la Comisaría Municipal de Seguridad Pública, la Subdirección de Protección Civil y el H. Cuerpo de Bomberos, así como brigadistas voluntarios y autoridades ejidales, se atendieron 58 incendios que afectaron 172.50 hectáreas, de las cuales 5.50 fuer	67,784	Este año en Valle de Bravo se presentaron 58 incendios con un total de 172.50 has afectadas lo que representa una reducci
L9.3.3 Fomentar el conocimiento y difundir información del cambio climático, la preservación y restauración del medio ambiente.	Acciones de difusión en contra del Cambio Climático y preservación del medio ambiente. Con el propósito de crear conciencia del cambio climático y sus devastadores efectos en el medio ambiente, se llevaron a cabo las siguientes actividades: Curso regional. Se continúa dando seguimiento al convenio de colaboración contra el cambio climático con el Instituto de Energía y Cambio Climático de Gobierno y se impartió un curso regional sobre el tema.	67,784	En convenio con el Instituto de Energía y Cambio Climático de Gobierno del Estado, se impartió un curso regional sobre e
L9.3.5 Gestionar recursos para desarrollar y equipar parques naturales para turismo de bajo impacto ambiental como actividad sustentable (ecoturismo).	Establecimiento del Corredor Avituristico Regional. Se capacitó a 4 grupos de trabajo en colaboración con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A.C., dando continuidad a la iniciativa del Corredor Avituristico Regional Monarca-Valle de Bravo, en beneficio de los habitantes de las comunidades de los municipios interesados en participar en dicha iniciativa y de la conservación de la avifauna local y endémica. Un esfuerzo	67,784	Se capacitó a 4 grupos de trabajo en beneficio de los habitantes de las comunidades que de los 5 municipios que particip



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L9.3.4 Colaborar y coordinar acciones con los tres niveles de gobierno y con otros actores de la sociedad civil en beneficio del medio ambiente y la biodiversidad.	Se realizaron 5 recorridos de evaluación técnica en el Ejido Nuevo San Juan Atezcapan, para proyectar la creación del Centro Ecológico Comunitario para la educación ambiental y conservación de la Biodiversidad del Corredor Aviturístico Regional Monarca-Valle de Bravo, en colaboración con la Alianza Mexicana para la Conservación de la Vida Silvestre A. C. y el Comité de Conservación de la Biodiversidad del Ejido Nuevo San Juan Atezcapan.	67,784	Se realizaron 5 recorridos de evaluación técnica en el Ejido Nuevo San Juan Atezcapan, para proyectar la creación del Ce
L9.3.7 Impulsar la realización de acciones para la conservación de la fauna.	Colaboración en la Redacción y Publicación de la Guía de Acción del Programa Celebra las Aves Urbanas en México Se colaboró en la redacción, revisión y corrección de la segunda edición de la Guía de Acción del Programa Celebra las Aves Urbanas en México publicada por The Cornell Lab Of Ornithology y CONABIO, la cual servirá para la implementación de los proyectos específicos del Programa de Aves Urbanas Valle de Bravo: Conoce y Conserva Tus Aves; en beneficio de habitantes locales y comuni	67,784	Se colaboró en la segunda edición de la Guía de Acción del Programa Celebra las Aves Urbanas en México publicada por The Cornell Lab Of Ornithology y CONABIO
L9.4.1 Formar y coordinar la participación ciudadana en materia de protección civil para enfrentar fenómenos perturbadores.	Participación ciudadana en materia de protección civil. Con el fin de mantener la integridad física y material de las personas, se cuenta con programas específicos para atender los fenómenos perturbadores que afectan cada año a la población en algunas comunidades, lo cual nos permite mantener una alerta y monitoreo de las afectaciones que se presentan y de esta forma trabajar de manera conjunta con la población más vulnerable.	1,380	Se capacitó a 1,380 habitantes ubicados en zonas de riesgo acerca de las medidas de seguridad en atención a emergencias.
L9.4.2 Monitorear fenómenos perturbadores que afecten a la ciudadanía y prevenir accidentes de los habitantes en zonas de alto riesgo.	Prevención de fenómenos perturbadores en zonas de alto riesgo. Con el fin de mantener informada a la población vulnerable en zonas de riesgos y a la población en general, diariamente se publican en la página de protección civil municipal y en los grupos municipales de coordinación de emergencias, boletines informativos de los estados de clima que podrían afectar nuestro municipio y así contribuir a salvaguardar los bienes e infraestructura de los Vallesanos por medio del monitoreo de fenómenos	67,784	Se publican diariamente en los medios del ayuntamiento boletines informativos de los estados de clima que podrían afectar
L9.4.3 Brindar atención ante la ocurrencia de accidentes, siniestros, desastres y catástrofes	Emergencias y servicios brindados por el H. Cuerpo de Bomberos. Con el fin de reducir la pérdida de vidas humanas, la destrucción de bienes materiales, el daño a la naturaleza y brindar asistencia a la ciudadanía en situaciones críticas, el Cuerpo de Bomberos de Valle de Bravo, en acción coordinada con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno atendieron oportunamente en el periodo de enero a septiembre un total de 582 emergencias (promedio mensual de 65 emergencias) concierne	67,784	El Cuerpo de Bomberos de Valle de Bravo, en coordinación con instancias de los diferentes ámbitos y órdenes de gobierno,



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L9.4.4 Actualizar y difundir entre la población el atlas de riesgos por factores de vulnerabilidad.	certificado de competencia laboral. Actualización del Atlas de Riesgos. El personal de la Coordinación de Protección Civil se encuentra capacitada para actualizar el Atlas de Riesgos de Valle de Bravo, con datos y zonas de riesgos nuevas que se ubican en la región. El Atlas de Riesgos vigente fue aprobado por la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México en agosto de 2020. El Atlas de Riesgos está sujeto a una actualización permanente con la finalidad de adecuarlo a las c	67,784	La capacitación y supervisión de la Coordinación General de Protección Civil del Estado de México para la actualización
L9.4.5 Capacitar a la ciudadanía en materia de protección civil y sobre el comportamiento ante situaciones de riesgo.	Capacitación en materia de protección civil a la población. Para estar preparados a las eventualidades que se puedan presentar en el municipio por algún fenómeno perturbador, se impartieron cincuenta y cinco cursos de capacitación en oficinas gubernamentales, centros educativos, establecimientos comerciales y empresas, a un total de quinientos cincuenta y cinco personas. Se realizó la supervisión de diez simulacros a instituciones educativas, edificios de gobierno y particulares en la región.	555	Se brindaron 55 cursos de primeros auxilios y prevención de incendios a un total de 555 personas y se realizó la supervi
L9.4.6 Instalar y dar seguimiento a las acciones del Consejo Municipal de Protección Civil.	Consejo Municipal de Protección Civil. Las actividades principales del Consejo Municipal de Protección Civil están enfocadas a consolidar una cultura de prevención y de coordinación, es decir, se trata de arbitrar todos los medios para reducir el riesgo de que se produzca una catástrofe o calamidad pública y se exponga la integridad física de las personas. Se han realizado cuatro sesiones del Consejo Municipal de Protección Civil con la finalidad de realizar trabajos preventivos en la temporada	67,784	Se realizaron cuatro sesiones del Consejo Municipal con la finalidad de desarrollar los trabajos preventivos en la tempo
L9.4.7 Supervisar el cumplimiento a la normatividad de protección civil.	Supervisión del cumplimiento a la normativa de protección civil. Con el propósito de mantener una cultura de la prevención, este año se han realizado un promedio 125 verificaciones por mes a unidades económicas, edificaciones gubernamentales, educativas y particulares, con el fin de evaluar que se encuentren en buenas condiciones mediante la inspección ocular, evaluando los riesgos internos y externos en cada inmueble, otorgando un total de quinientos treinta y ocho dictámenes de mediano y bajo	67,784	Se han realizado un promedio de 125 verificaciones por mes a unidades económicas, edificaciones gubernamentales, educati
L10.1.2 Promover y colaborar en acciones para el saneamiento de cuerpos y los cursos de agua, principalmente el de la presa, con acciones conjuntas entre los gobiernos federal y estatal y municipal, con la participación del sector social.	Coordinación con la sociedad civil para el saneamiento de los cuerpos de agua Saneamiento del Río Tizates. Se ha mantenido la coordinación entre el ODAPAS y la agrupación civil Guardianes de Valle. Durante este año, personal del organismo ha participado en cuatro jornadas de limpieza en el cauce del río para identificar descargas clandestinas o descargas dañadas fuera de los colectores, derivado de esto se han girado 11 invitaciones a los propietarios para que regularicen su situación. Se han re	67,784	En conjunto con la ONG Guardianes de Valle, ODAPAS ha realizado 4 recorridos en el cauce del río Tizates para identific



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L10.1.3 Impulsar la cultura del agua para el ahorro, reuso, cuidado y pago del servicio de agua, enfocado a la población.	Concurso de pintura infantil de cuidado del agua. ODAPAS convocó en el mes de septiembre a los directores de las escuelas de nivel básico a participar en el concurso municipal de pintura infantil y juvenil Guardianes del Agua 2020, con una participación de 145 dibujos. Los tres primeros lugares de las siete categorías y la especial para niños con discapacidad recibieron un premio por parte del organismo. Los 145 dibujos recibieron un reconocimiento municipal y fueron enviados a la CAEM para p	145	Se realizó el concurso municipal de pintura infantil y juvenil Guardianes del Agua 2020 en el que se contó con una parti
L10.2.1 Realizar la comercialización y administración de los servicios de suministro de agua potable y saneamiento que preste a la comunidad.	Recaudación por trámites relacionados con el agua. Por segundo año consecutivo, el uso de la tecnología ha sido un pilar en la operación del organismo, en 2020 se instalaron 104 nuevos medidores ultrasónicos, lo que permite hacer el cobro exacto del líquido consumido y reducir los tiempos de traslado para realizar lecturas.	104	Se instalaron 104 nuevos medidores ultrasónicos, lo que permite hacer el cobro exacto del líquido consumido y reducir los tiempos de traslado para realizar lecturas.
L10.2.2 Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades y autoridades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.	Fortalecimiento de la gestión de agua potable y saneamiento en las comunidades. Durante el tercer trimestre del 2020, se orientó a la comunidad de Cerro Gordo para la conformación del Comité de agua potable de esta comunidad. Se ayudó a los comités de agua potable de las comunidades de Cuadrilla de Dolores, Ejido Valle de Bravo (San Gaspar) en la elaboración y presentación de sus reportes trimestrales de lecturas ante la CONAGUA. El Organismo presentó puntualmente ante la CONAGUA los reportes d	67,784	El ODAPAS cuenta con 56 concesiones que amparan la prestación del servicio de agua potable en la Cabecera Municipal y la
L10.2.3 Gestionar y realizar obras para conducir agua potable a las localidades que lo requieran.	Proyectos y gestiones hidráulicas 2020 ODAPAS Valle de Bravo. Se equipó al personal de área técnica del ODAPAS con una cortadora inalámbrica para acero ? asbesto, una motosierra, carretillas, revolvedora de concreto y un minicargador Caterpillar 232D, lo que ha permitido la reducción de los tiempos de reparación de fugas y reparaciones de bacheo. También se entregó equipo de trabajo y uniformes. Se realizaron las siguientes acciones en beneficio de las comunidades:	67,784	Se adquirió equipo consistente en: una cortadora inalámbrica para acero y asbesto, una motosierra, carretillas, revolve
L10.2.4 Gestionar recursos y realizar obras para la ampliación y rehabilitación de la red hidráulica de agua potable en el municipio.	Tierra grande. El ODAPAS contrató con CFE el servicio trifásico para dotar de energía eléctrica al Pozo Profundo de Tierra Grande, y así culminar esta obra de gran impacto para beneficio de los habitantes de la zona.	67,784	Se dota de energía eléctrica al Pozo Profundo de Tierra Grande,
L10.2.5 Realizar acciones para la conservación, protección y vigilancia de las fuentes de abastecimiento y zonas de recarga acuífera para el manejo sustentable del agua en el municipio.	Mantenimiento a fuentes de abastecimiento de agua potable. ODAPAS opera 19 manantiales para brindar el servicio de agua potable a la ciudadanía. Este año 2020 ha dado un mayor impulso a las labores de mantenimiento y se han reforzado las acciones de saneamiento de las diferentes fuentes de abastecimiento para hacer frente a las condiciones generadas por la pandemia que enfrentamos y del incremento en el consumo consecuencia de la gran cantidad de población flotante que ha estado incrementando	67,784	ODAPAS realizó entre enero y septiembre 121 mantenimientos preventivos en las fuentes de abastecimiento y tanques de al



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L10.2.6 Formular, Integrar y ejecutar el programa de mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable.	Mantenimiento preventivo y correctivo de la infraestructura de agua potable. De enero a septiembre de 2020 se han reparado mil 661 fugas en las líneas de conducción, distribución y tomas domiciliarias. Además, se han realizado mil 276 acciones de mantenimiento a los sistemas de agua potable que opera el ODAPAS y se han instalado 196 nuevos servicios de tomas domiciliarias. De igual forma, se ha dado mantenimiento en 340 ocasiones a los macro medidores de las diferentes fuentes de abastecimiento.	67,784	El ODAPAS, continuando con la política de atención rápida y eficiente de los reportes de usuarios, en el periodo enero a
L10.2.7 Realizar el saneamiento del agua, el monitoreo respectivo de acuerdo a la norma NOM-127-SSA1-1994, con la finalidad de cumplir con la calidad adecuada para el uso y consumo humano.	Aseguramiento de la calidad del agua. El agua para uso y consumo humano con calidad adecuada es fundamental para prevenir y evitar enfermedades, es por eso que ante la presente contingencia por COVID-19 es necesario fortalecer las medidas para asegurarla, por esto el ODAPAS realiza análisis físico-químico-bacteriológicos de sus principales fuentes de abastecimiento de acuerdo a la norma NOM-124-SSA1-1994. Durante el 2020 Se realizaron 21 estudios en un laboratorio externo certificado por la Enti	67,784	ODAPAS realizó 14% más de análisis físico, químicos y biológicos por medio de laboratorios externos certificado por la
L10.3.1 Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado.	Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de drenaje y alcantarillado. El ODAPAS de Valle de Bravo tiene establecido un programa anual de limpieza y desazolve de colectores, remoción de lodos en rejillas y alcantarillas y limpieza de desarenadores, estas actividades son realizadas de manera manual o con el apoyo del equipo Vactor propiedad del Organismo y con el apoyo de equipos de la CAEM. Este 2020 por indicaciones del Presidente Municipal el programa se ha extendido en apoyo a las com	67,784	Se realizó la limpieza de colectores y desazolve en 10 mil 541 ml. de colectores de drenaje y el mantenimiento a 168 poz
L10.3.4 Implementar un programa preventivo para el uso adecuado de las redes de drenaje y alcantarillado pluvial, para evitar taponamientos en los pozos de visita, colectores principales e inundaciones en lluvias extraordinarias o tormentas atípicas.	Rehabilitación de tuberías y construcción de drenajes. En el camino de acceso al manantial de Álamos que tiene concesionado el ODAPAS, se realizó una obra de drenaje pluvial con la colocación de 30 ml de tubería de pead de 38" para evitar el deslave del camino, y se construyeron dos pasos de agua que complementan la obra la cual represento una inversión aproximada de \$80,000.00 provenientes de recursos propios de Organismo.	67,784	En el manantial Alamos se introdujo un drenaje pluvial para evitar el deslave del camino y facilitar las labores de mant
L10.3.2 Gestionar recursos para la ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	En beneficio de la Cabecera municipal. Se realizaron las siguientes acciones: En Rincón Villa del Valle se construyó un bypass de drenaje con una longitud de 60 ml y de 12" de diámetro con tubería PEAD, con esto se evitará que en temporadas de lluvias la sobresaturación del drenaje viejo de esta zona ocasione inundaciones de algunas viviendas por donde pasa el colector. En el Andador los Gallos se realizó la sustitución de drenaje colapsado, 18 ml con un diámetro de 8", con tubería PEAD. Tambié	67,784	Se realizó en Rincon Villa del Valle un bypass de drenaje de 60 ml y 12" de diámetro. Sustitución de 18 ml de drenaje de



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L10.3.3 Fomentar el uso de sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas o biodigestores, evitando el uso de fosas sépticas.	Fomento al uso de biodigestores y plantas de tratamiento de aguas residuales. ODAPAS continua con el programa establecido en el año 2019 para otorgar constancias de liberación de aguas residuales para nuevas viviendas donde no se cuenta con el servicio de drenaje y en el que se realizan inspecciones para verificar el uso y destino de las mismas otorgando en el periodo de enero a octubre un total de 65 constancias. Además, el personal del área de drenaje y alcantarillado hizo la recomendación de	67,784	Fomentando el cuidado del medio ambiente y en congruencia con la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano
L11.1.1 Actualizar el plan municipal de desarrollo urbano con un enfoque de alto contenido ambiental conforme a la legislación urbana y ambiental.	Nuevo Plan de Desarrollo Urbano. El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano (PMDU) de Valle de Bravo se diseñó con un enfoque comprometido con la conservación del medio ambiente y de los recursos naturales, conforme a la legislación urbana y ambiental, con la finalidad de regular el crecimiento de los centros de población y localidades ubicadas dentro del municipio en un marco de consensos, procurando en todo momento conciliar dicho crecimiento con la conservación de los recursos naturales y	67,784	El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue publicado el 12 de junio de 2020.
L11.1.2 Proveer educación para crear conciencia respecto a la importancia de cumplir con la normativa de uso de suelo y el impacto para un desarrollo sostenible.	Difusión de la normativa de uso de suelo y el desarrollo sostenible. Con el propósito de que los ciudadanos conozcan la normativa pertinente a un predio, se entregan cédulas informativas de zonificación donde se precisan los usos de suelo, densidades, intensidades de aprovechamiento y ocupación, así como las restricciones de un predio, para estar armonizados con el Plan Municipal de Desarrollo Urbano vigente. En este año se proyecta la entrega de 280 trámites de cédulas informativas de zonificac	280	Este año se proyecta la entrega de 280 trámites de cédulas informativas de zonificación para conocimiento de usos de sue
L11.1.3 Realizar un mapeo del territorio para la integración de un sistema de información geográfico de las características del territorio, asentamientos humanos y equipamiento congruente con el Atlas de riesgos municipal.	Sistema para el análisis, gestión y planificación de políticas con un enfoque geográfico y geoespacial. Se está integrando en un sistema de georreferenciación espacial la localización de las características del territorio, elementos y eventos relevantes para la toma de decisiones, autorización y ejecución de acciones de gobierno y la emisión de políticas públicas para el ordenamiento territorial y conservación ambiental de una determinada región geográfica, tales como la ubicación de monumentos	280	Se han georreferenciado 288 expedientes de actos de gobierno como sustento a la planificación de las políticas públicas
L11.1.4 Establecer alianzas para el trabajo coordinado entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno para realizar acciones conjuntas y lograr el desarrollo urbano/rural sostenible en la región.	Acciones intergubernamentales para el desarrollo urbano/rural sostenible. Con el propósito de establecer alianzas para el trabajo coordinado entre las autoridades de los tres órdenes de gobierno y para realizar acciones conjuntas y con ello lograr el desarrollo urbano/rural sostenible en la región, se realizaron las siguientes acciones: Convenio de colaboración de acciones con IMEVIS. Se continúan las acciones de colaboración conforme al convenio de colaboración de acciones firmado con el IMEV	67,784	Se continúan las acciones de colaboración conforme al convenio de colaboración de acciones con el IMEVIS firmado en marz



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L11.2.1 Asegurar la transversalidad, conformidad a las normativas y eficiencia en los trámites de desarrollo urbano y medio ambiente	Trámites de desarrollo urbano y medio ambiente en la ventanilla única. El 3 de junio del 2019 se dio apertura a la Ventanilla Única de Trámites de Valle de Bravo, donde ingresaron hasta el cierre de dicho año, un total de 921 trámites. Este año se proyecta que la ventanilla única reciba 2 mil 2 expedientes de los cuales mil 201 corresponden a la Dirección de Desarrollo Urbano (60%), entre los que se encuentran solicitudes para licencia de uso de suelo, alineamiento y número oficial, cédula info	2,002	El 69% de los trámites ingresados a la ventanilla única corresponde a la Dirección de Desarrollo Urbano y un 11% a la Di
L11.2.2 Supervisar la aplicación de la normativa urbana y de medio ambiente en el territorio, incluyendo el uso de suelo con enfoque a las áreas no urbanizables, las áreas naturales protegidas, las áreas agropecuarias de alta productividad y la preservación de los cuerpos de agua.	Supervisión de la aplicación de la normativa urbana y del medio ambiente en áreas en el territorio. Por medio de brigadas se realizaron barridos del territorio para conocer su realidad física e identificar las acciones que se han realizado o sucedido por el hombre o la naturaleza, verificando el cumplimiento de la normatividad ambiental y urbana Actualmente se han recorrido un total de 32 mil 770 hectáreas, lo que representa el 77.8 % del total de 42 mil 122 hectáreas con las que cuenta el terr	67,784	Se realizan barridos del territorio para conocer su realidad física e identificar las acciones que se han realizado o su
L11.2.5 Gestionar e instrumentar programas para la regularización de los predios carentes de documentación de propiedad con enfoque de género para el acceso a la propiedad, control de la tierra y otros bienes.	Titulación en propiedad privada. En coordinación de acciones con el Instituto Mexiquense de la Vivienda Social y para efecto de otorgar certeza jurídica a los poseedores de predios susceptibles de regularización, se cuenta con 220 títulos de propiedad mediante juicios sumarios, en proceso para su entrega previo al fin del presente año con el fin de apoyar a la población más vulnerable de nuestro municipio.	220	Otorgando certeza jurídica se encuentra en proceso de entrega 220 títulos de propiedad a la localidad de Colonos Rincón
L11.3.2 Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas verdes y espacios públicos.	Rehabilitación y embellecimiento de equipamiento urbano y plazas públicas Con el propósito de ampliar la infraestructura recreativa y cultural de nuestro municipio en Villa de colorines se rehabilito la y se construye la velaría en plaza cívica esto con una inversión de 3 millones 172 mil 872 pesos, de la misma forma en la comunidad de San Gaspar se construye la velaría en lo que es su plaza cívica con una inversión de 467 mil 100 pesos de recursos FEFOM.	67,784	Con la finalidad de revitalizar la imagen del Municipio y puntos de identidad en nuestros centros urbanos se contruyen 2
L12.1.1 Enforzar la aplicación del reglamento de tránsito y el Bando Municipal y realizar operativos para facilitar la movilidad en forma amable, constante y eficiente (Aplicación de reglamento).	Operativos permanentes de movilidad. Se realizó la planeación semanal de las actividades en puntos estratégicos de mayor concentración vial conforme a horarios de afluencia vehicular crítica, así como las entradas y salidas de zonas escolares con la presencia de agentes de movilidad. Los puntos que son cubiertos de forma cotidiana son: Zona Monte Alegre. Zona Portales. Zona Juárez desde Cruz roja a Independencia. Zona 5 de Febrero. Zona Coliseo. Zona Hidalgo con Nicolás Bravo. Zon	67,784	Se instrumentaron operativos permanentes para agilizar el tráfico en 12 zonas de mayor concentración vial en horarios pi



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L12.1.3 Instrumentar en colaboración con los tres órdenes de gobierno un programa de infraestructura para mejorar y extender la red caminos vecinales, carreteras y autopistas (Autopistas).	Infraestructura de calles, caminos vecinales, carreteras y autopistas. Con el propósito de mejorar las condiciones de las calles y banquetas, mejorar la fluidez vehicular y reducir drásticamente tiempos de traslados en la Cabecera municipal y localidades circunvecinas, se realizaron 12 obras de encementado, 3 obras de construcción de guarnición y banqueta, 2 deshierbes de acotamiento de carreteras y caminos alimentadores y 5 rastreos de camino con material de banco en 16 comunidades con una inv	67,784	Se construyeron 12 obras de encementado, 10 obras de construcción de guarnición y banqueta, rastreos de camino con mater
L12.1.5 Elaborar normativa para regular la circulación y horario de los vehículos pesados, suministros y de servicios públicos en la cabecera municipal (Vehículos pesados y de suministros).	Restricción de vehículos pesados y suministros en el primer cuadro. Los agentes de movilidad tienen la instrucción de no permitir maniobras de carga y descarga en horarios de mayor congestión vial en el primer cuadro, de la misma forma y de manera permanente, evitar que los conductores se estacionen en doble fila. Se definieron los horarios de circulación de vehículos pesados para mejorar la fluidez del tránsito local y foráneo, evitando así obstaculizar las vías primarias en el primer Estacionamiento restringido.	15	La Dirección de Gobierno ha emitido un total de 15 permisos de carga y descarga a unidades económicas establecidas en la
L12.1.8 Regular para restringir el estacionamiento en las calles de un perímetro de la cabecera municipal e instrumentar un sistema de parquímetros en el Centro Histórico (Estacionamiento restringido y parquímetros).	Con la finalidad de darle mayor fluidez a la circulación local y foránea, así como a la de mejorar la visión de los peatones al cruzar la calle en algunos espacios de puntos importantes del centro histórico, no se permite a los usuarios estacionar su vehículo. Los agentes de movilidad aseguran el cumplimiento a este lineamiento.	67,784	Se prohíbe el estacionamiento en 7 cruces de alto riesgo para el cruce de peatones, evitando que los automovilistas se
L12.1.12 Mejorar y regular la fluidez peatonal y la velocidad vehicular mediante la remoción de obstáculos en las banquetas, cambios de materiales, revisión de sentidos viales y el establecimiento o remoción de topes y vados (liberar banquetas, revisión de sentidos viales, topes y vados, superficies resbalosas y anchos de vialidad).	Liberación de arroyos en la Cabecera municipal. Con la finalidad de darle mayor continuidad a la circulación y reducir el tiempo de traslado de un punto a otro, se definieron calles y espacios con restricción de estacionamiento en los lugares donde se presenta mayor concentración de vehículos, logrando con ello tener un carril más para la circulación, dicha acción comprende las siguientes calles: Calle Hidalgo de Independencia a Nicolás Bravo. Calle Independencia de av. Juárez a Zaragoza.	67,784	11 calles son liberadas continuamente de vehículos estacionados, 10 en la Cabecera municipal y una en El Arco, logrando
L10.1.1 Impulsar con las autoridades competentes y los municipios de la cuenca un Programa de ordenamiento sostenible de los recursos hidrológicos de la cuenca y difundir ampliamente entre la población.	Autoridades del Gobierno Municipal participan en la búsqueda de soluciones y toma de acciones encaminadas a conservar y mejorar las condiciones de nuestra cuenca, colaborando con la ciudadanía y autoridades de los tres órdenes de gobierno, destacando la participación en la Comisión de Cuenca Valle de Bravo- Amanalco.	67,784	Coordinación para la conservación de los recursos hidrológicos
L11.2.3 Vigilar que las construcciones y obras se desarrollen de conformidad con las autorizaciones emitidas y la normatividad vigente.	Se proyecta un total anual de 439 notificaciones, se estima un impacto en la regularización de 236 construcciones.	236	Notificaciones y regularización de obras y construcciones.
L11.3.1 Actualizar el reglamento de imagen urbana y asegurar su cumplimiento en la autorización de nuevas construcciones.	Al autorizar una nueva construcción se verifica el cumplimiento de imagen urbana. En 2020 se emitieron 104 licencias de obra.	104	Autorización de nuevas construcciones
L11.3.3 Dar mantenimiento a calles, casas y andadores de la cabecera municipal con énfasis en la preservación del valor histórico.	En el palacio de gobierno antiguo se realizó el mantenimiento a la fachada, la iluminación y a la techumbre, esto con una inversión de \$622,000 con el fin de revitalizar la imagen del Centro Histórico.	67,784	Rehabilitación del antiguo palacio de gobierno.



PILAR 4 SEGURIDAD. VALLE DE BRAVO CON SEGURIDAD Y JUSTICIA.



La seguridad es un derecho humano de todas y cada una de las personas y es deber del Gobierno municipal el proporcionarla, en coordinación con los tres órdenes de Gobierno y la participación de la población. La seguridad pública debe contar con una visión humana e incluyente, procurar una sociedad más justa, con una convivencia armónica bajo el principio de que nadie está por encima de la ley; con la finalidad de salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como de preservar la libertad, el orden y la paz social. Para hacer frente a estos desafíos y construir sociedades más pacíficas e inclusivas, es necesario que se establezcan reglamentaciones más eficientes y transparentes, privilegiando la mediación y conciliación para la solución de problemas entre particulares en una primera instancia. Uno de los primeros pasos para la protección de los derechos individuales es el de proporcionar el acceso a una identidad jurídica para todos y el fortalecimiento de la Defensoría Municipal para los Derechos Humanos, como órgano autónomo del Gobierno municipal.

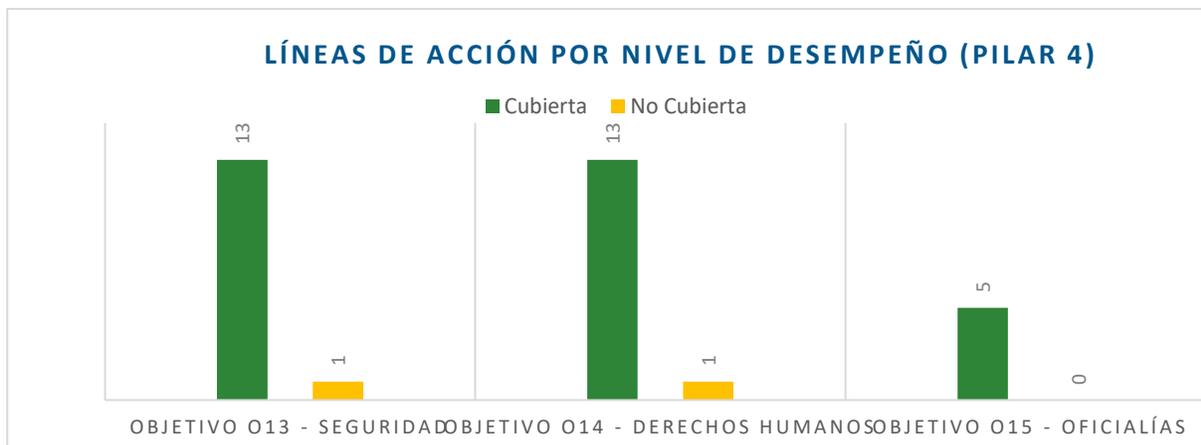
Este pilar consta de 3 objetivos, 9 estrategias y 33 líneas de acción distribuidas como lo muestra la tabla siguiente.

3 OBJETIVOS – 9 ESTRATEGIAS – 33 LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p><u>O13 INCREMENTAR LA SEGURIDAD, LA ARMONÍA Y LA PAZ SOCIAL (14).</u></p> <p>E13.1. Profesionalización de la seguridad pública (8) E13.2. Coordinación intergubernamental para la seguridad pública (3) E13.3. Prevención del delito y participación ciudadana (3)</p>	<p><u>O14 PROTEGER LOS DERECHOS HUMANOS (14).</u></p> <p>E14.1. Respeto a los Derechos Humanos en la Administración Pública (6) E14.2. Cultura de Derechos de los niños, niñas y adolescente (4) E14.3. Atención a víctimas de maltrato y abuso (3) E14.4. Servicios jurídico asistenciales a la familia (1)</p>
<p><u>O15 FORTALECER EL ACCESO A LA JUSTICIA COTIDIANA (5).</u></p> <p>E15.1. Mediación, conciliación y calificación (3) E15.2. Registro civil (2)</p>	

Estado de las líneas de acción del Pilar 4: Seguridad



La siguiente gráfica muestra la cobertura de las 33 líneas de acción pilar 4 del PDM, solo 2 de ellas se encuentran sin cobertura.



Las líneas de acción no cubiertas en el Pilar 4: Seguridad son las enunciadas en la tabla siguiente.

PILAR 4: LÍNEAS DE ACCIÓN NO CUBIERTAS	ÁREAS QUE CONTRIBUYEN	ARGUMENTOS
L13.1.7. Entregar incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber.	SEGURIDAD PÚBLICA	Se realizarán acciones en el 2020
L14.4.2 Reportar la conclusión de los juicios patrocinados a la población de escasos recursos en juicios de derecho familiar.	CONSEJERÍA JURÍDICA	Esta línea depende de los trabajos coordinados con el Estado de México. RECONducir DEL PDM.



Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Pilar 4.

Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L15.2.2 Realizar campañas registrales en las comunidades, instituciones públicas, centros preventivos y del sector salud.	Campañas registrales. En el mes de enero se realizó en coordinación con el Gobierno del Estado de México, una campaña donde se celebraron de manera gratuita 41 matrimonios, 9 registros extemporáneos, 1 reconocimiento de hijo, 14 correcciones de actas de nacimiento y 108 asesorías jurídicas a la población que así lo requirió. El Módulo del Hospital General estuvo en operación en el periodo de enero a marzo con la intención de que al momento de abandonar el hospital las madres con su bebé recién nacido.	214	El Gobierno del Estado de México en coordinación con La Oficialía del Registro Civil promovió la celebración de matrimonios
L15.2.1 Realizar los procesos y trámites de la función registral civil con eficiencia con el propósito de otorgar certeza jurídica a los actos, hechos y estado civil de las personas.	Asentamiento en actas de la función registral civil. Con el propósito de otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de las tres oficialías de la función registral civil se expidieron un total 1 mil 118 actas de nacimiento, 20 actas de reconocimientos de hijos, 220 actas de matrimonios, 60 actas de divorcio y 481 actas de defunción, obteniendo un total de 1 mil 654 actas registrales en el periodo del mes de enero al mes de octubre, se proyecta la emisión de actas de defunción.	1,984	Para otorgar certeza jurídica de los actos y hechos del estado civil de las personas, a través de la función registral civil
L15.1.3 Realizar los trámites y servicios para el cobro de las multas e infracciones que se derivan del incumplimiento de las disposiciones del Bando Municipal.	Multas y sanciones por incumplimiento al orden público. Con el propósito de mantener la paz social del municipio y asegurar el cumplimiento a la reglamentación que marca el Bando Municipal, en el periodo de enero a octubre se realizó la calificación de procedencia e improcedencia de 494 puestas a disposición presentadas en la Oficialía Calificadora relacionadas con el orden público. En promedio mensualmente se calificó 49 puestas a disposición lo que resulta en un estimado anual de 588 puestas a disposición.	67,784	Se realizó la calificación de procedencia e improcedencia de 588 puestas a disposición a la Oficialía Calificadora con r
L15.1.2 Atender las peticiones de la población que requiere dejar constancia de diferentes hechos que no constituyen delitos.	Emisión de actas informativas por las oficialías municipales. Se expidieron un promedio trimestral de 130 actas informativas en las Oficialías Mediadora-Conciliadora I y II relativas a convenios, la pérdida de documentos públicos o privados, o manifestación de un hecho para dejar antecedente. Se estima un total anual de 520 actas informativas. La Oficialía Calificadora en el periodo de enero a octubre un total de 310 actas informativas en la oficialía calificadora, relativas a la pérdida de documentos.	892	Se proyecta la emisión de un total anual de 892 actas informativas relativas a convenios, la pérdida de documentos públicos
L15.1.1 Atender en forma ágil y oportuna las solicitudes de la ciudadanía, así como la emisión de resoluciones apegadas a derecho que respondan satisfactoriamente a las partes involucradas.	Atención de solicitudes de mediación y conciliación. Con el propósito de garantizar la convivencia pacífica y la solución de controversias entre particulares, así como el de fomentar la cultura de la legalidad entre la población, se atendieron un promedio trimestral de 105 asuntos de mediación mediadoras-conciliadoras, emitiendo resoluciones apegadas a derecho, logrando llegar a un convenio en el 73 % de los casos, beneficiando con esto a un estimado de mil 100 familias en la gestión y resolución de conflictos.	840	A través de la mediación y la conciliación de conflictos se atendieron un estimado anual de 420 asuntos, beneficiando a



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L14.4.1 Otorgar asesoría jurídica a la población en situación de vulnerabilidad para garantizar la preservación de sus Derechos.	Asesoría jurídica en materia familiar. Con la finalidad de proporcionar los medios legales y administrativos necesarios para resolver los conflictos de la ciudadanía, en el periodo de enero a octubre se brindaron 92 asesorías en materia familiar, civil, agraria y laboral, beneficiando a 92 personas que encontraron una solución al conflicto planteado. En promedio se realizaron 9 asesorías con un estimado anual de 108 asesorías.	92	Se realizaron un promedio mensual de 9 asesorías en materia civil, familiar, agraria y laboral con el propósito de encon
L14.3.2 Atender a niñas, niños y adolescentes en donde se hayan detectado y comprobado actos u omisiones que vulneren sus Derechos.	Jornadas promotoras de Derechos Humanos. Con la finalidad de acercar los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han realizado 2 jornadas promotoras de Derechos Humanos en las cuales se ofrecieron asesorías, recepción de quejas y entrega de material de difusión, beneficiando a 135 personas de las comunidades de San Gabriel Ixtla y Colorines.	135	135 personas tuvieron acceso a los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos a través de jornadas
L14.2.4 Fortalecer el Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes en el municipio.	Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo. El Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo fue creado el 10 de mayo del año 2019 mediante acuerdo de Cabildo en la 18 Sesión Ordinaria, su propósito es establecer mecanismos para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio, considerando el quehacer de las diversas áreas que lo conforman como lo son: el Sistema Municipal del DIF, Secretaría del Ayun	67,784	Se creó e integró el Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Valle de Bravo.
L14.2.2 Promover la participación infantil en talleres y foros para la promoción de los Derechos de la niñez.	Talleres para la promoción de los Derechos Humanos de la niñez. Con el objetivo de sensibilizar y concientizar a los participantes sobre la importancia del respeto de los derechos humanos y la práctica de los valores como un medio para prevenir y eliminar toda forma de discriminación de las personas o grupos en situación de vulnerabilidad, en coordinación con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se llevaron a cabo dos presentaciones de teatro Guiñol y performance, beneficiando	520	520 niñas y niños participaron en actividades lúdicas como el teatro Guiñol y performance, los cuales aprendieron el val
L14.1.6 Capacitar a los servidores públicos municipales que tengan trato con la ciudadanía, en materia de Derechos Humanos en especial a los pertenecientes a las áreas de seguridad y oficialías.	Capacitación a servidores públicos en materia de Derechos Humanos. Con el propósito de continuar con el trabajo realizado para disminuir las quejas recibidas por la transgresión a los derechos humanos y las libertades fundamentales de la ciudadanía, así como fortalecer las acciones de prevención, no repetición, sensibilización y formación. Desde inicios del año 2020 hasta el mes de octubre del presente se han llevado a cabo tres Capacitaciones, contando con la participación de 154 Servidoras y S	154	154 Servidoras y Servidores Públicos se capacitaron para proteger, garantizar, respetar y Difundir los Derechos Humanos
L14.1.5 Realizar acompañamientos a instancias (Ministerio Público, DIF, CERESO, Hospitales, etc.) a petición de ciudadanos que consideren que se le han violentado sus derechos fundamentales.	Acompañamientos y canalizaciones a instancias públicas. Con la finalidad de verificar que se respeten de manera intrínseca los derechos humanos en las instancias gubernamentales, se realizaron 24 acompañamientos a las personas para que sus asuntos sean atendidos de manera pronta y expedita como lo ordena la legislación vigente. Se acompañó a 24 personas a instancias como la Fiscalía Regional de Valle de Bravo, Juzgado Civil, Defensoría Pública, Hospital General e ISSEMYM, quienes recibieron una	24	Se acompañó a 24 personas ante instancias públicas para verificar que la atención brindada sea con calidad y libre de vi



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L14.1.4 Instalar y atender buzones para la recepción de denuncias y comentarios en instituciones públicas y del sector salud.	Apertura de buzones de quejas y sugerencias al servicio de salud pública. Con el fin de atender de manera oportuna y eficiente las quejas de los usuarios de los servicios médicos del ISSEMYM y Hospital General, en el periodo que se informa, se recibieron 75 formatos de los que se desprende 31 quejas, 37 felicitaciones y 7 sugerencias. De las quejas y sugerencias se realizó el procedimiento de seguimiento para mejorar el servicio de salud beneficiando a 38 derechohabientes que obtuvieron un serv	38	Se atendieron 38 quejas y sugerencias al servicio de salud pública a través de la apertura de buzones en el ISSEMYM y el
L14.1.2 Atender con eficacia las quejas por violación de Derechos Humanos presentadas ante la Defensoría de los Derechos Humanos del Municipio.	Atención a quejas por violación a los Derechos Humanos. En el periodo del mes de enero al mes de octubre se iniciaron 24 expedientes de queja por posibles violaciones a Derechos Humanos, de las cuales 7 son en contra del Ayuntamiento, lo que representa el 29% del total, con la atención a estas quejas se refrenda el compromiso por parte de la Autoridad Municipal por el respeto y la salvaguarda de los derechos humanos.	24	Se iniciaron 24 expedientes de queja por posible violación a Derechos Humanos de los cuales 7 son en contra del Ayuntami
L14.1.1 Impulsar programas de difusión de los Derechos Humanos, su importancia y la forma en la que el Gobierno municipal contribuye a su defensa.	Módulo itinerante de Derechos Humanos. Con el objetivo de difundir el quehacer institucional de la Defensoría Municipal y la manera en la que el Gobierno participa, se instaló 15 veces, en forma itinerante, el módulo de información de Derechos Humanos en centros de salud y educativos en donde la ciudadanía recibió asesorías, material de difusión y se les informó la ubicación de la oficina, los horarios de atención y las actividades que se realizan en distintos sectores de la población.	600	Se instalaron 15 módulos de información para difundir el quehacer institucional de la Defensoría Municipal, atendiendo a
L13.3.3 Impulsar la participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad, para generar confianza y credibilidad.	Participación ciudadana en el diseño y evaluación de políticas en materia de seguridad. El modelo establecido para la planeación de la política pública en materia de seguridad pública, consiste en vincular a las autoridades y ciudadanos a través de los consejos municipales de seguridad pública. En los cuales se expresan las necesidades en el ámbito de seguridad, para posteriormente generar acuerdos, para atender dichas necesidades, evaluadas por la misma ciudadanía y el Secretariado Ejecu	250	En los consejos municipales de Seguridad Pública se promueve la participación ciudadana, en el diseño y evaluación de p
L13.3.2 Realizar campañas informativas y de formación para la prevención del delito, entornos seguros y fomentar una cultura de paz con enfoque a zonas marginadas y escuelas.	Campañas informativas y de formación para una cultura de paz. Siguiendo el modelo de proximidad social se han distribuido un total de 2 mil boletines informativos para prevenir ser víctimas de la comisión de algún delito como la trata de personas y extorsión telefónica, así como las medidas preventivas para fortalecer la seguridad personal y la difusión del número de emergencias 911 y con los que se obtuvo un alcance estimado de 10 mil personas de los diferentes sectores de nuestra comunidad, p	1,200	Se participó en 4 operativos ?Mochila Segura?, en las Comunidades de los Saucos, el Durazno, San Gabriel Ixtla y Santa M



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L13.3.1 Capacitar y fortalecer al Consejo Ciudadano de Seguridad y de Participación Ciudadana.	Prevención del delito y participación ciudadana. Con el propósito de fomentar la participación ciudadana en cuanto a la suma de esfuerzos y voluntades para prevenir el delito, se realizaron 92 acciones en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, mediante el modelo policial de proximidad social, a cargo del personal que integra el Departamento de Prevención del Delito de la Comisaría de Seguridad Pública de Valle de Bravo. Beneficiando a más de 4 mil personas de la	4,000	Se realizaron 92 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia mediante el modelo policial de Proximidad
L13.2.3 Fortalecer la coordinación regional entre las instituciones de seguridad.	Operativos coordinados de seguridad. Durante el presente año se proyecta la ejecución de 5 mil operativos, en donde participan las instituciones de los tres órdenes de Gobierno, con un aproximado de 416 operativos mensuales, tales como: Base de Operaciones Mixtas. Grupo de Coordinación Operativa. Coordinación Estado-Municipio. Casco Seguro. COVID - 19 Velada. Hormiga Puntos de Control. En estos operativos se contó con la participación de las siguientes instituciones: SEDENA	67,784	Se ejecutaron 416 operativos mensuales. En donde participan las Instituciones de los tres órdenes de Gobierno.
L13.2.2 Planear, coordinar y supervisar las acciones, políticas y programas en la materia de seguridad pública a través del Consejo Municipal de Seguridad Pública.	Consejo Municipal de Seguridad Pública. Es el órgano por el cual se da atención y respuesta a las peticiones ciudadanas. Desarrollado en mesas de trabajo, que generalmente se llevan a cabo de manera presencial, pero derivado de la contingencia sanitaria del virus covid-19 se han realizado de manera virtual. Se realizaron 11 sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública y donde se contó con la participación de: SEDENA. SEMART. Policía Federal. Fiscalía Regional de Ju	67,784	En el 2020 se generaron 11 sesiones ordinarias del Consejo Municipal de Seguridad Pública, derivado de la contingencia
L13.2.1 Gestionar programas interinstitucionales de los tres ámbitos de gobierno para la vigilancia y la prevención de delitos.	Consejos y mesas de trabajo interinstitucional en materia de seguridad municipal y regional. Se mantiene la coordinación interinstitucional a través de consejos municipales e intermunicipales de seguridad pública y mesas de trabajo en materia de seguridad y prevención social de la violencia y la delincuencia, contando con la participación de autoridades de los tres órdenes de gobierno. De estas mesas de coordinación se generan operativos conjuntos, que se llevan a cabo en diferentes puntos	67,784	Se mantiene coordinación interinstitucional a través de mesas locales y regionales de trabajo para la coordinación de o



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L13.1.8 Fortalecer el uso de las tecnologías de información y comunicación para la seguridad.	Fortalecimiento de la tecnología e información y comunicaciones para la seguridad. Se mantiene en operación el programa: Sistema de Alertamiento Silencioso de Pánico; Código C-5, para la prevención del delito, instalado en 120 establecimientos comerciales, vinculado directamente al Centro de Control, Comando. Los fondos provienen del Programa Botón de Pánico 911, de la Secretaría de Seguridad Pública, C5. Con el propósito de proveer mayor seguridad a la población se ha incrementado el sist	67,784	Se mantiene en operación el sistema de alerta silenciosa en 120 establecimientos comerciales, para prevenir emergencias
L13.1.4 Dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura de los cuarteles policiales.	Mejora a la infraestructura del Centro de Mando Municipal C-2. Se realizaron trabajos de rehabilitación de las instalaciones del Centro de Mando Municipal C-2 con fondos FEFOM con una inversión 555 mil 554 pesos. Cuenta con los siguientes espacios: área administrativa, sala de juntas, baños, monitores, aulas y estacionamiento, dando un total de 200 m2, de esta manera se estará brindando a los elementos del Centro de Mando C2, un espacio con las condiciones óptimas para realizar las funciones d	67,784	Rehabilitación del Centro de Mando Municipal C-2 con una inversión de \$555.554 de fondos FEFOM.
L13.1.3 Mejorar el equipamiento y adiestramiento de las policías municipales.	Equipamiento de la policía municipal. El parque vehicular de la policía municipal cuenta con 47 vehículos los cuales son: 12 motocicletas. 5 cuatrimotos. 8 sedan. 21 pickup. 1 van.	67,784	El 100% de los elementos de la Comisaría cuenta con la evaluación de control de confianza vigente.
L13.1.2 Garantizar la capacitación constante de los cuerpos policiacos para atender a la población.	Capacitación de los cuerpos policiacos. De acuerdo al Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública, recibieron capacitaciones de formación continua en las siguientes materias: Competencias básicas de la función policial, Derechos Humanos, Informe Policial Homologado (IPH), Cadena de custodia, Operación de equipos de radio comunicación, Justicia cívica, Primer respondiente, Gerenci	67,784	Los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública son capacitados de acuerdo al Programa Rector de Profesionalización,
L13.1.1 Realizar acciones permanentes de operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito.	Vigilancia para la seguridad y prevención del delito. El cuerpo de la policía municipal cuenta con tres áreas para el desempeño de sus funciones; el Centro de Mando Municipal (C2) con siete elementos, el Departamento de Prevención de Delito con dos elementos y el área operativa con 77 elementos, haciendo un total de 86 elementos. En el C2 se realiza el monitoreo de cámaras video vigilancia y atienden las llamadas de emergencia, el Departamento de Prevención del Delito realiza pláticas inform	67,784	La Comisaría de Seguridad Pública cuenta con 86 elementos con el fin de prevenir el delito y reducir la incidencia delic



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L13.1.5 Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes.	Se mantiene la capacitación del personal que ingresa a la Comisaría de Seguridad Pública conforme al nuevo sistema penal para realizar intervenciones apropiadas en el lugar de los hechos, documentado en el Informe Policial Homologado (I.P.H.). 532 presuntos infractores se pusieron a disposición ante el Oficial Calificador por infracciones al Bando Municipal y 45 a disposición ante el Ministerio público por delitos	67,784	Primeros respondientes
L14.3.1 Difundir el modelo de atención en materia de protección de Derechos de las niñas, niños y adolescentes a través de pláticas en escuelas, padres de familia y población abierta.	Con la finalidad de acercar los servicios que ofrece la Defensoría Municipal de Derechos Humanos, se han realizado 2 jornadas promotoras de Derechos Humanos en las cuales se ofrecieron asesorías, recepción de quejas y entrega de material de difusión, beneficiando así a 135 personas de las comunidades de San Gabriel Ixtla y Colorines.	135	Jornadas promotoras de Derechos Humanos
L14.3.3 Detectar si existe una probable vulneración o restricción de Derechos de las niñas, niños y adolescentes, a través de un reporte de manera telefónica o de forma personal.	Se realiza la detección de probables vulneraciones de Derechos de las niñas, niños y adolescentes con la tención de quejas por posibles violaciones a derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en todos los ambitos.	67,784	Quejas por posibles violaciones a Derechos Humanos a niños, niñas y adolescentes



EJE TRANSVERSAL 1: IGUALDAD DE GÉNERO.



La discriminación hacia las mujeres es estructural. Históricamente han sido víctimas de exclusión: en la escuela, en el trabajo, en el hogar, en las calles, en la política, en los medios, y en la educación, entre muchos otros espacios. La discriminación hacia las mujeres no es aislada ni fortuita: sucede diariamente en todos los ámbitos y se refleja en patrones de tratos desiguales, discriminatorios, generalizados y masivos. Los temas más relevantes en la agenda de género del Gobierno municipal emanan del reconocimiento de la existencia de la inequidad de género, que esto produce discriminación y que es un problema público que requiere atención. El Gobierno municipal busca que la igualdad de género sea incorporada en todas las políticas, a todos los niveles y en todas sus fases. Esto requiere de una planeación coordinada entre unidades y áreas para generar sinergias que respondan con efectividad a los problemas que enfrentan las mujeres.

Este eje consta de 1 objetivo, 3 estrategias y 11 líneas de acción distribuidas como lo muestra la tabla siguiente.

1 OBJETIVO – 3 ESTRATEGIAS – 11 LÍNEAS DE ACCIÓN(a)	
<p>O16 PROMOVER UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y DE DISCRIMINACIÓN PARA TODAS MUJERES (11).</p> <p>E16.1. Atención a víctimas de violencia familiar (4) E16.2. Empoderamiento de las mujeres (4) E16.3. Transversalidad de la perspectiva de género en la política municipal (3)</p>	<p>(a) La política de género es transversal y todos los pilares contribuyen de manera directa o indirecta a la meta 5 (Igualdad de género)</p>

Estado de las líneas de acción del Eje 1: Igualdad de Género

La siguiente gráfica muestra la cobertura de las 11 líneas de acción Eje 1 del PDM, solo 4 de ellas se encuentran sin cobertura.





Las líneas de acción no cubiertas en el Eje 1: Igualdad de Género son las enunciadas en la tabla siguiente.

EJE 1: LÍNEAS DE ACCIÓN NO CUBIERTAS	ÁREAS QUE CONTRIBUYEN	ARGUMENTO
L16.1.2. Capacitar al personal que brinda asesoría y apoyo a víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	SE programarán acciones en el 2021
L16.2.3. Incrementar la difusión masiva sobre métodos contraceptivos entre adolescentes de ambos sexos.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	SE programarán acciones en el 2021
L16.3.1. Introducir y evaluar la perspectiva de género, en planes, programas y acciones gubernamentales con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PRESIDENCIA	SE programarán acciones en el 2021
L16.3.2. Fomentar la generación de información municipal desagregada por sexo de las actividades y programas gestionados por el Gobierno municipal.	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER PRESIDENCIA	SE programarán acciones en el 2021

Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Eje Transversal 1

Línea de Acción	Descripción	Beneficiarios	Metas
L16.2.4 Realizar talleres de empoderamiento y dignificación de la mujer.	Talleres de elaboración de productos agroalimentarios. Con el propósito de proporcionar alternativas de ocupación, aprendizaje y fomentar el autoempleo, en el periodo de enero a octubre se impartieron 9 talleres de elaboración de productos alimentarios, donde se capacitó a 33 mujeres en la preparación de licor y construcción de hortalizas. Estos talleres se realizaron en las localidades de San Mateo Acatitlán, Santa María Ahuacatlan y La Villa de Colorines. Se programa un estimado anual de 26 t	96	Se programa un estimado anual de 26 pláticas y talleres de elaboración de productos alimentarios, con la participación
L16.2.4 Realizar talleres de empoderamiento y dignificación de la mujer.	Talleres de elaboración de productos agroalimentarios. Con el propósito de proporcionar alternativas de ocupación, aprendizaje y fomentar el autoempleo, en el periodo de enero a octubre se impartieron 9 talleres de elaboración de productos alimentarios, donde se capacitó a 33 mujeres en la preparación de licor y construcción de hortalizas. Estos talleres se realizaron en las localidades de San Mateo Acatitlán, Santa María Ahuacatlan y La Villa de Colorines. Se programa un estimado anual de 26 t	96	Se programa un estimado anual de 26 pláticas y talleres de elaboración de productos alimentarios, con la participación



Línea de Acción	Descripción	Beneficiarios	Metas
L16.2.2 Realizar un programa de orientación sexual en escuelas de educación secundaria y media superior.	Promoción de la salud reproductiva y sexual. Con el propósito de contrarrestar el embarazo en mujeres adolescentes y embarazos no deseados y con ello fomentar la cultura de la responsabilidad paterna y materna, en el periodo de enero a marzo se impartieron 16 pláticas de prevención del embarazo a 307 personas de las localidades de El Fresno, Loma Bonita, Villa de Colorines, Peña Blanca, Cuadrilla de Dolores, Santa María Pipioltepec. A partir de julio se da inicio a un programa de 14 pláticas y	307	Se impartieron 16 pláticas presenciales de prevención del embarazo a 307 personas de distintas comunidades y 30 pláticas
L16.2.1 Establecer una campaña permanente de promoción de respeto a las mujeres y la equidad de género.	Promoción de la cultura de respeto a las mujeres y la equidad de género. Con el fin de fortalecer las capacidades de las mujeres para su participación social y política, así como su autoestima, erradicar la violencia y fomentar el respeto hacia la mujer y la equidad de género, en el periodo del mes de enero al mes de octubre, se realizaron las siguientes actividades: Pláticas a niños y niñas con temas de equidad de género y sus derechos. Para sensibilizar a la población y fomentar el respeto ent	0	Para fomentar el respeto y erradicar la violencia se impartieron 36 pláticas presenciales y 20 pláticas virtuales con te
L16.1.4 Brindar orientación y atención psicológica y de asesoría jurídica para la defensa de los derechos de las mujeres.	Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Genero. Se firmó un convenio de coordinación con la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de México y el Ayuntamiento para la creación de las oficinas del Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Genero, el cual tienen como propósito brindar un espacio seguro para la atención multidisciplinaria en tema psicológico, trabajo social y asesorías jurídicas a efecto de dotar a los usuari	0	En coordinación con la Secretaría de las Mujeres se crea el Centro de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen V
L16.1.3 Brindar atención y apoyo inmediato a víctimas de violencia familiar y violencia de género.	Centro de Desarrollo para la Mujer. El Centro de Desarrollo para la Mujer tiene como función promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros así como el ejercicio pleno de todos los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica y social del país. Este espacio se encuentra ubicado en las oficinas Valle XXI en la Cabecera municipal y opera bajo el patrocinio del Inst	39	Se brindó asesorías jurídicas y psicológicas a 39 mujeres víctimas de maltrato y violencia familiar, canalizándolas a in
L16.1.2 Capacitar al personal que brinda asesoría y apoyo a víctimas de maltrato y violencia intrafamiliar.	Mesa de Trabajo Pro-Mujer. Con la finalidad de conmemorar el Día Internacional de la Violencia contra la Mujer, se realizó una mesa de trabajo pro-mujer con servidoras y servidores públicos que se ocupan de manera directa o indirecta de la prevención, atención y eliminación de la violencia contra niñas, adolescentes y mujeres, donde se contó con la participación de 21 servidores públicos. Para fortalecer esta actividad, se realizaron conferencias de empoderamiento y de difusión sobre las instanc	21	Se realizó una mesa de trabajo pro-mujer con 21 servidoras y servidores públicos que se ocupan de manera directa o indi
L16.1.1 Promover y asegurar que se cumple con la conciliación entre personas en controversia dentro de su seno familiar.	A través de la mediación y la conciliación de conflictos se atendieron un estimado anual de 420 asuntos, beneficiando a 840 familias vallesanas.	420	Atención de solicitudes de mediación y conciliación



EJE TRANSVERSAL 2: GOBIERNO MODERNO; CAPAZ Y RESPONSABLE.



El fortalecimiento institucional con transparencia, responsabilidad en el uso de los recursos públicos, ética y vocación de servicio, repercute en la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios que se brindan a la ciudadanía. Es necesario agilizar y otorgar servicios integrales, simplificando los trámites y articulando los procesos horizontales entre áreas. La reglamentación municipal da claridad y transparencia a los actos de la administración municipal y fortalece su capacidad recaudatoria. El sistema anticorrupción municipal asienta la prevención, detección y sanción de faltas administrativas, actos y hechos de corrupción, y coadyuva en la fiscalización y control de recursos públicos municipales. Para mejorar la respuesta ante la demanda social, el Gobierno municipal debe impulsar mecanismos de diálogo participativos, atender y procesar institucionalmente las demandas y conflictos de la sociedad y promover la concurrencia de acciones entre los organismos municipales, los gobiernos municipales de la región, y los tres órdenes de gobierno. Lograr finanzas públicas sanas mediante una adecuada planeación del gasto social e inversión, con políticas recaudatorias eficientes y mecanismos de control de gasto corriente, fomenta el desarrollo sostenible, equitativo e incluyente y da viabilidad a los planes y programas del Gobierno municipal.

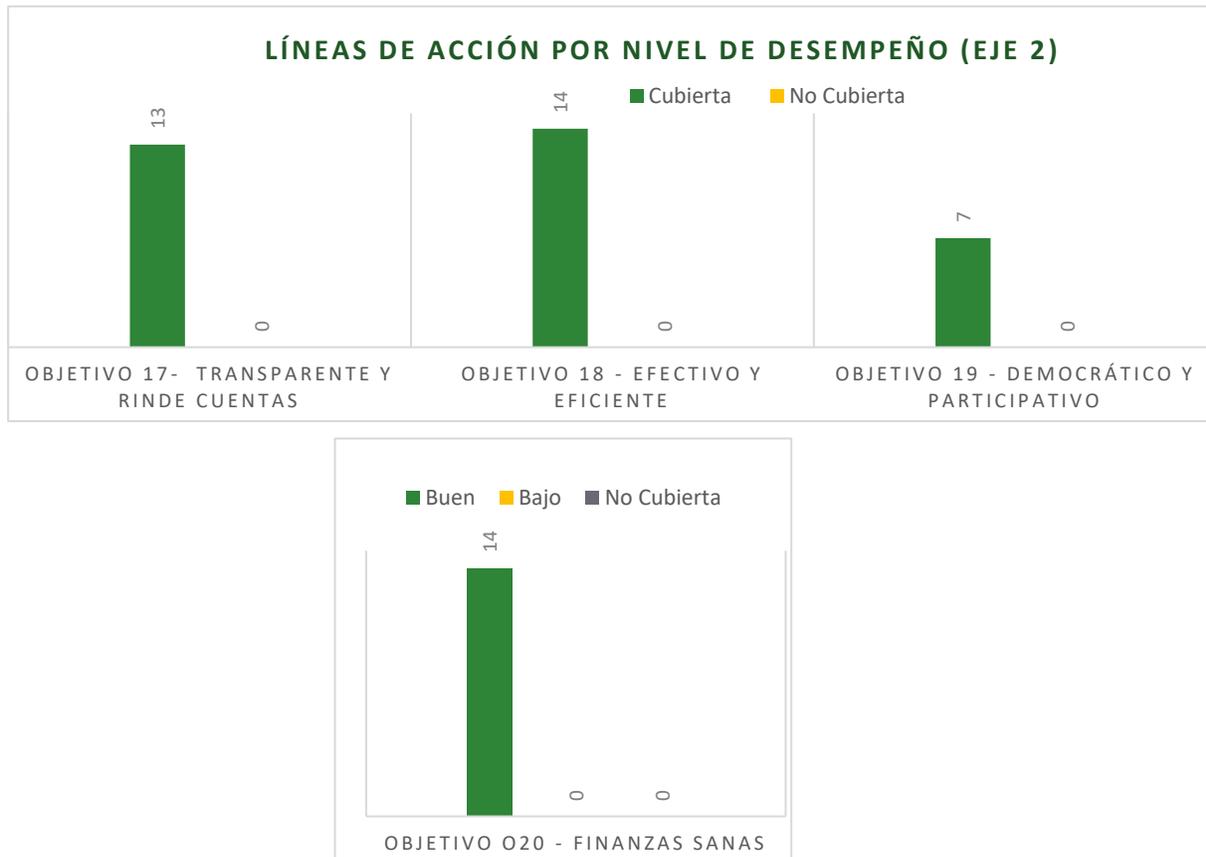
Este eje consta de 4 objetivos, 11 estrategias y 48 líneas de acción distribuidas como lo muestra la tabla siguiente:

4 OBJETIVOS – 11 ESTRATEGIAS – 48 LÍNEAS DE ACCIÓN	
<p><u>O17 GOBIERNO CERCANO, TRANSPARENTE Y QUE RINDE CUENTAS (13)</u></p> <p>E17.1. Transparencia y rendición de cuentas (4) E17.2. Control interno y sistema anticorrupción (6) E17.3. Comunicación social (3)</p>	<p><u>O18 GOBIERNO EFECTIVO Y EFICIENTE (14)</u></p> <p>E18.1. Estructura y reglamentación del Gobierno municipal (6) E18.2. Trámites y servicios de calidad (4) E18.3. Gestión para Resultados (GpR) (4)</p>
<p><u>O19 GOBIERNO DEMOCRÁTICO Y PARTICIPATIVO (7)</u></p> <p>E19.1. Sistema de planeación democrática (3) E19.2. Relaciones y audiencia pública (4)</p>	<p><u>O20 GOBIERNO CON FINANZAS SANAS (14)</u></p> <p>E20.1. Gestión de recursos (3) E20.2. Recaudación y padrón de contribuyentes (6) E20.3. Estructura de egresos (5)</p>



Estado de líneas de acción del Eje 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable

La siguiente gráfica muestra la cobertura de las 48 líneas de acción del Eje 2 del PDM.



Todas las líneas de acción del Eje 2: Gobierno Moderno Capaz y Responsable tienen cobertura.



Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Eje Transversal 2

Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L20.3.5 Realizar acciones para dar cabal cumplimiento y disminuir la deuda pública municipal.	<p>Gestión de la deuda municipal.</p> <p>La deuda pública es una de las principales herramientas con que cuentan los municipios para obtener recursos adicionales que permitan financiar actividades dirigidas al desarrollo económico y social. Esta Administración ha logrado conservar una estabilidad financiera que ha permitido hacer frente a los gastos que se enfrentan día a día. Valle de Bravo es considerado uno de los Municipios con solvencia económica, como lo refleja el Sistema de Alertas de la Secretaría</p>	67,784	En el Sistema de Alertas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que mide el nivel de endeudamiento de los entes
L20.3.4 Realizar la integración oportuna de la Cuenta Pública Municipal	<p>Integración de la Cuenta Pública Municipal.</p> <p>Todo municipio necesita un control adecuado para gobernar, es por ello que se genera un informe anual para comprobar el correcto manejo de la aplicación de los ingresos y egresos del ejercicio fiscal. En cumplimiento a lo establecido en los lineamientos para la integración de la Cuenta Pública Municipal 2019, se integran en ella los documentos que comprueban el cumplimiento de lo ejecutado en los programas y proyectos presupuestales, indicadores de</p>	67,784	Se entregó a la Legislatura de Estado de México la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2019, misma que se encuentra publ
L20.3.3 Realizar la evaluación de resultados y la fiscalización de los recursos correspondientes a cada programa presupuestario.	<p>Seguimiento y evaluación del desempeño. Se ha realizado de manera trimestral la evaluación del desempeño de las metas de los Planes Anuales integradas en el presupuesto, permitiendo conocer desviaciones a las metas predefinidas, así como el desempeño de indicadores de las Matrices de Indicadores para Resultados (MIR) para cada programa presupuestario. Una vez identificada la desviación mayor o menor al 10% respecto a la programación de las metas, se realizan las acciones preventivas y correctivas</p>	67,784	En el marco del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal se ejecutó el Programa Anual de Evaluación (PAE), y la Eva
L20.3.2 los procesos de transferencia de recursos financieros necesarios para el funcionamiento a los organismos descentralizados del municipio de Valle de Bravo.	<p>Transferencia de recursos financieros a organismos descentralizados.</p> <p>El deporte es una herramienta fundamental para la formación, desarrollo y bienestar de las capacidades físicas de las personas y mejora el entorno en nuestra sociedad.</p> <p>Se ha apoyado al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo otorgándole subsidios para el funcionamiento de sus actividades deportivas. En el periodo de enero a septiembre de este año, se ha subsidiado con 4 millones 449 mil 731.</p>	67,784	\$ 4,449,731.00 en subsidios a los organismos descentralizados en apoyo a sus funciones.



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L20.3.1 Realizar la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas, la planeación para resultados de los programas, así como a la planeación de actividades y metas de los programas operativos anuales, involucrando activamente a los titulares de área.	<p>Presupuesto basado en Resultados. Se realizó la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas y la planeación para resultados de actividades y metas de los planes anuales, involucrando activamente a los titulares de área en la integración del presupuesto definitivo para el ejercicio fiscal 2020.</p> <p>Se realizó el monitoreo permanente de la suficiencia presupuestaria de los programas y proyectos con el fin de asegurar que se provean los recursos financieros adecuados para la real</p>	67,784	Se realizó la asignación presupuestal con base a las prioridades estratégicas y la planeación de actividades y metas de
L20.2.6 Realizar la recaudación de impuestos y obligaciones tributarias.	<p>Recaudación del impuesto predial. En este ejercicio fiscal 2020 se proyectó al 31 de diciembre una recaudación por concepto de impuesto predial por un importe de 120 millones 762 mil 408 pesos, de los cuales se estima una recaudación de 85 millones 533 mil 400 pesos lo que representa un avance del 70.83% de lo proyectado al 31 de diciembre 2020.</p> <p>Concluyendo en este renglón, no se logaron las metas proyectadas como consecuencia de la emergencia sanitaria que se vive a nivel mundial</p>	67,784	Se estima una recaudación de \$ 85,533,400.00 pesos lo que representa un avance del 70.83% de lo proyectado al 31 de dic
L20.2.4 Realizar los trámites y servicios catastrales en forma efectiva y eficiente.	<p>Eficiencia recaudatoria. Las finanzas públicas de un Municipio son la base fundamental de una Administración Pública, pues son la herramienta a través de la cual se puede dar cumplimiento a los programas municipales plasmados en los planes de desarrollo, esto con el fin de impulsar y propiciar los bienes y servicios a la población vallesana.</p> <p>En el periodo que se informa, se proyectó para el cierre una eficiencia recaudatoria de 225 millones 577 mil 821 pesos contra los 186 millones 020 mil 549</p>	67,784	Se atendió un estimado anual de 1,803 trámites catastrales de los cuales un 50% son incorporaciones al padrón, 15% son c
L20.2.5 Realizar campañas de promoción del cumplimiento de las obligaciones tributarias.	<p>Campañas de promoción para el cumplimiento de las obligaciones tributarias. En este ejercicio fiscal 2020 se realizaron 3 campañas con incentivos de descuento en el pago anual anticipado y un descuento adicional a grupos vulnerables: jubilados, pensionados, adultos mayores etc.</p> <p>Promoción de descuento; por pago anual anticipado, por pago puntual y a grupos vulnerables.</p> <p>Promoción de pago como en el último mes del trimestre, marzo 2020. Vinilonas y perifoneo. Por prórroga de pago anual,</p>	67,784	En la campaña de invitación de pago predial participaron 16,476 contribuyentes, 5.80% más que el año 2018.
L20.2.4 Realizar los trámites y servicios catastrales en forma efectiva y eficiente.	<p>Atención de trámites y servicios catastrales. En materia catastral, durante el periodo de enero a septiembre se brindó atención a un promedio mensual de 232 trámites, de los cuales 50% son incorporaciones al padrón, 15% son construcciones dadas de alta y 35% son certificaciones de clave y valor catastral. Se proyecta la atención de 1 mil 803 trámites en el año 2020. Como resultado del apego a la normatividad y el cumplimiento de los requisitos de La Ley de la Mejora Regulatoria, se han reducid</p>	1,803	Se atendió un estimado anual de 1,803 trámites catastrales de los cuales un 50% son incorporaciones al padrón, 15% son c



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L20.2.2 Modernizar y mantener actualizado el registro catastral de inmuebles.	<p>Modernización catastral.</p> <p>Con el propósito de incrementar la recaudación de los impuestos, reducir tiempos y requisitos inherentes a los trámites y servicios que solicita la ciudadanía y mejorar la calidad de la información catastral, se han realizado las siguientes acciones:</p> <p>- Digitalización de documentos. Con el sistema de digitalización de documentos implementado se realiza el escaneo y almacenamiento digital de los documentos presentados, dando mayor seguridad y protección a los datos catastrales.</p>	1,803	Se continúa con la actualización del padrón de catastro municipal, bajo el marco de un convenio de colaboración en materia
L20.2.1 Realizar acciones para abatir la elusión y evasión fiscal.	<p>Acciones para abatir el rezago y la evasión fiscal. Se cuenta con un programa permanente de entrega de invitaciones para el pago de impuesto predial de rezago. En el ejercicio fiscal 2020 se entregaron de manera personal, 550 invitaciones de pago predial en rezago, lo que repercutió en el incremento de la recaudación municipal.</p> <p>En el presente ejercicio fiscal 2020 se proyecta una recaudación por concepto de impuesto predial de rezago por un importe de 13 millones 500 mil pesos. Contra un ingreso</p>	67,784	En el presente ejercicio fiscal 2020 se proyecta una recaudación por concepto de impuesto predial de rezago por un importe
L20.1.1 Gestionar recursos federales y estatales para programas y proyectos tanto de infraestructura como de desarrollo.	<p>Por segundo año consecutivo los recursos de los programas federales y estatales para infraestructura social disminuyeron, con el consecuente impacto en la disponibilidad de recursos para la inversión de obras y acciones sociales, principalmente en las poblaciones en rezago social y pobreza. En el 2018 se recibió un total de 88 millones 22 mil 320 pesos provenientes de fondos federales y estatales. Comparado con los 62 millones 326 mil 56 pesos recibidos en el 2020 se aprecia una disminución por</p>	67,784	En el 2020 se invirtieron \$62'326,868.56 en obras y acciones de infraestructura y desarrollo social. El financiamiento f
L19.2.4 Fortalecer y sistematizar la atención a demandas y solicitudes de apoyo presentadas por la ciudadanía al ejecutivo municipal.	<p>Atención de solicitudes de apoyo presentadas al ejecutivo municipal.</p> <p>En el periodo de enero a septiembre se ha brindado apoyo a las solicitudes presentadas al Presidente Municipal por ciudadanos particulares, autoridades auxiliares y fiscales de centros sociales por un monto de 3 millones 112 mil 513 pesos, esto con el propósito de atender diversas necesidades de la población, entre las que destacan: apoyos a instituciones educativas, fiestas patronales, actividades deportivas, culturales, ayu</p>	67,784	Se ha brindado apoyo a las solicitudes presentadas al Presidente Municipal por parte de ciudadanos particulares, institu
L19.2.3 Realizar faenas y actividades con la participación conjunta de servidores públicos, autoridades auxiliares y habitantes de la comunidad, con el propósito de acercar el Gobierno a los ciudadanos, estimular el compromiso de las personas con su entorno.	<p>Trabajando juntos comunidad y gobierno. A través del Gobierno Municipal, la estructura de responsables y enlaces comunitarios y con la ayuda de la ciudadanía se, han realizado 212 faenas y actividades con el propósito de atender las necesidades más apremiantes de las comunidades del municipio en materia de infraestructura y de servicios. En el 2020 se agendaron las siguientes actividades:</p>	67,784	Es trabajando juntos como construiremos el bienestar para todos los vallesanos. Se realizaron 212 faenas de la mano con



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L19.2.2 Establecer un sistema de relaciones públicas moderno, eficiente y plural, que acerque a las autoridades a la ciudadanía en una forma de diálogo permanente (Gobierno en tu Comunidad)	Atención Ciudadana. Tiene como fin garantizar el derecho de la ciudadanía a ser escuchada por las autoridades del Ayuntamiento a través de una comunicación eficiente entre ciudadanía y gobierno, que permite satisfacer necesidades presentadas a través de peticiones ciudadanas, atendiendo a 416 ciudadanos, 261 mujeres y 155 hombres.	0	Comunicación eficiente entre ciudadanía y gobierno, que permite satisfacer necesidades presentadas a través de peticiones
L19.2.1 Fortalecer y sistematizar la planeación operativa desde lo local y las audiencias públicas.	Audiencias públicas. Con el propósito de fortalecer los canales de comunicación entre la ciudadanía y las diferentes localidades del municipio y su autoridad municipal, el Presidente Municipal de Valle de Bravo ha escuchado las inquietudes y necesidades de la ciudadanía para el seguimiento y ejecución de cada una de ellas a través de 8 audiencias públicas, en las que atendió a 96 personas, 52 hombres y 44 mujeres, siendo estos resultados ocasionados por temas de prevención por motivos de contin	67,784	Escuchando a la ciudadanía es como se gobierna en Valle de Bravo. Se realizaron 8 audiencias, 4 exclusivas para delegado
L19.1.3 Impulsar la creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).	Creación del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Se ha dado continuidad a los trabajos para la constitución del Instituto Municipal de Planeación, organismo público descentralizado de carácter municipal, encargado de proponer las acciones de interés público y apoyo técnico al Ayuntamiento para el ejercicio de sus atribuciones y funciones conforme a la planeación estratégica del desarrollo del municipio de Valle de Bravo a través de la concertación, coordinación y participación de los sect	67,784	El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano, aprobado el 12 de junio de 2020, dictamina un periodo de 180 días para con
L19.1.2 la participación ciudadana para la formulación, seguimiento y evaluación del de las políticas públicas de gobierno en general y en particular el plan de desarrollo municipal.	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. En el marco de lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es como a través del COPLADEMUN y el ayuntamiento se ha llevado a cabo la aprobación del Reporte de Avance de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, con base en la relación de acciones realizadas y la atención de las distintas líneas de acción contenidas en este documento rector y el cual se envía al COPLADEM. En el sistema SIGA VB se da seguimiento a las ac	67,784	En el sistema SIGA VB se da seguimiento a las acciones de los programas y proyectos que se derivan de las líneas de acci
L19.1.1 Establecer mecanismos permanentes de comunicación y participación ciudadana a través del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), comisiones y Consejos temáticos, Consejos de participación ciudadana, y organizaciones gremiales y sociales con enfoque a los grupos vulnerables.	Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. En el marco de lo establecido por la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, es como a través del COPLADEMUN y el ayuntamiento se ha llevado a cabo la aprobación del Reporte de Avance de Ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, con base en la relación de acciones realizadas y la atención de las distintas líneas de acción contenidas en este documento rector y el cual se envía al COPLADEM. En el sistema SIGA VB se da seguimiento a las ac	67,784	Con la convicción de que ciudadanía y gobierno construyen un Valle de Bravo cada día más fuerte, el Comité de Planeación



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L18.3.4 Proveer la información para los sistemas estatales de planeación, estadística y evaluación del desempeño municipal (SEGEMUN, IGCEM y COPLADEM).	Provisión de información para los sistemas estatales de planeación, estadística y evaluación. En el marco del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo, a través del Sistema de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal y el COPLADEMUN se realiza la sistematización de procesos, asesoría técnica e intercambio de información así como el reporte de avance de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal con el COPLADEM. Se realizó la integración y captura de los Registros Mun	67,784	En el marco de un convenio entre el COPLADEM y el Ayuntamiento de Valle de Bravo se actualiza el Sistema de Seguimiento
L18.3.2 Fortalecer la coordinación intergubernamental de los tres órdenes de gobierno para el logro de objetivos y metas compartidas,	Coordinación interinstitucional para el logro de metas compartidas. El C. Presidente Municipal conduce con firmeza, experiencia y capacidad negociadora una estrategia de vinculación y coordinación con secretarios, autoridades y funcionarios clave de los 3 ámbitos de Gobierno a través de reuniones de trabajo permanentes y la participación propositiva y con liderazgo en consejos e instancias de cooperación intergubernamental. En el ámbito federal, el Presidente de la Asociación de Municipios de M	67,784	El C. Presidente Municipal conduce una estrategia de vinculación y coordinación con secretarios, autoridades y funcionar
L18.3.1 y fortalecer el presupuesto, programación y evaluación de recursos públicos basado en Resultados (PbRM).	Consolidación Gestión para Resultados. (GpR) Con el fin de consolidar el modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que pone énfasis en los resultados, lo que propicia que las políticas públicas se orienten hacia el cumplimiento de los objetivos planteados y para otorgar a la población respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras, se realizó de manera coordinada con las distintas áreas de la Administración municipal la integración de los Programas Anuales (PA) a trav	67,784	En colaboración con los titulares de área, se realizó la planeación de los Programas Anuales con la programación de meta
L18.2.4 Realizar la adquisición y distribución racional de los bienes y servicios necesarios para el funcionamiento de las áreas administrativas.	Adquisición de bienes y servicios. Conforme a la ley que rige en el Estado de México en Compras, Contrataciones y Adquisiciones, cada inicio de administración se conforma el Comité de Adquisiciones y es el que avala y regula todo en esta materia, siendo involucrados los titulares de las áreas bajo la supervisión de la Contraloría Municipal. En el periodo de enero a octubre se han llevado a cabo 482 adjudicaciones, contrataciones y arrendamientos, soportados con el debido procedimiento y dejand	67,784	Se realizaron 482 adjudicaciones, contrataciones y arrendamientos conforme a los requisitos que marca la ley, bajo escriu
L18.2.3 Elevar los valores éticos, las competencias y las habilidades de los servidores públicos conforme a su perfil para el ejercicio eficaz y eficiente de las funciones que la legislación establece.	Se estableció un convenio de colaboración la Universidad en Línea, Institute for Executive Education (IEXE) con el fin de mejorar la calidad de los servicios del municipio y profesionalizar de manera adecuada los servidores públicos de esta administración. Con este convenio se logró que los servidores públicos obtuvieran hasta el 65% de descuento para estudiar en línea alguna licenciatura, maestría o doctorado. Actualmente 10 servidores públicos realizan estudios superiores en línea bajo conveni	10	Actualmente 10 servidores públicos realizan estudios superiores en línea bajo convenio con el Institute for Executive Ed



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L18.2.1 Realizar la simplificación administrativa y mejora regulatoria de trámites y servicios a la ciudadana.	<p>Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020</p> <p>El Programa Anual de Mejora Regulatoria 2020 integra los planes anuales de mejora elaborados por las dependencias y aprobados por los comités internos de mejora. Consta de 52 proyectos de mejora pertenecientes a las 33 dependencias que proveen trámites y servicios a la ciudadanía en forma directa, lo que constata el amplio compromiso del Gobierno municipal para mejorar su desempeño en favor de los ciudadanos</p>	67,784	La totalidad de las dependencias que ofrecen trámites y servicios a la ciudadanía realizaron proyectos de mejora de sus
L18.1.6 Brindar asesoría jurídica a las áreas de la administración municipal.	<p>Asesorías jurídicas.</p> <p>Se imparten en promedio 46 asesorías jurídicas al mes, tanto en las áreas del ayuntamiento como al público en general, las cuales comprenden diversos temas jurídicos y en algunas ocasiones, apoyo en la realización de escritos relacionados a conflictos legales con énfasis en la revisión de convenios, reglamentación municipal y manuales de organización.</p>	552	Se brindan un promedio mensual de 46 asesorías jurídicas al mes, tanto a áreas del Ayuntamiento como al público en gener
L18.1.5 Actualizar el registro y control de los bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio y de los documentos oficiales expedidos por el ayuntamiento o de cualquiera de sus miembros.	<p>Control de bienes muebles e inmuebles. Con fundamento en lo dispuesto por las disposiciones emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México, se canceló el primer levantamiento físico de bienes muebles e inmuebles, sin embargo, el Comité de Bienes Muebles e Inmuebles determinó diversas acciones con la finalidad de garantizar el adecuado manejo, control y resguardo de los 2 mil 512 bienes muebles patrimoniales y de bajo costo y de los 48 bienes inmuebles propiedad del ayunta</p>	67,784	Con base en las medidas dictadas por las autoridades en materia de salud para la nueva normalidad se designó al personal
L18.1.4 Dar atención a las demandas en contra de la administración municipal.	<p>Convenios laborales.</p> <p>En el periodo de enero a octubre se han celebrado 22 convenios sin juicio con ex trabajadores del ayuntamiento, previo acercamiento para posteriormente llegar a una conciliación inmediata. Se han celebrado 16 convenios en los expedientes laborales, demostrando el interés de este gobierno en reducir significativamente el número de juicios de esta índole y por lo tanto, evitar un menoscabo en el erario público municipal.</p>	0	Se han celebrado 22 convenios sin juicio con ex trabajadores del Ayuntamiento y 16 convenios en los expedientes laborales
L18.1.3 Actualizar reglamentos y disposiciones administrativas municipales. Difundir su contenido y operación a la ciudadanía.	<p>Agenda Regulatoria 2020</p> <p>Como estrategia para la actualización y alineación del marco regulatorio municipal al Bando Municipal 2020, se integraron, conforme lo establece la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios las agendas regulatorias correspondientes al mes de mayo y al mes de noviembre en estas agendas se integran las regulaciones municipales de carácter general (Código Municipal Reglamentario y Manual General de Organización) así como la actualización de los reglam</p>	67,784	Se aprobó por la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria la Agenda Regulatoria 2020 correspondientes al mes de mayo y a



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L18.1.2 Actualizar e instrumentar los manuales de organización y procedimientos y difundir las funciones y atribuciones a los servidores públicos y sociedad en general.	Reestructuración del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria La Mejora Regulatoria como política pública dota a la Administración Pública Municipal de las herramientas necesarias que permiten la simplificación administrativa en los trámites y servicios que se ofrecen. En el mes de marzo se constituyeron los Comités Internos de Mejora Regulatoria en los que participan todas las dependencias que conforman la Administración Municipal, así como la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria, quien es	67,784	Se realizó la reestructuración de la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria así como de los comités internos de mejor
L18.1.1 Mejorar la estructura administrativa con el objeto de evitar duplicidad de funciones, e incrementar la coordinación horizontal.	Organización administrativa En el Bando Municipal de Valle de Bravo, Estado de México 2020 se dictamina la organización de la administración pública municipal. Las atribuciones, facultades y obligaciones de los titulares de las unidades administrativas son señaladas en la Ley Orgánica Municipal, el Bando Municipal referido, el Código Reglamentario y las demás normas jurídicas aplicables. La organización administrativa vigente consta de 24 unidades administrativas, 3 organismos descentralizados,	67,784	La organización administrativa vigente, dictaminada en el Bando Municipal de Valle de Bravo 2020 consta de 24 unidades a
L17.3.3 Establecer un programa para la difusión de información, retroalimentación y recepción de propuestas en redes sociales.	Portal web del ayuntamiento. Con la finalidad de mejorar la interacción entre la Ciudadanía y el Ayuntamiento de Valle de Bravo, se han realizado de manera permanente mejoras a la página oficial del Ayuntamiento (www.valledebravo.gob.mx). Con esto se garantiza el derecho a la información pública, se facilita el acceso a los diferentes trámites y servicios que brinda esta administración y promueve el ejercicio del gobierno y sus políticas públicas dentro de todo el Municipio a través de la publ	67,784	El portal web del ayuntamiento registra un promedio mensual de 5 mil 954 visitas. Entre los documentos consultados por l
L17.3.2 Analizar la información que generan diversos medios y su relación con el municipio y generar síntesis informativas y boletines.	Gestión de redes sociales Debido a la importancia que han tomado las redes sociales, la Administración municipal se ha mantenido a la vanguardia, dando difusión a la totalidad de eventos y acciones que se llevan a cabo en el territorio municipal, así como participación en eventos estatales, nacionales e internacionales.	0	Se realizó un promedio mensual de 105 publicaciones, en las páginas oficiales para dar a conocer las acciones de gobiern
L17.3.1 Impulsar la comunicación oportuna y veraz de las acciones y logros de gobierno en los medios impresos y electrónicos.	Análisis de medios. Se ha realizado el monitoreo de un promedio mensual de 141 notas electrónicas, así como el análisis de contenidos de los medios impresos con el propósito de generar contenidos en los principales medios y atraer al turismo a Valle de Bravo, mostrando la oferta deportiva, cultural y natural.	0	Más de 120,000 personas están conectados a las redes sociales de la Administración municipal, manteniéndose informados s
L17.2.6 Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción en coordinación con todas las instancias de Gobierno municipal y estatal.	Declaración patrimonial y de intereses Se han implementado acciones orientadas a procurar que el desempeño de los servidores públicos se apegue a los principios rectores y las directrices de su actuación, así como a las acciones que permitan llevar a cabo la substanciación de procedimientos derivados de hechos irregulares y actos de corrupción de los servidores públicos, para constituir las responsabilidades administrativas y la resolución de los mismos por la autoridad competente. En el periodo	46	Se registraron 46 movimientos de servidores públicos que dieron cumplimiento a la presentación de su manifestación de bi



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L17.2.5 Realizar una campaña de difusión acerca de los mecanismos para denunciar actos de corrupción e incentivar la participación de la ciudadanía.	<p>Instalación del Sistema Municipal Anticorrupción.</p> <p>Se instaló el Sistema Municipal Anticorrupción de Valle de Bravo en cumplimiento al decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de mayo de 2015, a través del cual se reformó el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por el que se estableció el Sistema Nacional Anticorrupción; es así que el Gobierno del Estado de México, mediante decreto publicado en el periódico oficial de la entidad, publicó</p>	67,784	Se realizó la difusión en medios electrónicos para incentivar la denuncia de actos de corrupción a través del Sistema de
L17.2.4 Generar confianza y credibilidad en la atención de denuncias, mediante mecanismos accesibles que garanticen una respuesta objetiva y apegada a derecho.	<p>Atención a denuncias al servicio público. En el periodo de enero a septiembre se atendieron 18 denuncias relacionadas con presuntas faltas administrativas cometidas por servidores públicos municipales en el ejercicio de sus funciones, a fin de mantener condiciones estructurales y normativas que permitan el adecuado funcionamiento de la administración pública municipal. Derivado de esto, al mes de octubre no se han iniciado procedimientos administrativos en contra de Servidores Públicos con resp</p>	18	Con el fin de procurar el fortalecimiento de los principios y valores que regulan el servicio público, se han atendido 1
L17.2.3 Fomentar la participación social en el seguimiento, control y evaluación de obras, programas y servicios públicos.	<p>Participación social en el seguimiento y evaluación de obras y servicios públicos. En el periodo de enero a septiembre se integraron 35 Comités Ciudadanos de Control y Vigilancia, contando con la colaboración de vecinos de la localidad y en coordinación con la Delegación Regional de Contraloría Social y Atención Ciudadana Zona Sur en beneficio de las comunidades que conforman el municipio de Valle de Bravo, incrementando así la participación social en el seguimiento, control y vigilancia de obra</p>	67,784	Con la finalidad de fomentar la participación de la ciudadanía, se conformaron 35 Comités Ciudadanos de Control y Vigila
L17.2.2 Realizar auditorías e inspecciones administrativas dando seguimiento a las recomendaciones pertinentes para el mejoramiento de la operación de las áreas administrativas, y la rendición de cuentas	<p>Ejecución de auditorías, inspecciones y arqueos de caja.</p> <p>En el Plan Anual de Auditoría 2020 se programaron dos auditorías. La auditoría administrativa programada para la Dirección de Desarrollo Rural inició en el mes de septiembre (una vez reiniciadas las funciones en el Ayuntamiento suspendidas por la pandemia, está programada a ser terminada en el mes de noviembre). En el periodo de noviembre a diciembre se ha programado una auditoría complementaria. Se implementarán acciones de seguimiento</p>	67,784	Con el propósito de verificar el correcto funcionamiento de las áreas, se realizó una auditoría, 4 inspecciones y 5 arqu
L17.2.1 Coordinar acciones de transparencia en la atención de observaciones y recomendaciones emitidas por entes externos de fiscalización.	<p>Atención y seguimiento de hallazgos derivados de la fiscalización.</p> <p>El Órgano de Control Municipal ha emprendido las acciones de seguimiento como autoridad competente en materia de auditoría, control y evaluación derivado de los hallazgos emitidos y notificados por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México.</p> <p>Atendiendo a la fecha 2 hallazgos relativos al presupuesto anual 2019, 4 hallazgos bienes muebles 2019, 22 hallazgos metas físicas 2019, 221 hallazgos cuenta pública 2018. Refe</p>	67,784	Con el propósito de cumplir con las atribuciones de la Contraloría Municipal, fueron atendidos 51 hallazgos derivados de



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L17.1.4 a los servidores públicos en materia de transparencia y protección de datos personales.	Capacitación en materia de cédulas de bases de datos personales y avisos de privacidad. Con la finalidad de brindar acceso a la información pública y ser un gobierno transparente, objetivo y en constante crecimiento y mejora para la ciudadanía, los servidores públicos habilitados de la Administración municipal son capacitados de manera interna y constante. En base a esto, se realizó un taller con duración de tres días capacitando a las 42 áreas administrativas en materia de cédulas de bases de	67,784	En base a esto, se realizó un taller con duración de tres días capacitando a las 42 áreas administrativas en materia de
L17.1.3 las solicitudes de información de acuerdo con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.	Atención a solicitudes de información conforme a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los ciudadanos, mediante el uso de su pleno derecho a la información, realizan solicitudes para conocer el ejercicio de la función pública, lo cual permite informar acerca del alcance y eficiencia del trabajo realizado por la Administración municipal. En el periodo de enero a octubre se recibieron un total de 127 solicitudes, de las cuales se han concluido exitosamente hasta el día 15 de	67,784	En el periodo de enero a octubre se cuenta con un 81.8% de efectividad en solicitudes concluidas satisfactoriamente, est
L17.1.2 Revisar, actualizar y complementar la información pública que debe difundirse de acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	Creación de la página municipal de transparencia. En atención al comunicado 01 y 02 emitido por el INFOEM a partir del 2020, todos los sujetos obligados deberán contratar servicios en la nube (hosting) a fin de publicar los documentos para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia comunes y específicas que señala la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido	67,784	Fue creada la página web www.transparenciavalledebravo.gov.mx a fin de publicar los documentos para dar cumplimiento a
L17.1.1 Adoptar buenas prácticas de transparencia y rendición de cuentas para la consolidación de la confianza ciudadana en sus instituciones.	Adopción de buenas prácticas de transparencia. En cumplimiento a lo señalado en la fracción III C del artículo 92 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se inició con el proceso de generación, publicación y difusión de la información proactiva, que tiene como propósito, incrementar activamente la disponibilidad y el flujo de información oportuna, clara, relevante, de alta calidad y confiable relacionada con las actividades de la Adminis	0	Con el propósito de precisar los requerimientos de información y el uso deseado de los datos abiertos por parte de los c
L18.2.2 Instrumentar programas permanentes de atención y seguimiento a quejas y sugerencias ciudadanas como insumo a la innovación y mejora de los servicios	Mediante la implementación de buzones físicos para la recepción de denuncias, se ha mejorado la atención a la ciudadanía. Se ha realizado la verificación física de los siete buzones que se encuentran colocados en distintas dependencias del ayuntamiento sin recibir alguna sugerencia hasta la fecha.	67,784	Seguimiento a sugerencias como insumo para la mejora.
L18.3.3 Mejorar los sistemas de información para la planeación, programación, presupuesto, seguimiento y evaluación del desempeño.	El Sistema SIGA VB para la evaluación del desempeño de la gestión municipal fue distinguido como una de las mejores prácticas a nivel nacional por el Instituto Nacional para el Federalismo y Desarrollo Municipal en el Premio Nacional al Buen Gobierno Municipal	67,784	Evaluación del desempeño de la gestión municipal.



Línea de Acción	Actividad	Beneficiarios	Meta
L20.1.2 Gestionar recursos con fundaciones u organizaciones civiles nacionales o internacionales para optimizar el presupuesto.	Con el fin de garantizar la seguridad alimentaria, en acción coordinada el Ayuntamiento, los servidores públicos y Vallesanos solidarios distribuyeron más de 11,000 despensas a la población más afectada por la pandemia.	11,000	Dona por Valle
L20.2.3 Modernizar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes.	Se renovó y firmó el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de México para seguir cobrando en línea el impuesto predial, de esta manera se continúa fortaleciendo el gobierno electrónico, la transparencia y mejora el servicio a la ciudadanía con el uso de las tecnologías de la información. Se continúa agilizando el pago de impuestos y derechos al desarrollar la integración del Sistema de Gestión Catastral con el Sistema de Ingresos Municipales, homologando los padrones catastrales y	67,784	Pago en línea de impuesto predial



EJE TRANSVERSAL 3: TECNOLOGÍA Y COORDINACIÓN PARA EL BUEN GOBIERNO.



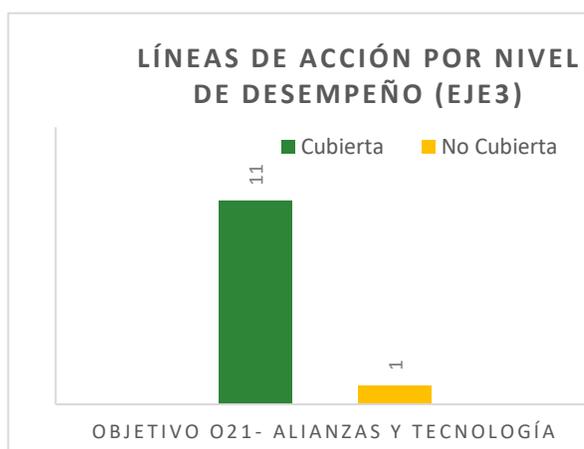
La coordinación para el buen gobierno se basa en el reconocimiento de políticas públicas multidimensionales y articuladas de diversas instancias de gobierno, el sector privado y la sociedad para lograr acciones que potencialicen los resultados. Los avances tecnológicos permiten impulsar el fortalecimiento municipal, consolidar la certeza jurídica, hacer de la rendición de cuentas el canal de comunicación con la ciudadanía y dar mayor eficiencia a las actividades de la administración. Para lograr este objetivo, las redes sociales tienen que ser medios efectivos de participación, los servicios del gobierno digital deben ser relevantes, accesibles y reducir los costos de transacción, y las plataformas digitales de transparencia necesitan volverse verdaderas herramientas cotidianas de rendición de cuentas.

Este eje consta de 1 objetivo, 3 estrategias y 12 líneas de acción distribuidas como lo muestra la tabla siguiente.

1 OBJETIVO- 03 ESTRATEGIAS - 12 LÍNEAS DE ACCIÓN	
O21 GOBIERNO ARTICULADO, CONECTADO Y MODERNO.	
E21.1. Alianzas para el desarrollo	
E21.2. Gobierno digital	
E21.3. Ciudadano digital	

Estado de las líneas de acción del Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno

La siguiente gráfica muestra la cobertura de las 12 líneas de acción del Eje 3 del PDM, solo 1 de las líneas esta sin cobertura.





Las líneas de acción no cubiertas en el Eje 3: Tecnología y Coordinación para el Buen Gobierno son las enunciadas en la tabla siguiente.

EJE 3 LÍNEAS DE ACCIÓN NO CUBIERTAS	ÁREAS QUE CONTRIBUYEN	ARGUMENTOS
L21.2.5. Difundir los servicios digitales que ofrece el Municipio.	Unidad de Tecnologías de Información	Se programarán acciones en el 2021

Descripción de acciones y metas alcanzadas en el 2020 por línea de acción del Eje Transversal 3

Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L21.3.3. Gestionar programas, apoyos y fondos para proveer servicios digitales y equipamiento a la población sin acceso.	Bibliotecas digitales. Se encuentran en operación cuatro bibliotecas digitales en las ubicaciones de la URIS en la Cabecera Municipal, Avándaro, Colorines y Santa María Pipioltepec. Con el fin brindar un mejor servicio y acceso de la tecnología a la ciudadanía en tiempos de confinamiento se incrementó la velocidad de datos en la biblioteca digital de la Villa de Colorines (Casa de Cultura).	67,784	Se cuenta con cuatro bibliotecas digitales que brindan servicio y acceso a internet. Para mejorar los servicios a la ciu
L21.3.1. Impulsar programas de capacitación digital con enfoque a grupos vulnerables y personas con rezago digital.	Curso de cómputo básico. Con el fin de brindar a niños de edad escolar herramientas de cómputo básico con enfoque a la población con menos acceso a la tecnología, se realizó un curso de una hora semanal en la escuela primaria Venustiano Carranza con una participación de 127 niños.	127	Se realizó un curso de cómputo básico en beneficio de 127 niños de la comunidad de San Gaspar. PbRM 02060806
L21.2.4. Gestionar e instrumentar un programa para la modernización de la infraestructura.	Mejoras en los servicios de voz y datos de TIC. Para mejorar la prestación de los servicios administrativos que provee el Ayuntamiento a la población se mejoró la infraestructura tecnológica en las oficinas administrativas del Centro Municipal de Trámites y Servicios Administrativos, mediante la implementación de tecnologías a la red de internet para así brindar un mejor tiempo de respuesta en los trámites solicitados. Instalando el servicio de internet inalámbrico en 12 áreas de la administrac	12	El 100% de las oficinas cuentan con la cobertura de red WIFI a una velocidad estándar.
L21.2.3. Brindar soporte técnico y atender incidentes y requerimientos relativos a servicios de información.	Soporte técnico y atención a incidentes. Mediante la mesa de ayuda de sistemas se en el periodo de enero a septiembre se han atendido 837 incidentes, requerimientos y asesorías con el propósito de mejorar la planeación e integración del uso de herramientas informáticas en las diferentes unidades administrativas, con un nivel de servicio satisfactorio, conforme a la encuesta de servicio realizada. Con base a la operación del último trimestre (326) se proyecta un estimado anual de 1,163.	1,163	Se atendieron 1,163 solicitudes en la mesa de ayuda de sistemas con un nivel de servicio satisfactorio en la encuesta de



Línea de Acción	Acción	Beneficiarios	Meta
L21.2.2. Actualizar y modernizar el inventario de los sistemas, bases de datos, equipo de cómputo, redes e infraestructura de TICs en las unidades administrativa del Gobierno municipal.	Actualización del inventario de Tecnologías de Información y Comunicaciones. (TIC) Anualmente se realiza la actualización del inventario de infraestructura propiedad del ayuntamiento, incluyendo sistemas, bases de datos, equipo de cómputo, redes de infraestructura de TIC en cada unidad administrativa, así como en las dependencias descentralizadas. Con base en esta actualización, se realizó un análisis para la adquisición y remplazo de los equipos obsoletos. En el periodo de enero a septiembre	0	El inventario de infraestructura de cómputo se mantiene actualizado. En el periodo de enero a septiembre se adquirieron 1
L21.2.1. Adquirir o desarrollar sistemas para ofertar trámites digitales y acceder a información gubernamental, con preferencia en convenio con el Sistema Estatal de Informática u otros organismos gubernamentales o privados.	Sistema de ventanilla única de trámites digital. Con el firme propósito de ajustar los trámites municipales al marco legal, así como realizarlos con absoluta transparencia, honestidad, eficacia y eficiencia, por acuerdo del ayuntamiento tomado en la Sesión Ordinaria del nueve de octubre de 2019, se instaló la Ventanilla Única de Trámites, utilizando un sistema digital que agiliza la gestión de trámites ciudadanos. Mediante la utilización del Formato Único de Solicitud Digital, el usuario realiz	67,784	Se implementó el sistema de ventanilla única digital que permite a un usuario dar seguimiento al estado del mismo, incre
L21.1.3. Celebrar convenios y acuerdos con el sector privado, universidades, y centros de investigaciones para potenciar la innovación y productividad en el desarrollo municipal.	Colaboración y acuerdos con el Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo. Se participa bimestralmente en la junta directiva del Tecnológico de Estudios Superiores de Valle de Bravo con la finalidad de trabajar en conjunto y llegar a acuerdos que beneficien al crecimiento y desarrollo de ambos. De forma continua se colabora en los Consejos de Vinculación y la Comisión Interna Dictaminadora con esta importante institución educativa con el propósito de coadyuvar en la selección de perso	67,784	El Gobierno municipal participa en la Junta Directiva, Consejos de Vinculación y la Comisión Interna Dictaminadora del
L21.1.2. Celebrar convenios y acuerdos con los municipios circunvecinos y con los niveles de gobierno federal y estatal para coadyuvar el desarrollo regional y municipal.	Convenios y acuerdos con los tres órdenes de gobierno. Se realizaron convenios con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de establecer mecanismos de ayuda intergubernamentales y contribuir al desarrollo social, cultural, educativo, de género y de servicios públicos de nuestro municipio.	67,784	Se firmaron 5 convenios con los tres órdenes de gobierno, estableciendo alianzas para promover conjuntamente el desarrol
L21.1.1. Impulsar la coordinación intergubernamental.	Valor entregado conforme al informe del gobierno 2020. Consulta https://www.valledebravo.gob.mx/	67,784	Coordinación interinstitucional para el logro de metas compartidas
L21.1.4. Celebrar convenios y acuerdos con las distintas organizaciones sociales, gremiales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas para atender temas de interés común y promover el desarrollo.	Se realizaron 7 convenios con diversos organismos no gubernamentales con el objetivo de consolidar una relación estrecha entre sociedad y gobierno en continuo beneficio del Municipio. Dichos acuerdos son resultado de una voluntad política y social en pro de mejorar el entorno y sociedad vallesana.	67,784	Convenios y acuerdos con organizaciones sociales, gremiales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas.
L21.3.2. Establecer en las oficinas que ofrecen servicios digitales medios y asesoría para impulsar su uso por la ciudadanía.	Se cuenta con cuatro bibliotecas digitales que brindan servicio y acceso a internet. Para mejorar los servicios a la ciudadanía se habilitó este año la biblioteca digital de Santa María Pipioltepec con 10 computadoras y se incrementó la velocidad de datos en la biblioteca digital de Colorines	67,784	Bibliotecas digitales



INFORME DE AVANCE DEL PORTAFOLIO ESTRATÉGICO DEL PDM

Metodología de seguimiento al portafolio estratégico del PDM

Para fines de este informe se consideran que el portafolio estratégico se integra por dos tipos de componentes:

1. **Proyecto.** Un proyecto es un esfuerzo temporal y único, que se lleva a cabo para la construcción de una obra, producto o servicio. Un proyecto tiene un principio y un fin determinado (fecha de inicio y fecha de término). Una vez terminada la ejecución, típicamente la obra, producto o servicio se integra a un proceso de operación. El tiempo de ejecución del proyecto no considera el periodo en el que se mantiene “activo” en la operación. Sin embargo, si considera la entrega al área operativa y el cierre administrativo del proyecto.
2. **Programa.** Un programa se compone de un conjunto de acciones, proyectos y actividades operacionales que se llevan a cabo durante un periodo programado para cumplir con un objetivo o fin común. Un programa típicamente pasa por las fases de concepción y definición para determinar el modelo de operación del programa y los indicadores que serán usados para dar seguimiento al avance operativo y al cumplimiento de los objetivos del programa. Posteriormente entra a ciclos anuales de planificación, programación/presupuestación, ejecución y evaluación. Un ejemplo de programa en este portafolio es el de Desarrollo de talentos deportivos, que consiste en la aportación de apoyos y la operación de los centros de desarrollo deportivos, o el programa de Vivienda digna que incluye un conjunto de obras pequeñas más acciones de entregas de paquetes de materiales.

Con el propósito de estandarizar las fases de los ciclos de vida de los proyectos y de los programas, se definieron ciclos de vida genéricos, con hitos de asignación de avance para cada uno de ellos. Estos ciclos de vida genéricos facilitan la supervisión y monitoreo del estado del portafolio en su conjunto.

El perfil de riesgo de los componentes se asigna con base en los siguientes criterios:



Riesgo Bajo



- El programa o proyecto se encuentra sin amenazas que pongan en riesgo el logro del producto, servicio u obra esperada de su realización.

Riesgo Moderado



- El programa o proyecto se encuentra enfrenta amenazas que representan un riesgo moderado para el logro del producto, servicio u obra esperada de su realización. Se requiere activar un plan de atención.

Riesgo Alto



- El programa o proyecto se encuentra enfrenta amenazas que ponen en riesgo el logro del producto, servicio u obra esperada de su realización. Se requiere atender de manera prioritaria. Evaluar la pertinencia de suspender o cancelar el proyecto o programa.

Riesgo No Determinado



- El programa o proyecto se encuentra en fases tempranas de concepción o definición. No se ha definido el alcance preliminar y no se cuenta con los elementos para evaluar el riesgo.

Portafolio Estratégico del PDM

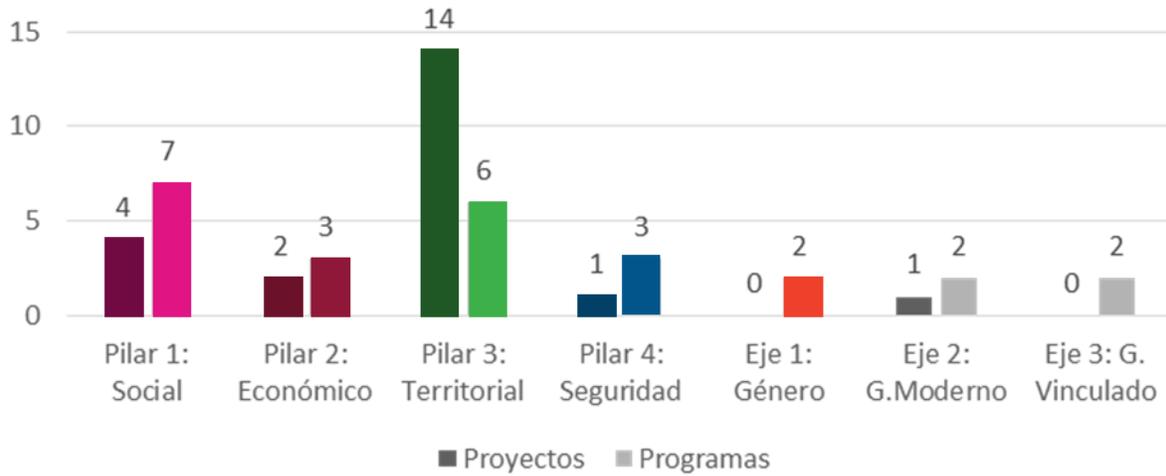
El portafolio estratégico del PDM se integra por 47 componentes, de los cuáles 25 son programas (53 %) y 22 son proyectos (47 %)



La distribución de los proyectos y programas por pilar muestra que el mayor número de proyectos pertenecen al pilar territorial (14 proyectos). Por la naturaleza de estos proyectos, que la mayoría de ellos dependen de la asignación de recursos derivados de gestiones ante las autoridades estatales y federales para su ejecución, es en este pilar en dónde se concentra el mayor riesgo de suspender la realización de proyectos, derivado de la incertidumbre del presupuesto público.



No. proyectos y programas por pilar/eje



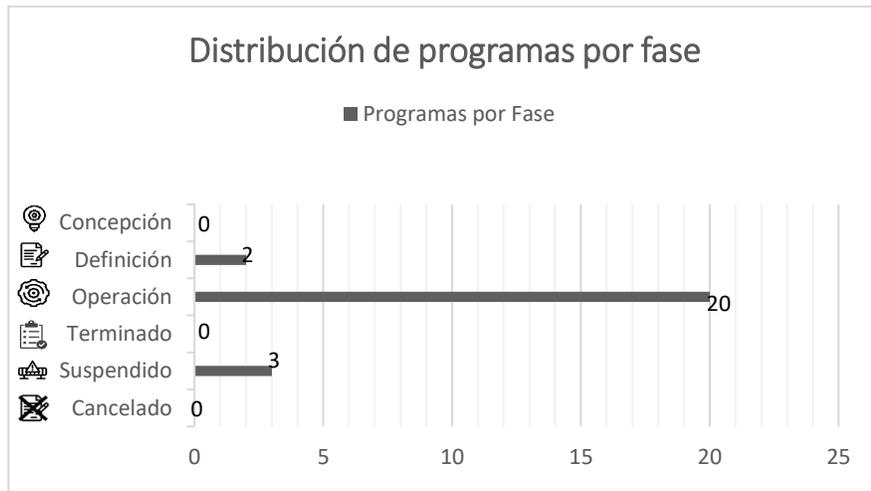


Análisis del portafolio de programas.

La siguiente infografía muestra las fases e hitos para el control de avance del ciclo de vida estándar de un programa.



La distribución de los 25 programas por fase del ciclo de vida es el que se muestra a continuación:



Dos programas se encuentran en la fase de definición, lo que significa que se está elaborando el modelo de operación, se planifica iniciar la operación en el 2021.

- 3. Tarjeta vallesana.
- 41. Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género.

Tres programas se encuentran en estado suspendido por la falta de recursos para su ejecución, a pesar de esta decisión permanecen en el portafolio (no se han cancelado) para ser reactivados si se logran gestionar fondos para este fin.

- 1. Comedores comunitarios.
- 5. Becas escolares.
- 29. Estacionamiento público (intermodales).

Veinte programas ya se encuentran en operación, entregando valor público con productos y servicios.

- 4. Vivienda digna.
- 6. Equipamiento de infraestructura educativa.
- 10. Desarrollo de talentos deportivos.
- 11. Equipamiento de infraestructura deportiva.
- 13. Certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero.
- 14. Subsidios a insumos agrícolas
- 15. Desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado
- 18. Regulación de la tenencia de la tierra
- 31. Relleno Sanitario Fase II
- 34. Programa de uso de biodigestores autolimpiables
- 35. Saneamiento del río tizates



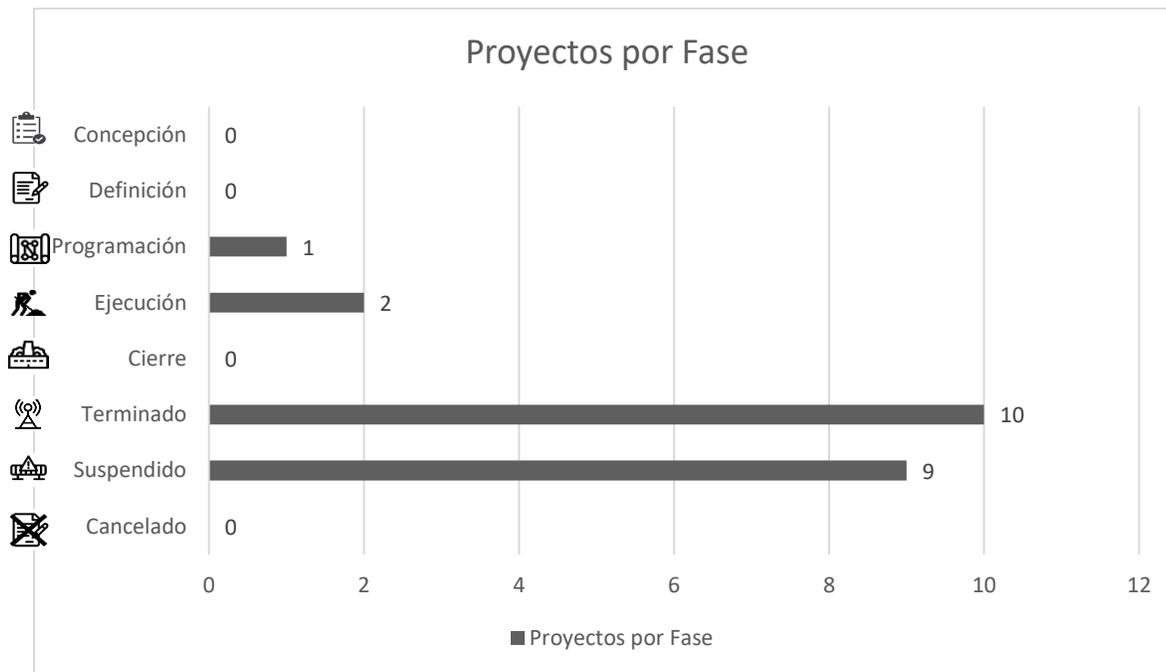
- 36. Plantas de tratamiento de agua
- 38. Profesionalización del cuerpo de seguridad
- 39. Prevención del delito y cercanía
- 40. Programa de capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.
- 42. Empoderamiento de las mujeres
- 44. Sistema de Información Geográfico
- 45. Modernización del Catastro Municipal
- 46. Vinculación para el Buen Gobierno
- 47. Gobierno Digital.

Análisis del portafolio de proyectos.

La siguiente infografía muestra el ciclo de vida estándar de un proyecto con los hitos de control de avance:



La distribución de los 22 proyectos por fase del ciclo de vida es el que se muestra a continuación:



Un proyecto se encuentra en programación para el 2021:

- 21. Restauración y adecuación del portal de la plaza central.

Dos proyectos de encuentran en ejecución, programados para su término en 2021:

- 26. Construcción Arco-Norte
- 43. Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Diez proyectos han sido terminados:

- 2. Rehabilitación y equipamiento de casas de salud
- 7. Restauración Antiguo Palacio Municipal. Fase II
- 8. Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en Loma Bonita.
- 9. Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en San Antonio.
- 12. Instalación de la Ventanilla Única de Gobierno y Desarrollo Económico.
- 17. Nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano
- 19. Instalación de la Ventanilla única de ordenamiento territorial y conservación ambiental.
- 20. Rehabilitación del Auditorio municipal
- 30. Rehabilitación de paraderos
- 37. Ampliación de comisaría municipal



Nueve proyectos han sido suspendidos y serán sujetos a RECONDUCCIÓN DEL PDM. Estos proyectos carecen de la asignación de recursos para su realización. La mayoría de ellos dependen de gestiones de fondos estatales o federales:

- 16. Rehabilitación del ratro en la Villa de Colorines.
- 22. Malecón Valle de Bravo, de la Estrella a la Cancha de Basquetbol
- 23. Iluminación de La Peña
- 24. Equipamiento e iluminación de parques Velo de Novia y El Molino.
- 25. Construcción Arco-Sur
- 27. Transporte acuático
- 28. Terminal de autobuses
- 32. Parque ecoturístico Colorines
- 33. Parque lineal ecoturístico Cerro del Cualtenco.

Fichas ejecutivas de avance del portafolio estratégico del PDM

1 Comedores comunitarios

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN PARA LAS FAMILIAS					
Programa Comedores comunitarios. Apoyo a los comités comunitarios para la operación de comedores. (2019-2021)	Elaboración y prestación del servicio de desayunos y comidas, a precio bajo, un estimado de 3,000 comidas diarias. L1.3.1 Gestionar programas, fondos y apoyos enfocados a cubrir las necesidades alimentarias de las familias vallesanas en condición de carencia alimentaria y de vulnerabilidad.	Localidades del municipio con rezago en ingreso 9 comedores en comunidades rurales y 3 en la cabecera municipal	MUNICIPAL 02020201 Desarrollo Comunitario (Dirección de Desarrollo Social)	Mejora en la alimentación y salud de grupos vulnerables	Habitantes de las localidades de bajos recursos donde se ubican los comedores 3,000 personas diariamente
Estado: Suspendido 	Avance: 0%		Riesgo: N/A		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> • En el periodo 2016-2018 con la operación de 12 comedores comunitarios de la estrategia Cruzada Nacional Contra el Hambre, se operaron 12 comedores comunitarios con la dotación de alimentos a la población vulnerable, sirviendo un promedio de 3 mil desayunos y comidas diarias por una cuota de recuperación accesible de en promedio diez pesos, por esta razón se integró el programa en el portafolio de alto impacto. • Derivado de la cancelación de los fondos federales para este programa, se determinó que cada comunidad en auto gestión continúe o no con la operación colaborativa del comedor, los cuáles se estaban equipados para su función. • Se determina RECONDUCCIÓN DEL PDM. 					
Resultados: [No Aplica]					
Nota: RECONDUCCIÓN DEL PDM					



2 Rehabilitación y equipamiento de casas de salud.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: SALUD Y BIENESTAR INCLUYENTE					
Obra Rehabilitación y equipamiento de casas de salud. Equipar las casas de salud de las localidades para otorgar el servicio médico y garantizar la dotación de medicamento. (2019-2021)	Servicio de atención médica y entrega de medicamento. L4.1.1. Realizar acciones para mejorar la infraestructura, condiciones, equipamiento y servicios de las casas de salud en las comunidades.	San Simón el Alto, Casas Viejas, San Gabriel Ixtla, Santa Magdalena Tiloxtoc, San Juan Atezcapan, San Nicolás Tolentino	MIXTO 02030101 Prevención médica para la comunidad (Dirección de Obras Públicas)	Mejora la calidad de vida de los habitantes de las localidades en que se encuentran las casas de salud	Habitantes de localidades en las que se encuentran las casas de salud
Estado: Terminado 	Avance: 100%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos: El Gobierno municipal invirtió recursos para la rehabilitación de las casas de salud en las comunidades. <ul style="list-style-type: none"> • En diciembre 2020, se han reahabilitado 7 casas de salud <ul style="list-style-type: none"> ○ San Simón el Alto ○ Casas Viejas ○ San Gabriel Ixtla ○ Santa Magdalena Tiloxtoc ○ San Nicolás Tolentino ○ San Juan Atezcapan ○ Santa Teresa Tiloxtoc • La continuidad del servicio queda fuera del alcance del proyecto. • 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> • Se realizó la rehabilitación y el equipamiento en 6 casas de salud municipales con recursos propios en beneficio de 7,516 habitantes de las comunidades. • Las casas de salud de las brindan servicios médicos semanalmente a través de un convenio con la Universidad Anahuac en beneficio de los habitantes de estas comunidades, para que médicos de esta universidad realicen su servicio social en las comunidades de Valle de Bravo, además de la contratación de una enfermera y la compra de medicamentos por parte del Municipio. 					
Nota: Proyecto terminado con valor entregado.					



3 Tarjeta vallesana

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: VIVIENDA DIGNA					
<p>Programa Tarjeta vallesana.</p> <p>Apoyo a la vivienda a través de la dotación de recursos que podrá hacer efectiva el usuario en materiales que él requiera.</p> <p>(2019-2021)</p>	<p>Material de apoyo a la vivienda para familias en condiciones de vulnerabilidad.</p> <p>L1.2.3. Distribuir paquetes de materiales de construcción y/o bienes a las familias en situación de pobreza.</p>	Localidades del municipio con rezago social	<p>MUNICIPAL</p> <p>02020201 Desarrollo Comunitario</p> <p>(Dirección de Desarrollo Social)</p>	Mejora en la calidad de vida y de las condiciones de la vivienda de las personas beneficiarias	<p>De acuerdo al padrón específico para el programa</p> <p>9,029 personas con carencia por calidad y espacios de vivienda</p> <p>(2015)</p>
<p>Estado: En Definición </p>		<p>Avance: 15%</p>		<p>Riesgo: Moderado </p>	
<p>Argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se definió el inicio del programa con un cambio de alcance, derivado de la crisis de salud que ha impactado fuertemente a los grupos más vulnerables se determino ampliar el alcance del proyecto para que no se limitara únicamente a apoyo en vivienda, sino que se entregue un apoyo en efectivo. Se definieron las reglas de operación del programa, el cual estará en operación en el 2021. 					
<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con el propósito de mejorar los servicios existentes y mejorar las condiciones de vida a los que más lo necesitan, se entregaron 685 paquetes de materiales de construcción para la vivienda en beneficio del mismo número de familias en condiciones de marginación, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera: 4 mil 752 bultos de cemento, 4 mil 441 láminas de fibrocemento, 100 cubetas de pintura de 20 litros y 83 tinacos. 					
<p>Nota: Se requiere reconducir el alcance y la alineación del programa hacia la línea L1.1.1. Dotar de apoyos a la población en condiciones de marginación para mejorar su calidad de vida.</p>					



5 Becas escolares

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD (Y CULTURA)					
Programa Becas escolares. Apoyar a través de la entrega de una beca económica a estudiantes de educación básica que presenten un buen promedio educativo. (2020-2021)	Apoyo económico a estudiantes de educación básica en condición de vulnerabilidad. L3.2.2. Establecer un sistema municipal de apoyos a la población estudiantil de bajos recursos.	Municipio Población estudiantil de educación básica de escasos recursos y que presenten buen promedio	MIXTO 02050101 Educación básica (Coordinación de educación)	Reducir la deserción escolar y ayudar en el gasto generado por necesidades educativas	De acuerdo al padrón específico para el programa. 9,419 estudiantes inscritos a nivel primaria (2017)
Estado:	Suspendido		Avance:	0%	Riesgo: No Aplica
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> El Municipio está evaluando la viabilidad de este programa derivado del recorte en el ingreso municipal proveniente de programas federales en el 2019, por cambios en la política social y la cancelación o cambios en las reglas de operación de diversos programas. Adicionalmente el Gobierno federal tiene en operación los programas Becas para el Bienestar Benito Juárez, el cuál es un conjunto de programas prioritarios del Gobierno federal que busca contribuir al derecho a la educación de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de escasos recursos económicos para que se inscriban, permanezcan y concluyan sus estudios a través del pago de apoyos monetarios. Se determina RECONducir DEL PDM. 					
Resultados: [No aplica]					
Costo: [No determinado] Nota:					



6 Equipamiento e infraestructura educativa

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD (Y CULTURA)					
Programa Equipamiento e infraestructura educativa. Mejorar la calidad de la infraestructura educativa. (2019-2021)	Instalaciones de calidad a la población estudiantil. L3.1.1. Gestionar programas, fondos y obras enfocados a la creación, ampliación, mantenimiento y mejora de la infraestructura y equipamiento de las instalaciones educativas.	Escuelas detectadas con base en los estudios realizados de prioridades a atender por daños sísmológicos y daños estructurales	MIXTO 02050101 Educación básica (Dirección de Obras Públicas)	Mejora en la calidad de la infraestructura educativa para el beneficio de la población estudiantil	Población estudiantil de las escuelas que se beneficiarán con estas obras.
Estado: En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Moderado 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> El equipamiento de aulas y la mejora en la infraestructura de las escuelas es un factor importante para la calidad de la educación y la seguridad e higiene de las condiciones del entorno educativo. Este programa depende de la asignación de fondos federales y estatales. Se corre el riesgo de no recibir fondos para una cobertura adecuada En el 2019, para complementar la inversión en obra se trabajó de la mano con la comunidad escolar realizando mejoras con la aportación de la ciudadanía. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Se mejoró la infraestructura en 10 escuelas de educación básica con la construcción de 2 aulas, 2 comedores y 4 bardas perimetrales, así como la terminación de 5 aulas y 1 módulo sanitario con una inversión de \$ 8'978,745.02 Se entregó material para la impermeabilización, pintura, construcción y/o remodelación en beneficio de una escuela secundaria, 3 escuelas primarias y 3 escuelas preescolares con una inversión estimada de \$339,900 de recursos propios. Se benefició a 12 escuelas con el equipamiento para aulas de 40 alumnos (Gestión ante la Secretaría de Educación del Estado de México) 2020 <ul style="list-style-type: none"> Se mejoró la infraestructura en 6 escuelas de educación básica con la construcción de 4 aulas, 1 cubierta y 1 módulo sanitario, con una inversión de \$4'197,410.37. Se benefició a 6 escuelas con el equipamiento para aulas, equipos de cómputo y laboratorios de biología y química en beneficio de 1,880 alumnos con una inversión estimada de \$1'126,200.00s. 					
Nota: Fondos Mixtos, FIDSMDF (federal), FISE (estatal), Equipamiento Escolar (Estatal) y Recursos propios.					



7 Restauración del Antiguo Palacio Municipal

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: EDUCACIÓN INCLUYENTE Y DE CALIDAD (Y CULTURA)					
Obra Restauración Antiguo Palacio Municipal. Fase II Restauración del edificio, cambio de cubierta y rehabilitación de instalaciones en general. (2019-2021)	Inmueble restaurado considerando los antecedentes históricos. L3.3.4. Gestionar y destinar recursos para la ampliación, rehabilitación y mantenimiento de las instalaciones culturales en el municipio en vinculación con la sociedad civil.	cabecera municipal	EN GESTIÓN	Identidad vallesana fortalecida al contar con un símbolo histórico de referencia en el Centro Histórico.	67,784 habitantes (2017)
Estado:	Terminado		Avance:	100%	Riesgo: Bajo
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se elaboró el proyecto preliminar en cumplimiento de la normativa para su autorización del INAH. Derivado del recorte de los fondos federales para pueblos mágicos y otros programas federales, el proyecto corre el riesgo de no ser ejecutado. Se están gestionando recursos estatales. Se invierten recursos propios en el mantenimiento y rehabilitación de áreas que quedaron vacías al mudarse del palacio las dependencias de la policía, las oficinas y derechos humanos a las nuevas instalaciones de la comandancia, así como del área de la ventanilla única. El alcance de las obras realizadas con recursos propios es limitado. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Se rehabilitó el área para la instalación de la ventanilla única y la reubicación de las direcciones de desarrollo urbano y de ecología y conservación del medio ambiente. Se rehabilitó una sala de juntas en el patio interior del palacio. Se están rehabilitando las áreas en donde se localiza la unidad de movilidad y la consejería jurídica. 2020 <ul style="list-style-type: none"> En el palacio de gobierno antiguo se realizó el mantenimiento a la fachada, la iluminación y a la techumbre, esto con una inversión de \$622,000 con el fin de revitalizar la imagen del Centro Histórico 					
Nota:					



8 Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en Loma Bonita.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE					
Obra Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en Loma Bonita. Canchas, campo de fútbol, gradas y módulo de sanitarios, palapas, andadores, asadores, techumbre en cancha de usos múltiples rehabilitadas. (2019)	Instalaciones rehabilitadas L4.3.5. Gestionar el mantenimiento, la ampliación, remodelación y construcción de instalaciones y equipamiento deportivo y recreativo.	Villa de Colorines	Ramo General 23, proyectos de desarrollo regional "C" (Dirección de Obra Pública)	Mejora de la calidad del servicio a los usuarios.	6,817 Habitantes de Villa de Colorines (2017)
Estado:	Terminado		Avance:	100%	Riesgo: Bajo
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Gestión realizada ante el Gobierno del Estado. Con un monto de 9 millones 885 mil 980 pesos provenientes del recurso federal del programa ramo general 23 y que es un proyecto de desarrollo regional (PDR) "C" Obra gestionada y ejecutada por el Gobierno del Estado de México. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Esta obra incluye la construcción de andadores, techumbre para la cancha de usos múltiples, gradas para la cancha de usos múltiples, techumbre para la cancha de voleibol, área recreativa, gimnasio al aire libre, y la rehabilitación en el acceso a la unidad deportiva, en palapas y andadores, en el comedor, en la cancha de basquetbol y voleibol y los sanitarios. 					
Nota: Gestión ante Gobierno del Estado. Recurso federal del programa ramo general 23 (2018). Proyecto de desarrollo regional (PDR) "C"					



9 Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en San Antonio

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE					
Obra Mejora y rehabilitación de infraestructura deportiva en San Antonio. Cancha, campo de fútbol, gradas y módulo de sanitarios rehabilitados. (2019)	Instalaciones rehabilitadas L4.3.5. Gestionar el mantenimiento, la ampliación, remodelación y construcción de instalaciones y equipamiento deportivo y recreativo.	cabecera municipal	Ramo General 23, proyectos de desarrollo regional "C" (Dirección de Obra Pública)	Mejora de la calidad del servicio a los usuarios.	31,428 Habitantes de la cabecera municipal (2017)
Estado:	Terminado		Avance:	100%	Riesgo: Bajo
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Gestión realizada ante el Gobierno del Estado. Con una inversión de 9 millones 798 mil 639 pesos provenientes del recurso federal del programa ramo general 23, y que es un proyecto de desarrollo regional (PDR) "C". Obra gestionada y ejecutada por el Gobierno del Estado de México. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Esta obra incluye la rehabilitación de la cancha de usos múltiples, rehabilitación del campo de fútbol, construcción de gradas, vestidores, sanitarios, techumbre de las gradas, juegos lúdicos y la instalación de alumbrado público para optimizar todos los espacios, así como la promoción del deporte a nivel profesional y con esto generar un espacio accesible para todo tipo de personas. 					
Nota: Gestión ante Gobierno del Estado. Recurso federal del programa ramo general 23 (2018). Proyecto de desarrollo regional (PDR) "C"					



10 Desarrollo de talentos deportivos.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE					
Programa Desarrollo de talentos deportivos. Detección de atletas jóvenes para direccionarlos a la práctica en el alto rendimiento. (2019-2021)	Apoyos económicos para fortalecer el programa al que se canalice. L4.3.8. Establecer un sistema de apoyos económicos y en especie para deportistas vallesanos destacados.	Población deportiva joven municipal	MUNICIPAL 02040101 Cultura física y deporte (IMCUFIDE)	Beneficiar con estos tipos de apoyos a 300 atletas	300 Atletas jóvenes
Estado: En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> El Gobierno municipal considera prioritario el fomentar el desarrollo de deportistas vallesanos. En este programa se tienen dos componentes: Las escuelas de iniciación y desarrollo deportivo, en donde se realizan actividades de enseñanza y preparación de niños y niñas de entre 5 y 17 años con determinado desarrollo de la práctica deportiva, sentando con ello las bases para los programas de alto rendimiento. y el apoyo a atletas vallesanos para su participación en eventos deportivos. 					
Resultados: 2019: <ul style="list-style-type: none"> Se otorgaron patrocinios de distinta índole, incluidos viáticos, uniformes y alimentación a 38 atletas para asistir a eventos en las disciplinas de vela, ciclismo de montaña, voleibol, equitación, fútbol, atletismo, baloncesto, tenis y frontenis, y con ello representar a Valle de Bravo en eventos estatales, nacionales e internacionales. Todo esto tuvo una inversión de 172 mil 310 pesos. Se consolidaron las escuelas de baloncesto y tenis en la unidad deportiva Monte Alto, béisbol, basquetbol y voleibol en Villa de Colorines, Se crean las escuelas de ciclismo de montaña, voleibol y futbol. Se obtuvo un incremento del 13% en la matrícula de deportistas con respecto al año anterior. 2020: <ul style="list-style-type: none"> Se apoyó a la Escuela de Vela con una aportación mensual de 40 mil pesos, con el fin de fomentar esta disciplina, esto en el marco de un convenio con la Federación Mexicana de Vela, el IMCUFIDE del Estado de México y el Ayuntamiento. Se otorgaron patrocinios de distinta índole, incluidos viáticos, uniformes y alimentación a atletas vallesanos para asistir a eventos en las disciplinas de ciclismo de montaña y atletismo para representar a Valle de Bravo en eventos estatales, nacionales e internacionales. Todo esto tuvo una inversión de 243 mil 972 pesos. 					
Nota:					



11 Equipamiento e infraestructura deportiva.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CULTURA FÍSICA Y DEPORTE					
Programa Equipamiento e infraestructura deportiva. Mejorar la calidad de la infraestructura deportiva. (2019-2021)	Instalaciones de calidad para la práctica del deporte. L4.3.5. Gestionar el mantenimiento, la ampliación, remodelación y construcción de instalaciones y equipamiento deportivo y recreativo.	Localidades con canchas o espacios destinados al deporte (o que carecen de ellas)	MIXTO Programa municipal de obra pública (Dirección de Obras Públicas)	Mejora en la calidad de la infraestructura deportiva en beneficio de la salud.	Población de las localidades que se benefician con estas obras.
Estado: En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Moderado 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Este programa depende de la asignación de fondos federales y estatales. Se corre el riesgo de no recibir fondos para una cobertura adecuada. Derivado del recorte de los fondos federales para el desarrollo de infraestructura el alcance de las obras realizadas es limitado. Se invirtieron \$400,000 pesos de recursos propios del IMCUFIDE. 					
Resultados: <p>2019</p> <ul style="list-style-type: none"> Estadio de fútbol 7 de la unidad deportiva Monte Alto. Se dio mantenimiento y reparación de la malla perimetral e instalación de lámparas para alumbrado. Estadio de fútbol de Santa María Pipioltepec. Se rehabilitó el empastado del campo. Canchas de fútbol 7 de Rincón Villa del Valle. Se rehabilitó el sistema de alumbrado así como la instalación del pasto sintético. Cancha de fútbol 7 de Avandaro. Se llevó a cabo la pinta y reparación de la malla perimetral. <p>2020</p> <ul style="list-style-type: none"> Modernización de la Unidad de Monte Alto, Esta obra incluye la rehabilitación de la pista atlética a través del programa Estímulo Fiscal al Deporte de la CONADE con una aportación del 10% del I.S.R de empresas privadas. Estas acciones tienen una inversión de 8 millones 300 mil pesos Modernización del Monumento a la Fuerza en la Villa de Colorines. Se invirtió en la rehabilitación de las canchas de baloncesto, voleibol, juegos infantiles, andadores, etc. con un monto de 12 millones 500 mil pesos provenientes de recursos del Gobierno del Estado. 					
Nota:					



12 Instalación de la Ventanilla Única de Gobierno y Desarrollo Económico.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMAS: DESARROLLO ECONÓMICO					
Proyecto Instalación de la Ventanilla Única de Gobierno y Desarrollo Económico. Operación de una ventanilla para la atención de los trámites relativos a gobierno y desarrollo económico. (2019-2021)	Servicios integrales y eficientes en conformidad de la normativa de gobierno y desarrollo económico. L5.1.2. Asegurar la transversalidad, conformidad a las normativas y eficiencia en los trámites de gobierno y desarrollo económico.	Oficinas administrativas del Ayuntamiento	MUNICIPAL 03010201 Empleo (Dirección General de Gobierno y Desarrollo Económico)	Trámites y servicios eficientes e integrales en conformidad con la normativa vigente.	Ciudadanos usuarios 250 Usuarios mensuales
Estado:	Terminado		Avance:	100%	Riesgo: Bajo
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se analizó el alcance de los proyectos 12. Instalación de la Ventanilla Única de Gobierno y Desarrollo Económico, 19. Ventanilla única de ordenamiento territorial y conservación ambiental y 47. Gobierno Digital y se determinó integrar los tres proyecto en la Creación de la Ventanilla Única de Trámites que en su primera etapa da ingreso, monitoreo y evaluación a trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Conservación Ambiental, Gobierno, Desarrollo Económico, Protección Civil Y Catastro. Se irán integrando trámites de otras áreas en forma paulatina. Esta estrategia permite simplificar, eficientar, controlar y darle transparencia a la atención a trámites solicitados por la ciudadanía. Se determinó unificar este proyecto al proyecto de Gobierno Digital, el cual se encuentra en cierre, por lo que se da también por terminado este proyecto 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> El 3 de junio del año en curso se dio apertura a la Ventanilla Única de Trámites de Valle de Bravo (manual), donde se han ingresado hasta el cierre del periodo que se informa un total de 921 trámites, mediante un sistema digital que permite la agilización de las gestiones y trámites ciudadanos. La ventanilla única de trámites digital inicia operaciones en enero del 2020. (VER PROGRAMA 47. GOBIERNO DIGITAL.) 					
Costo: [Ver Programa 47 Gobierno Digital]			Nota: Este proyecto se integró al proyecto de Gobierno Digital.		



13 Certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMAS: DESARROLLO ECONÓMICO					
Programa Certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero. Muestreos en las parcelas de aguacate para identificar la presencia del barrenador del hueso del aguacate (2019-2021)	Certificación contra plagas reglamentadas del aguacatero para lograr mejores condiciones de producción y comercialización de la fruta. L6.1.6 Apoyar a los productores para dar cumplimiento a la normatividad establecida y certificaciones de calidad para acceder a más mercados.	Localidades rurales del municipio aptas para el cultivo del Aguacate: (10 comunidades rurales)	MUNICIPAL 03020102 Fomento a productores rurales (Dirección de Desarrollo Rural)	Mejora en condiciones de producción y comercialización.	Productores de aguacate 400 productores
Estado: En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Mediante la firma de un convenio de concertación de acciones entre el Ayuntamiento de Valle de Bravo y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México, se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero, con la finalidad de lograr en el mediano plazo la certificación de Valle de Bravo como municipio libre de barrenador del hueso del aguacate, condición que dará ventajas a los productores para la comercialización de este fruto en el mercado nacional e internacional. El municipio ha designado a dos servidores públicos de manera permanente para la continuidad de los trabajos de este programa, el comité estatal asigno a un ingeniero para coordinar estos trabajos. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Actualmente hay avances significativos de los trabajos en las comunidades de La Candelaria, Santa María Pipioltepec, San Gabriel Ixtla, El aguacate, San Juan Atezcapán y Tierra Grande donde se han muestreado 307 hectáreas de huertas comerciales de aguacate, pertenecientes a 478 productores. 2020 <ul style="list-style-type: none"> En coordinación con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de México se dio continuidad a la campaña contra plagas reglamentadas del aguacatero con el muestreo de 338 hectáreas de huertas de 484 productores de 6 comunidades. 					
Nota: Concertación de acciones con el Comité Estatal de Sanidad. No ha habido adquisición de recursos y/o materiales.					



14 Subsidios a insumos agrícolas.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMAS: DESARROLLO ECONÓMICO					
Programa Subsidios a insumos agrícolas Se aplican subsidios directos a la adquisición de fertilizante y semillas mejoradas principalmente. (2019-2021)	Apoyos directos para adquisición de fertilizantes L6.1.3. Gestionar programas, fondos y apoyos para incentivar y fortalecer la producción agropecuaria y la instrumentación de proyectos productivos agroecológicos sustentables en el medio rural de Valle de Bravo.	Localidades rurales del municipio aptas para la producción agrícola (34 comunidades rurales)	MIXTO 03020102 Fomento a productores rurales (Dirección de Desarrollo Rural)	Mejora en la rentabilidad de cultivos como maíz, flores, aguacate, fresa y forrajes.	Productores agrícolas. 550 productores
Estado: En Operación 	Avance: 70%	Riesgo: Moderado 			
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> El alcance de este programa depende en gran medida de los programas federales y estatales. Se corre el riesgo de no contar con fondos para una cobertura adecuada. En el 2019 no se entregaron vales para la adquisición de fertilizante que en años previos estuvieron disponibles bajo gestión con SEDAGRO. Para el caso de fertilizantes si no se reciben fondos estatales y federales, se requerirá de una inversión de 800 mil pesos de recursos municipales para apoyo con fertilizante a unos 400 productores. 					
Resultados: 2019: <ul style="list-style-type: none"> 161 productores agrícolas fueron beneficiados con la entrega de insumos, preparación de barbecho y rastra, herramienta y semillas mejoradas. Se gestión ante la SEDAGRO insumos de semilla de girasol y plásticos para invernadero. En insumos para la producción de fresa (fertilizante, insecticidas, fungicidas y foliares) se beneficiaron 16 productores, con un monto total de \$96,560.00. En cuanto a insumos para la producción de aguacate (fertilizantes, ácidos húmicos y micro elementos) se beneficiaron 19 productores con un monto total de \$99,769.00. 2020 <ul style="list-style-type: none"> Insumos para la producción de fresa y aguacate. Se gestionó ante la Secretaría del campo 102 vales de subsidio para la adquisición de fertilizante por un monto total de 275 mil 400 pesos en beneficio de 102 productores de 21 comunidades. 					
Nota:					



15 Desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMAS: DESARROLLO ECONÓMICO					
Programa Desparasitación y aplicación de vitaminas al ganado Capacitación a productores de ganado y subsidio a la medicina veterinaria para tener ganado más sano y de mejor calidad. (2019-2021)	Apoyos directos para adquisición de medicina veterinaria y capacitación a productores. L6.1.5. Gestionar programas, fondos y apoyos para mejorar la producción, infraestructura y equipamiento de las unidades de producción pecuaria.	Localidades rurales del municipio aptas para la producción pecuaria	MIXTO 03020104 Sanidad, inocuidad y calidad agroalimentaria (Dirección de Desarrollo Rural)	Mejora en la sanidad y rentabilidad de la producción ganadera.	Productores pecuarios. 46 Productores
Estado: En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> El alcance de este programa se está desarrollando conforme lo programado con recursos municipales para la compra de los medicamentos veterinarios. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Se desparasitó y aplicó vitaminas de manera gratuita a 984 cabezas de ganado beneficiando con esta acción a 78 productores de las comunidades de La Candelaria, Santo Tomás el Pedregal, Santa Teresa Tiloxtoc, Los Saucos, Santa Magdalena Tiloxtoc, La Laguna, y Mesa Rica. 2020 <ul style="list-style-type: none"> Se desparasitó y se dieron vitaminas de manera gratuita a 743 cabezas de ganado en beneficio de 58 productores en 7 comunidades del municipio. 					
Nota:					



16 Rehabilitación del rastro en la Villa de Colorines.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMAS: INFRAESTRUCTURA PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS COMUNALES					
Proyecto Rehabilitación del rastro de la Villa de Colorines Remodelación del espacio físico en el que se realiza el sacrificio animal (bovino y porcino) (2019-2021)	Beneficiar a la población de Villa de Colorines en los costos y tiempos de traslado de los animales y productos de estos. Seguridad en la calidad de los cárnicos.	Villa de Colorines y localidades cercanas	MIXTO 2020601 Modernización de los servicios comunales (Dirección de Obra Pública)	Seguridad en la calidad de los cárnicos y reducción de costos de traslado de los productos cárnicos hacia los consumidores finales	6,817 Habitantes de Villa de Colorines (2017)
Estado: Suspendido 	Avance: 0%		Riesgo: N/A		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se procedió a definir el proyecto encontrando que no hay certeza jurídica del predio propuesto por la asociación de tablajeros. Se buscarán opciones. Adicionalmente el rastro municipal de Santa María Pipioltepec da una cobertura buena cobertura a la demanda regional. Se determina RECONducir DEL PDM. 					
Resultados: [No aplica]					
Costo: [No determinado]		Nota:			



17 Nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Proyecto Nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano Lograr la conciliación de los aspectos urbanos y los relativos al medio ambiente en un plan integral normativo. (2019)	Plan Municipal de Desarrollo Urbano conforme a la normativa urbana y a la ambiental. L11.1.1 Actualizar el plan municipal de desarrollo urbano con un enfoque de alto contenido ambiental conforme a la legislación urbana y ambiental.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MUNICIPAL 01030801 Política territorial (Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial y Conservación)	Desarrollo inclusivo, competitivo y sostenible del sistema urbano/rural.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio. 67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	Terminado		Avance:	100%	Riesgo: Bajo
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> La elaboración del nuevo Plan de Desarrollo Urbano ha sido un proceso de casi 2 años que tuvo más de 30 talleres con ciudadanos y sociedad civil y más de 50 reuniones técnicas con la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, un proceso inédito acorde a la importancia del territorio y dinámica de Valle de Bravo. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Se concluyó con la elaboración del nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano y se está en el proceso de consulta pública, iniciado el 14 de noviembre. 2020 <ul style="list-style-type: none"> El nuevo Plan Municipal de Desarrollo Urbano fue publicado el 12 de junio de 2020 y se encuentra disponible para su consulta en la página de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Estado de México: https://seduo.edomex.gob.mx/valle_de_bravo.. 					
Nota:					



18 Regularización de la tenencia de la tierra.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Programa Regulación de la tenencia de la tierra Firma de colaboración de acciones entre las dependencias federales, registro Agrario Nacional e Instituto Nacional del Suelo Sustentable con el Municipio para la emisión de títulos de propiedad. (2019-2021)	Títulos de propiedad emitidos para regular la tenencia de la tierra. L11.2.5 Gestionar e instrumentar programas para la regularización de los predios carentes de documentación de propiedad con enfoque de género para el acceso a la propiedad, control de la tierra y otros bienes.	Todo el territorio con enfoque en San Antonio la Laguna, Ejido San Juan Atezcapan, Ejido de Acatitlán y Ejidos de Dolores	MUNICIPAL 01030801 Política territorial (Coordinación Municipal para la Tenencia de la Tierra)	Creación de certeza jurídica de la propiedad a través de coordinación con el Registro Agrario Nacional para la emisión de títulos de propiedad y el núcleo agrario.	Vecindados irregulares de los ejidos mencionados que carecen de título de propiedad 570 propietarios
Estado: En operación 	Avance: 70		Riesgo: Bajo 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> En el mes de marzo se firmó un convenio de colaboración de acciones con el IMEVIS para impulsar la regularización y titulación de predios. 					
Resultados: <p>2019</p> <ul style="list-style-type: none"> Se expidieron 20 títulos de propiedad de otorgar certeza jurídica a los poseedores de predios susceptibles de regularización. en materia de ocupación del suelo de los solares urbanos en el ejido de San Juan Atezcapan, en una primera etapa fueron tramitados 131 títulos, de los cuales 100 ya han sido entregados y 31 se encuentran en bodega. En la segunda etapa se han entregado 50 títulos de solares urbanos, se tienen en bodega 50 títulos por entregar y 16 títulos en proceso que corresponden al ejido de San Juan Atezcapan, de los parajes de Loma Bonita, La Lechería, El Polvorín y El Chorrillo de la Villa de Colorines. <p>2020</p> <ul style="list-style-type: none"> Otorgando certeza jurídica, se entregaron 220 títulos de propiedad a la localidad de Colonos Rincón Villa del Valle. Con el propósito de incorporar el ejido a la propiedad privada, conforme a la normatividad en materia de ocupación del suelo, se tienen 81 títulos de propiedad en bodega para su entrega. 					
Nota:					



19 Ventanilla única de ordenamiento territorial y conservación ambiental.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Proyecto Instalación de la ventanilla única de ordenamiento territorial y conservación ambiental. Operación de una ventanilla para la atención de los trámites relativos a desarrollo urbano y conservación ambiental. (2019-2021)	Servicios integrales y eficientes en conformidad de la normativa urbana y ambiental. L11.2.1 Asegurar la transversalidad, conformidad a las normativas y eficiencia en los trámites de desarrollo urbano y medio ambiente.	Oficinas administrativas del Ayuntamiento	MUNICIPAL 01030801 Política territorial (Secretaría Técnica de Ordenamiento Territorial y Conservación)	Legitimidad en los dictámenes, licencias y permisos derivados de firmeza legal para garantizar su cumplimiento y observancia.	Ciudadanos usuarios de los servicios de desarrollo urbano y ecología municipales. 1,500 Usuarios
Estado:	Terminado		Avance:	100%	Riesgo: Bajo
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se analizó el alcance de los proyectos 12. Instalación de la Ventanilla Única de Gobierno y Desarrollo Económico, 19. Ventanilla única de ordenamiento territorial y conservación ambiental y 47. Gobierno Digital y se determinó integrar los tres proyectos en la Creación de la Ventanilla Única de Trámites que en su primera etapa da ingreso, monitoreo y evaluación a trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Conservación Ambiental, Gobierno, Desarrollo Económico, Protección Civil Y Catastro. Se irán integrando trámites de otras áreas en forma paulatina. Esta estrategia permite simplificar, eficientar, controlar y darle transparencia a la atención a trámites solicitados por la ciudadanía. Se determinó unificar este proyecto al proyecto de Gobierno Digital, el cual se encuentra en cierre, por lo que se da también por terminado este proyecto. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> El 3 de junio del año en curso se dio apertura a la Ventanilla Única de Trámites de Valle de Bravo (manual), donde se han ingresado hasta el cierre del periodo que se informa un total de 921 trámites, mediante un sistema digital que permite la agilización de las gestiones y trámites ciudadanos. La ventanilla única de trámites digital inicia operaciones en enero del 2020. (VER PROGRAMA 47. GOBIERNO DIGITAL.) 					
Nota: Este proyecto se integró al programa de Gobierno Digital.					



20. Rehabilitación del Auditorio municipal

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Obra Rehabilitación del Auditorio municipal Cambio de techumbre, la adaptación de la estructura para tener un mayor espacio, oficinas públicas, rehabilitación de pisos y de módulo de sanitarios, y en general de todo el edificio. (2019 - 2021)	Auditorio Municipal rehabilitado como una sala polivalente, dinámica y versátil, con oficinas del Gobierno municipal. L11.3.2. Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas Riesgo Bajos y espacios públicos.	cabecera municipal	Ramo General 23, proyectos de desarrollo regional "C" (Dirección de Obra Pública)	Mejores servicios administrativos y de desarrollo social, deportivo y cultural.	Habitantes del municipio 67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	Terminado	Avance:	100%	Riesgo: Bajo	
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Obra ejecutada por Gobierno del Estado, Inversión de 9 millones 885 mil 980 pesos provenientes del recurso federal del programa ramo general 23 y que es un proyecto de desarrollo regional (PDR) "C". Obra gestionada y ejecutada por el Gobierno del Estado de México. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> Se trabaja en la rehabilitación y elevación de la cubierta, rehabilitación del piso, sistema de ventilación, sanitarios, iluminación, pintura y puertas de acceso para optimizar todos los espacios y con esto generar un espacio accesible para todo tipo de personas. 					
Nota: Gestión ante Gobierno del Estado. Recurso federal del programa ramo general 23 (2018). Proyecto de desarrollo regional (PDR) "C"					



21 Restauración y adecuación del portal de la plaza central

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Obra Restauración y adecuación del portal de la plaza central Restauración del edificio, cambio de cubierta y rehabilitación de instalaciones en general. (2019 - 2021)	Inmueble que forma parte de la plaza central del municipio restaurado considerando los antecedentes históricos y el contexto de los diferentes inmuebles. L11.3.2. Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas Riesgo Bajos y espacios públicos.	cabecera municipal	EN GESTIÓN	Mejora de imagen urbana e identidad vallesana fortalecida.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: En Definición 	Avance: 15%		Riesgo: Moderado 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la definición del proyecto. Este proyecto depende de la gestión de fondos federales y/o estatales para su ejecución. El costo de la elaboración del proyecto ejecutivo para proceder a la contratación es de \$749,940.00. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Ficha de proyecto elaborada. Se cuenta con un proyecto ejecutivo. 					
Nota:					



22 Malecón Valle de Bravo, de la Estrella a la Cancha de Basquetbol

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Obra Malecón Valle de Bravo, de la Estrella a la Cancha de Basquetbol Creación de espacios públicos turísticos y en especial de las zonas con acceso y vista a la presa, para esto el andador malecón es un corredor sobre la orilla de la presa. (2019 - 2021)	Área pública de esparcimiento, iluminada y segura a la orilla del lago. L11.3.2. Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas Riesgo Bajos y espacios públicos.	cabecera municipal	EN GESTIÓN (Presidencia)	Espacio de esparcimiento, identidad de nuestro municipio y mejora infraestructura turística.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: Suspendido		Avance: 15%		Riesgo: N/A	
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la definición del proyecto. Generar un corredor turístico recreativo a la orilla del lago de aproximadamente 900 metro longitudinales para el disfrute de los vallesanos y visitantes. Este proyecto se encuentra en gestión de fondos ante la Secretaría de Obra Pública del Gobierno del Estado, quienes se encuentran elaborando el proyecto ejecutivo. Se determina RECONducir DEL PDM. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Ficha para el proyecto fue elaborado por la dirección de Obras Públicas para realizar la gestión 2019 por parte de la Secretaria Técnica que fue quien solicitó la información. 					
Nota: Presupuesto estimado con base a un alcance preliminar para una primera fase: :\$37'000,000.00					



23 Iluminación de La Peña

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Obra Iluminación de La Peña Ampliación de programa municipal de Iluminación de íconos y edificaciones con valor histórico , turístico o natural (2019 - 2021)	La Peña iluminada, ícono municipal. L11.3.2. Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas Riesgo Bajos y espacios públicos.	cabecera municipal	EN GESTIÓN (Presidencia)	Mejora de la imagen urbana y de la identidad de nuestro municipio. Atractivo Turístico de Valor Mundial, Inscrito en la Ciudades Luz, LUCI, incrementa las noches de estancia tratándose de un proyecto nocturno.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	Suspendido		Avance:	15%	Riesgo: N/A
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la definición del proyecto. Este proyecto depende de la gestión de fondos federales y/o estatales para su ejecución. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> Ficha para el proyecto fue elaborada. El presupuesto preliminar del proyecto es de \$8,000,000-00 Rehabilitación de una de las zonas icónicas de Valle de Bravo a través del arreglo de las zonas de acceso y escalinatas, creación de un parque, e iluminación de la cara suroeste, de la Peña. Se determina RECONducir DEL PDM por falta de presupuesto. 					



24 Equipamiento e iluminación de parques Velo de Novia y El Molino

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Obra Equipamiento e iluminación de parques Velo de Novia y El Molino. Ampliación de programa municipal de Iluminación de íconos y edificaciones con valor histórico, turístico o natural (2019 - 2021)	Espacios habilitados con equipamiento urbano e iluminación. L11.3.2. Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas Riesgo Bajos y espacios públicos.	cabecera municipal	EN GESTIÓN (Presidencia)	Mejora de la imagen urbana y de la identidad de nuestro municipio.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	Suspendido		Avance:	15%	Riesgo: N/A
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Derivado de la cancelación del presupuesto de infraestructura del programa pueblos mágico se determinó suspender este proyecto. Se continuará buscando posibles fondos para su ejecución. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> Ficha para el proyecto fue elaborado por la dirección de Obras Públicas para realizar la gestión 2019 por parte de la Secretaria Técnica que fue quien solicitó la información. Se determina RECONducir DEL PDM. 					
Nota:					



25 Construcción Arco-Sur

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Obra Construcción Arco-Sur Proyecto de construcción de camino San Juan Atezcapan, Cerrillo, Cerro Gordo. Proyecto del Programa Valle te Transporta de movilidad periférica en la zona noreste de las vialidades municipales. (2019 – 2021)	Vialidad de conectividad municipal y regional Conectará al menos al 33 por ciento de la población de la zona sur, suroeste con una de las principales zonas comerciales y de empleo del municipio. L12.1.3. Instrumentar en colaboración con los tres órdenes de gobierno un programa de infraestructura para mejorar y extender la red caminos vecinales, carreteras y autopistas (VTT-Autopistas).	Zona suroeste del municipio	EN GESTIÓN (Presidencia)	Impulso al desarrollo regional, mayor conectividad de la gente y disminución de tiempos de trayectos y con más seguridad en la zona suroeste del municipio.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: Suspendido 	Avance: 15%		Riesgo: N/A		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Este proyecto es parte de la estrategia regional de movilidad del Gobierno del Estado de México. y de la Estrategia Valle de Transporta. Proyecto de vialidad que conectará la zona sur, suroeste con Avándaro. Una de las principales zonas comerciales y de empleo del municipio 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> El proyecto ejecutivo se integró al Programa Regional XIX Valle de Bravo. No se programó para ejecución en el periodo 2019-2021 por el Gobierno del Estado. Se determina RECONducir DEL PDM. 					
Nota:					



26 Construcción Arco-Norte

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
<p>Obra</p> <p>Construcción Arco-Norte</p> <p>Vialidad de desfogue de la zona norte, noreste, hacia la autopista Toluca-Zitácuaro, ramal Valle de Bravo.</p> <p>Proyecto del Programa Valle te Transporta de movilidad periférica en la zona noreste de las vialidades municipales. (2019 – 2021)</p>	<p>Vialidad de conectividad y desfogue con acceso a la autopista.</p> <p>L12.1.3. Instrumentar en colaboración con los tres órdenes de gobierno un programa de infraestructura para mejorar y extender la red caminos vecinales, carreteras y autopistas (VTT-Autopistas).</p>	Zona noreste del municipio	<p>EN GESTIÓN</p> <p>(Presidencia)</p>	<p>Impulso al desarrollo regional, mayor conectividad de la gente y disminución de tiempos de trayectos y con más seguridad en la zona suroeste del municipio.</p>	<p>67,784 habitantes (2017)</p> <p>17,200 Residentes temporales</p>
Estado:	En ejecución 	Avance:	50%	Riesgo: Bajo	
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Este proyecto es parte de la estrategia regional de movilidad del Gobierno del Estado de México y de la estrategia Valle te Transporta. Proyecto de vialidad que conectará el Arco con la Autopista a Toluca, dando fluidez a esta zona. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> El proyecto ejecutivo se integró al Programa Regional XIX Valle de Bravo. Se encuentra en construcción por el Gobierno del Estado 					
Nota: Proyecto del Gobierno del Estado					



27 Transporte acuático

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Proyecto Transporte acuático Construcción de embarcaderos, transporte público mediante embarcaciones ligeras de máximo 35 personas. (2019 – 2021)	Transporte público lacustre en operación. Construcción de muelles y transporte público acuático en la Zona de la Estrella-Santa María y en la Boquilla-Cerro de Cualtenco L12.1.2. Realizar la gestión ante las autoridades para implementar un sistema público de transporte acuático (VTT-Transporte acuático)	La Boquilla cabecera municipal	EN GESTIÓN (Presidencia)	Ahorro de al menos el 80 por ciento el tiempo de traslado del cruce de la Boquilla y todas las comunidades del noroeste hacia la cabecera municipal, agiliza los principales nodos de tráfico existentes en la zona norte.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: Suspendido 	Avance: 15%		Riesgo: N/A		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la definición del proyecto. Este proyecto depende de la gestión de fondos federales y/o estatales para su ejecución. Forma parte de la estrategia de movilidad Valle te Transporta. Habilitar en la primera fase 3 muelles de operación de transporte público acuático para agilizar el tiempo de traslado. San Antonio, Valle de Bravo y la Boquilla. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Ficha para el proyecto fue elaborado por la dirección de Obras Públicas para realizar la gestión 2019 por parte de la Secretaría Técnica que fue quien solicitó la información. 					
Costo: [No determinado]		Nota: Presupuesto estimado con base a un alcance preliminar de 68 millones,			



28 Terminal de autobuses

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Proyecto Terminal de autobuses La terminal de autobuses actual está ubicada en el centro y esto hace que su acceso sea complicado, al mismo tiempo que hace que los autobuses estén circulando en las zonas más congestionadas de la ciudad, causando que se obstruyan las calles (2019-2021)	Terminal de autobuses reubicada fuera del Centro Histórico. L12.1.4. Instrumentar en colaboración con los tres órdenes de gobierno y las empresas de transporte involucradas un proyecto para reubicar la terminal de autobuses (VTT Terminal de autobuses).	cabecera municipal	EN GESTIÓN (Presidencia)	Mejora en la movilidad y congestionamiento de las calles del centro, en la imagen urbana y en la seguridad peatonal.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: Suspendido 	Avance: 15%		Riesgo: N/A		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> La ubicación de la terminal de autobuses quedará determinada una vez que se defina el trazo final del Arco Norte. Se procederá a elaborar el proyecto ejecutivo. Este proyecto forma parte de la estrategia de movilidad Valle te Transporta. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Ficha de proyecto elaborada. 					
Costo: [No determinado]		Nota:			



29 Estacionamiento público

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Programa Estacionamiento público Responde a la necesidad de mayor disponibilidad de estacionamientos públicos para evitar el estacionamiento sobre la vía pública, o la entrada forzada al centro de la ciudad y otros destinos importantes. (2019-2021)	Sistema de estacionamientos intermodales y distribuidos en el territorio, con regulación de nivel de servicio y tarifas, señalamiento adecuado e imagen. L12.1.9 Impulsar la creación de más espacios de estacionamientos públicos, considerando estaciones remotas e intermodales y regulando el nivel de servicio, tarifas e imagen. (VTT Estacionamiento público)	Territorio Municipal con enfoque en centros urbanos y puntos de conexión intermodal.	EN GESTIÓN (Presidencia)	Mejora en la accesibilidad a espacios públicos al reubicar los vehículos estacionados y conectarlos con otros medios de transporte. Al mejorar la infraestructura de los estacionamientos, se aporta al desarrollo económico y bienestar humano.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: Suspendido 	Avance:		15%	Riesgo: N/A	
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se realizó un censo de los estacionamientos públicos. Se está realizando un plan piloto que ayudará a definir la estrategia definitiva de estacionamientos intermodales. Este plan se probará en la temporada Monarca. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Se realizó un censo con 23 estacionamientos públicos para dar servicio eficaz a visitantes y locales, además se realiza la difusión de la ubicación de estos estacionamientos. 					
Costo: [No determinado]		Nota: La definición del plan piloto se realizó con gasto operativo de la Unidad de Movilidad			



30 Rehabilitación de paraderos

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES					
Proyecto Rehabilitación de paraderos Instalación y/o rehabilitación de paraderos de espera y resguardo de usuarios de transporte público (2019-2021)	Servicio de resguardo a los usuarios del transporte público y ciudadanía. L11.3.2. Gestionar fondos para la construcción de equipamiento urbano y la creación de áreas Riesgo Bajos y espacios públicos.	Territorio Municipal.	EN GESTIÓN (Presidencia)	Mejora en la seguridad y resguardo de condiciones climáticas que pueden tener consecuencias en la salud. Mejora de imagen urbana y movilidad.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: Terminado 	Avance: 100%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Se procedió a la definición del proyecto. Este programa forma parte de la estrategia de movilidad Valle te Transporta. El alcance incluye la instalación 20 de paraderos, estacionamiento para bicicletas y botes de basura. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> 20 paraderos ya instalados. Convenio con una empresa para operar los espacios publicitarios. Incluye el uso de estos espacios para cinco campañas del Ayuntamiento por año- 					
Nota: Inversión privada de 3 millones de pesos.					



31 Relleno sanitario Fase II

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: ACCIÓN POR EL CLIMA					
Programa Relleno Sanitario Fase II Rehabilitación y compra de equipamiento y maquinaria de separación de residuos sólidos, generación de biogás y elaboración de composta. (2019-2021)	Servicio del relleno sanitario ampliado en la capacidad de degradación de la materia orgánica para la producción de biogás y abono orgánico. L9.2.4. Gestionar recursos para mantener y mejorar las condiciones del relleno sanitario y la generación de biogás y abono orgánico.	Relleno Sanitario	EN GESTIÓN (Presidencia)	Reducción del volumen de residuos destinados a los vertederos, con la consecuente emisión de metano a la atmósfera, y el aprovechamiento del biogás como fuente de energía sostenible.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	Operación	Avance:	70%	Riesgo: Bajo	
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Se realizó una reestructuración administrativa. Se realizaron trabajos para asegurar el cumplimiento de la norma NO 08 y el monitoreo de emisión de biogás. 					
Resultados:					
2019 <ul style="list-style-type: none"> El relleno sanitario procesa 74 toneladas de residuos sólidos diariamente, acatando lo establecido en la NOM. 08, así como el monitoreo de emisión de biogás. 2020: <ul style="list-style-type: none"> En el Centro Integral de Manejo de Residuos se han rehabilitado las instalaciones hidráulicas, sanitarias, eléctricas y de descarga de aguas pluviales, así mismo se rehabilitó el cárcamo de monitoreo de lixiviados y se construyó una cuneta para desvío de aguas pluviales dando así cumplimiento a las recomendaciones realizadas por el personal de la Dirección General de Manejo Integral de Residuos de la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno del Estado de México. 					
Nota:					



32 Parque ecoturístico Colorines

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES					
Proyecto Parque ecoturístico Colorines Rehabilitación de áreas públicas y parque en la zona alrededor de la presa de Colorines y rescate del vaso (2019-2021)	Parque de convivencia ciudadana y atractivo turístico en la presa de Colorines. L9.3.1. Gestionar recursos para desarrollar y equipar parques naturales para turismo de bajo impacto ambiental como actividad sustentable (ecoturismo).	Villa de Colorines	EN GESTIÓN (Presidencia)	Mejoramiento de la calidad del agua e infraestructura turística y de servicios que impulsa el desarrollo económico de Colorines.	Habitantes de la Villa de Colorines (6,817), San Juan Atezcapan (1,791), San Nicolás Tolentino (1,721) y comunidades aledañas. (2017)
Estado:	Suspendido		Avance:	15%	Riesgo: N/A
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Se están realizando las gestiones para la entrega en comodato del predio así mismo la gestión de recursos ante la Secretaría de Turismo del Estado. No se cuenta con el terreno para la realización del proyecto. Se determina RECONducir DE PDM. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> [No Aplica] 					
Nota:.					



33 Parque lineal ecoturístico Cerro de Cualtenco

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: VIDA DE LOS ECOSISTEMAS TERRESTRES					
Proyecto Parque lineal ecoturístico Cerro del Cualtenco Rehabilitación de áreas públicas y construcción de andador turístico, y zonas de recreación, a lo largo de toda ribera de la presa. (2019-2021)	Parque de convivencia ciudadana y atractivo turístico en la zona norte de la presa de Valle de Bravo. L9.3.1. Gestionar recursos para desarrollar y equipar parques naturales para turismo de bajo impacto ambiental como actividad sustentable (ecoturismo).	Cobertura de la zona noroeste de la presa.	EN GESTIÓN (Presidencia)	Infraestructura turística y de servicios. Protección del Cerro del Cualtenco, ambiental y de invasiones.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: Suspendido 	Avance: 15%		Riesgo: N/A		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Este proyecto depende de la emisión del Programa de Manejo de la CEPANAF. Debido a la cancelación de los fondos del programa pueblos mágicos se determinó suspender este proyecto. 					
Resultados: [No Aplica]					
Nota:					



34 Programa de biodigestores autolimpiables

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA					
<p>Programa</p> <p>Programa de uso de biodigestores autolimpiables</p> <p>Incluir como requisito para la expedición de licencias de construcción y remodelación la instalación de un biodigestor autolimpiable o una planta de tratamiento domestica que satisfaga la NOM-001-SEMARNAT-1996.</p> <p>(2019 – 2021)</p>	<p>Biodigestores autolimpiables instalados en forma progresiva.</p> <p>L10.1.2. Promover y colaborar en acciones para el saneamiento de cuerpos y los cursos de agua, principalmente el de la presa, con acciones conjuntas entre los gobiernos federal y estatal y municipal, con la participación del sector social.)</p>	<p>Avandaro, San Lorenzo, Barrio de López, El Arco, San Gaspar, y La Peña</p>	<p>PRIVADA (Propietarios de inmuebles)</p> <p>(ODAPAS)</p>	<p>Prevenir la infiltración de aguas residuales en los mantos freáticos así como el escurrimiento directo a las riveras de la Presa Valle de Bravo, contribuyendo a la conservación de las zonas de recarga y al saneamiento de la Presa y los ríos que desembocan en ella-</p>	<p>1250 inmuebles (estimado ODAPAS)</p>
Estado:	En Operación		Avance:	70%	Riesgo: Bajo
<p>Argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El ODAPAS instrumentó un programa de liberación de aguas residuales para nuevas viviendas donde no se cuenta con el servicio de drenaje y en el que se realizan inspecciones para verificar el uso y destino de las aguas residuales. Este programa está vinculado a la expedición tanto de licencias de construcción y/o remodelación, así como constancias de terminación de obra expedidas por la Dirección de Desarrollo Urbano municipal. Cuando un ciudadano acude a Desarrollo Urbano a solicitar uno de estos documentos uno de los requisitos que debe de cumplir es el visto bueno o constancia de descarga de aguas residuales mediante la cual se valida el método de disposición final de aguas residuales ya sea que exista la posibilidad de conectarse a la red de colectores, o en su caso la instalación de un sistema de tratamiento que puede ser un biodigestor autolimpiable o una planta domestica de tratamiento de aguas servidas. El ODAPAS también ha gestionado mediante oficio ante la CAEM la implementación de un programa para la colocación de los biodigestores autolimpiables en las zonas habitacionales colindantes con el embalse de la Presa Valle de Bravo. 					
<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se incluyó en los requisitos para la autorización de licencias de construcción la instalación de biodigestores o plantas de tratamiento de aguas, con un programa de inspección para verificar el uso y destino de las aguas residuales. A la fecha (noviembre 2019) se han recibido 61 solicitudes de las cuales a 49 se les ha otorgado la constancia por parte del ODAPAS, 17 han sido mediante la instalación de biodigestores, 13 por instalación de planta de tratamiento y 19 por conexión a drenaje. Se está a la espera de la respuesta por parte de la Autoridad Estatal a la solicitud del programa de instalación de equipos domésticos de tratamiento de aguas residuales o instalación de biodigestores autolimpiables. 					
<p>Nota: La inversión de los biodigestores es por lo dueños de inmuebles.</p>					



35 Saneamiento del río tizates.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA					
Programa Saneamiento del río tizates Gestión para la rehabilitación de colectores y descargas sanitarias en el Río Tizates desde la PB 4 hasta el Río las Flores. (2019 – 2021)	Tuberías de descargas domiciliarias de drenajes rehabilitadas de una de las zonas más densamente pobladas de esta parte de la cabecera municipal L10.3.3. Gestionar recursos para la ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales. L10.1.2. Promover y colaborar en acciones para el saneamiento de cuerpos y los cursos de agua, principalmente el de la presa, con acciones conjuntas entre los gobiernos federal y estatal y municipal, con la participación del sector social.)	cabecera municipal	EN GESTIÓN La realización del proyecto ejecutivo y la ejecución de la obra se gestionarán ante la Dirección Local de CONAGUA en el estado de México durante el presente ejercicio fiscal (ODAPAS)	Contribución a la disminución de la contaminación del Río Tizates y de la Presa Valle de Bravo	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	En Operación		Avance:	70%	Riesgo: Moderado
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> El ODAPAS ha realizado gestiones a la Comisión de Cuenca Valle de Bravo-Amanalco, donde se participan dependencias del Gobierno Federal, Gobierno Estatal y Sociedad Civil para solicitar la aprobación del proyecto del Parque Lineal Tizates con las obras de saneamiento e infraestructura sanitaria y de tratamiento que contempla. Se ha solicitado a la CAEM la rehabilitación del colector y descargas sanitarias en la zona del río Tizates desde la PB4 de CONAGUA hasta el río Las Flores. Se han realizado las acciones de mantenimiento de la infraestructura del colector marginal que han estado al alcance del Organismo así como la ejecución del programa anual de desazolve del colector, reparando descargas dañadas por la época de lluvias y posos de visita. Se ha iniciado una labor con la sociedad civil en la cual de manera coordinada con grupos de vallesanos preocupados por las condiciones del río se ha participado en jornadas de limpieza en las márgenes del río, se han identificado descargas clandestinas mismas que han sido notificadas. Conjuntamente con la embajada del Reino Unido en México y a través de la consultora IDOM se están buscando mecanismos y fuentes de financiamiento para el proyecto del parque lineal Tizates habiendo tenido reuniones y visitas de campo para analizar y adecuar la propuesta del proyecto así como su viabilidad e impacto social., a través de la creación de un fondo de agua para Valle de Bravo. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Estudios preliminares realizados. Formación de un fondo de Agua a través de la Consultora IDOM. 2020 <ul style="list-style-type: none"> Se ha mantenido la coordinación entre el ODAPAS y la agrupación civil Guardianes de Valle. Durante este año, personal del organismo ha participado en cuatro jornadas de limpieza en el cauce del río para identificar descargas clandestinas o descargas dañadas fuera de los colectores. Derivado de esto se han girado 11 invitaciones a los propietarios para que regularicen su situación, derivado de esta acción se han regularizado cinco descargas. 					
Nota: Este programa operó con el personal y recursos de la operación de ODAPAS. No cuenta con presupuesto propio asignado.					



36 Plantas de tratamiento de aguas.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA: MANEJO SUSTENTABLE Y DISTRIBUCIÓN DEL AGUA					
Programa Plantas de tratamiento de agua Gestionar con la CAEM la construcción de plantas de tratamiento de aguas residuales en las comunidades que no cuentan con el servicio de drenaje. (2019 – 2021)a	Plantas de tratamiento de aguas en operación. L10.3.3. Gestionar recursos para la ampliación y rehabilitación de infraestructura de drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales.	San Lorenzo, Santa María Pipioltepec, Casas Viejas, Peña Blanca, Acatitlán, Colonia Emiliano Zapata y Monte Alto.	EN GESTIÓN (ODAPAS)	Protección de los acuíferos y el subsuelo eliminando las descargas que contienen desechos domésticos y mejora en la calidad de vida y salud de los habitantes.	850 habitantes (estimado de beneficiarios directos)
Estado : En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Moderado 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Este programa se elabora progresivamente conforme se realiza la gestión de fondos federales y/o estatales o de otras fuentes. Se solicitó mediante oficio a la CAEM el mantenimiento y puesta en operación de la PTAR ubicada en la Villa de Colorines. Se gestionó ante la CAEM la construcción de un PTAR para la comunidad de Santa María Pipioltepec y poder dar tratamiento a las aguas residuales generadas en esa comunidad. Se instaló un colector sanitario que conduce las aguas residuales de la zona comercial de Velo de Novia y de parte de las casas de esa colonia a la PTAR que fue rediseñada y rehabilitada por CAEM. Conjuntamente con la iniciativa privada se instaló un colector en la zona de Avandaro para tratar aguas grises provenientes de la zona comercial que serán conducidas a un proceso de tratamiento para su incorporación al río de Mónica. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Respecto a las solicitudes y gestiones estamos a la espera de la respuesta por parte de las autoridades competentes. Con la instalación del colector se ayudará a que la PTAR de Velo de Novia tenga un afluente continuo y adecuado para que el proceso de tratamiento sea efectivo y las aguas que se descargan al cauce del río se encuentren dentro de la norma y se termine así con el problema de contaminación que iba directamente al vaso de la presa. 2020 <ul style="list-style-type: none"> Fomentando el cuidado del medio ambiente y en congruencia con la normatividad municipal en materia de desarrollo urbano se celebraron 81 convenios con usuarios particulares quienes instalaron plantas domésticas para el tratamiento de sus aguas residuales.. 					
Nota: Este programa operó con el personal y recursos de la operación de ODAPAS. No cuenta con presupuesto propio asignado.					



37 Ampliación de comisaría municipal.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA					
Obra Ampliación de comisaría municipal Mejora a las instalaciones de la comisaría municipal (2019)	Instalaciones de la Comisaría adecuadas para su óptimo funcionamiento. L13.1.4. Dar el mantenimiento adecuado a la infraestructura de los cuarteles policiales	cabecera municipal	ESTATAL (Dirección de Obras Públicas)	Mejora los servicios de seguridad pública través de instalaciones dignas y su equipamiento adecuado	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	Terminado		Avance:	100%	Riesgo: N/A
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Se ejecutó el proyecto con fondos del programa FEFOM. Las instalaciones se encuentran en operación. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> Se amplió y reacondicionó la Comisaría de Seguridad Pública con dormitorios por separado para hombre y mujeres policías, así como un comedor digno para los elementos de seguridad pública. De igual manera las galeras donde se llevan a los detenidos se acondicionaron para cumplir con lo establecido de acuerdo a las normas de Derechos Humanos. 					
Nota: Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal. \$ 1'734,939.00 pesos					



38 Profesionalización del cuerpo de seguridad.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA					
Programa Profesionalización del cuerpo de seguridad Mejora el equipamiento y las capacidades de los elementos policiales (2019-2021)	Servicio de seguridad pública de calidad. L13.1.1. Realizar acciones permanentes de operación y vigilancia para la seguridad y prevención del delito. L13.1.2. Garantizar la capacitación constante de los cuerpos policíacos para atender a la población. L13.1.3. Mejorar el equipamiento y adiestramiento de las policías municipales L13.1.5. Promover la mejora de las capacidades de las policías como primeros respondientes. L13.1.6. Dignificar a la policía reconociendo el desempeño y cumplimiento de tareas con civismo y responsabilidad. L13.1.7. Entregar incentivos institucionales para que los policías cumplan eficazmente con su deber.	Todo el Municipio	FEDERAL ESTATAL MUNICIPAL 01070101 Seguridad pública (Comisaría de Seguridad Pública)	Policía cercana y mejor capacitada lo que reditúa en la confianza de la ciudadanía, la proximidad social y la reducción de la incidencia delictiva.	67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se avanzó en la profesionalización de la policía municipal conforme a lo programado, 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al Programa Rector de Profesionalización, del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Policías municipales fueron a capacitaciones con los siguientes temas: competencias básicas de la función policial, en materia de Derechos Humanos, Informe Policial Homologado (IPH), Cadena de custodia, y Derechos de la mujer. Se realizaron 75 evaluaciones de control de confianza para la certificación de permanencia en el cuerpo de la policía municipal. El parque vehicular de la policía municipal cuenta con 36 vehículos, 5 de ellos (2 patrullas y 3 motocicletas) se asignaron en el 2019 mediante arrendamiento. Se entregaron 246 prendas de uniformes. 2020 <ul style="list-style-type: none"> De acuerdo al Programa Rector de Profesionalización del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los elementos de la Comisaría de Seguridad Pública recibieron capacitaciones de formación continua en las siguientes materias: Competencias básicas de la función policial, Derechos Humanos, Informe Policial Homologado (IPH), Cadena de custodia, Operación de equipos de radio comunicación, Justicia cívica, Primer respondiente, Gerenciamiento policial, Grupo táctico intermedio y técnicas de investigación. El 100% de los elementos de la Comisaría cuenta con la evaluación de control de confianza vigente. El parque vehicular de la policía municipal cuenta con 64 vehículos los cuales son: <ul style="list-style-type: none"> 13 bicicletas eléctricas 12 motocicletas. 9 cuatrimotos. 8 sedan. 21 pickup. 1 van. 					
Nota:					



39 Prevención del delito y cercanía.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA SEGURIDAD CON VISIÓN CIUDADANA					
Programa Prevención del delito y cercanía Prevenir la comisión de delitos a través de acciones de prevención. Convocar a la ciudadanía a sumar esfuerzos y voluntades para prevenir el delito. (2019-2021)	Campaña de difusión y talleres para la prevención del delito. L13.3.1. Capacitar y fortalecer al Consejo Ciudadano de Seguridad y de Participación Ciudadana. L13.3.2. Realizar campañas informativas y de formación para la prevención del delito para la población con enfoque a escuelas.	Todo el municipio con énfasis en las escuelas de educación básica y media superior.	MUNICIPAL AL 01070101 Seguridad pública (Comisaría de Seguridad Pública)	Cultura de la prevención del delito, concientización e implementación de factores de protección	67,784 habitantes (2017)
Estado: En Operación		Avance: 70%	Riesgo: Bajo		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se avanzó en la prevención social de la violencia y la delincuencia conforme a lo programado, Se contó con la participación de instituciones gubernamentales en los tres órdenes de gobierno, así como representantes sociales y académicos 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 131 acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia mediante el modelo policial de la seguridad ciudadana en beneficio de más de 6,000 participantes. 2020 <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 92 acciones para la prevención social de la violencia y la delincuencia mediante el modelo policial de Proximidad Social, esto en beneficio de más de 4,000 participantes. Se participó en 4 operativos "Mochila Segura" en las Comunidades de los Saucos, el Durazno, San Gabriel Ixtla y Santa María Pipioltepec, beneficiando a 1,200 personas. Se han distribuido un total de 2,000 boletines informativos para la prevención del delito, con enfoque a la población vulnerable como son niños, niñas, adolescentes, mujeres y personas de la tercera edad. 					
Nota:					



40 Programa de capacitación, promoción y divulgación de los Derechos.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo	
TEMA DERECHOS HUMANOS						
<p>Programa</p> <p>Programa de capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.</p> <p>Incidir por medio de la capacitación y divulgación en el actuar de los servidores públicos y la sociedad a favor del respeto de los Derechos Humanos, previniendo violaciones a Derechos Humanos.</p> <p>(2019-2021)</p>	<p>Capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos.</p> <p>L.14.1.1. Impulsar programas de difusión de los Derechos Humanos, su importancia y la forma en la que el Gobierno municipal contribuye a su defensa.</p> <p>L.14.1.6. Capacitar a los servidores públicos municipales en materia de Derechos Humanos, en especial a los pertenecientes a las de seguridad y oficialías, que tengan trato con la ciudadanía.</p> <p>L.14.2.3. Impartir pláticas a padres de familia, maestros y público en general para promover la convención de los Derechos de la Niñez.</p> <p>L.14.4.1. Difundir el modelo de atención en materia de protección de Derechos</p>	<p>Todo el municipio con énfasis en servidores públicos, las escuelas de educación básica y media superior y grupos vulnerables</p>	<p>MUNICIPAL 01020401010 1</p> <p>Investigación, capacitación, promoción y divulgación de los derechos humanos</p> <p>(Defensoría Municipal de Derechos Humanos)</p> <p>(Sistema Municipal DIF)</p>	<p>Conocimiento a la población y servidores públicos sobre los derechos humanos.</p> <p>(Jornadas promotoras de derechos humanos, foros, pláticas, talleres, diplomados, grupos y círculos promotores de derechos humanos y mesas de trabajo)</p>	<p>67,784 habitantes (2017)</p>	
<p>Estado :</p>	<p>En Operación</p>		<p>Avance:</p>	<p>70%</p>	<p>Riesgo: Bajo</p>	
<p>Argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se avanzó en la capacitación, promoción y divulgación de los Derechos Humanos conforme a lo programado. 						
<p>Resultados:</p> <p>2019</p> <ul style="list-style-type: none"> 57 servidores públicos tomaron el Diplomado en Derechos Humanos ofertado por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Instituto Universitario del Lago y de Sol. Con respecto a los programas para impulsar y difundir los derechos Humanos, se realizaron 137 actividades, talleres, conferencias, pláticas, performance y teatro guiñol, con una participación de 4 mil 213 ciudadanos. <p>2020</p> <ul style="list-style-type: none"> Se impartieron 48 ponencias en los centros educativos del municipio para sensibilizar a la población sobre los Derechos Humanos, con la participación de más de 1,736 niñas, niños y adolescentes. 154 Servidoras y Servidores Públicos se capacitaron para proteger, garantizar, respetar y Difundir los Derechos Humanos en el Municipio de Valle de Bravo. 520 niñas y niños participaron en actividades lúdicas como el teatro Guiñol y performance, los cuales aprendieron el valor del respeto y la no discriminación. 						
<p>Costo:[Gasto operativo]</p>		<p>Nota: Este programa opera con el personal de la Defensoría Municipal para los Derechos Humanos. No tiene un presupuesto propio asignado.</p>				



41 Fortalecimiento de la transversalidad de la perspectiva de género.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA CULTURA DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES					
<p>Programa</p> <p>Fortalecimiento a la transversalidad de la Perspectiva de Género</p> <p>Promover la incorporación de la perspectiva de género en el marco normativo, en los instrumentos de planeación, programáticos, así como en las acciones gubernamentales para implementar dicha política en todas las unidades administrativas del Ayuntamiento. (2019-2021)</p>	<p>La perspectiva de género permea la política municipal de forma transversal lo que facilita el acceso de las mujeres a los programas en condiciones de equidad.</p> <p>L16.3.1. Introducir y evaluar la perspectiva de género, en planes, programas y acciones gubernamentales con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres.</p> <p>L16.3.2. Fomentar la generación de información municipal desagregada por sexo de las actividades y programas gestionados por el Gobierno municipal.</p> <p>L16.3.3. Instrumentar un modelo integral de conciliación de la vida laboral y familiar en el Gobierno municipal.</p>	<p>Cobertura de todas las áreas y organismos de la administración pública municipal.</p>	<p>MUNICIPAL</p> <p>2060805 igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre (Instituto Municipal de la Mujer)</p>	<p>Equidad de género en las oportunidades de desarrollo.</p>	<p>Mujeres vallesanas</p> <p>34,958 mujeres (2017)</p>
<p>Estado :</p> <p>En Definición</p>		<p>Avance:</p> <p>15%</p>	<p>Riesgo: Moderado</p>		
<p>Argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se firmó el convenio con el Consejo Estatal de la Mujer para la creación del Consejo Municipal de la Mujer con la misión de instrumentar una política pública para el desarrollo integral de la mujer, erradicar la violencia contra las mujeres y garantizar el acceso equitativo a los planes y programas gubernamentales. Se requiere definir el costo de operación del Instituto de la Mujer fortalecido. 					
<p>Resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> Convenio con el Consejo Estatal de la Mujer para la instrumentar una política pública que incluye garantizar el acceso equitativo a los planes y programas gubernamentales. 					
<p>Nota: A este programa contribuirán todas las dependencias de la Administración municipal.</p>					



42 Empoderamiento de las mujeres.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
<p>Programa</p> <p>Empoderamiento de las mujeres</p> <p>Fortalecer las capacidades de las mujeres para su participación social y política, así como su autoestima.</p> <p>(2019-2021)</p>	<p>Talleres de capacitación para el trabajo (autoempleo y autoconsumo), impartir jornadas de dignificación de la mujer, se imparten pláticas de prevención de trastornos emocionales, talleres preventivos de depresión.</p> <p>L16.2.4. Realizar talleres de empoderamiento y dignificación de la mujer.</p>	<p>Todo el territorio municipal con enfoque a las localidades marginadas.</p>	<p>MUNICIPAL</p> <p>2060805</p> <p>Igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre</p> <p>(Sistema Municipal DIF)</p>	<p>Mujeres con mejores oportunidades de empleo y de desarrollo social.</p>	<p>Mujeres vallesanas</p> <p>34,958 mujeres (2017)</p>
<p>Estado: En Operación </p>	<p>Avance: 70%</p>	<p>Riesgo: Bajo </p>			
<p>Argumentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Centro de Desarrollo para la Mujer contribuye al desarrollo integral de la mujer y fomenta el respeto y equidad de género brindando capacitación y asesoría jurídica, psicológica y trabajo social. 					
<p>Resultados:</p> <p>2019</p> <ul style="list-style-type: none"> Se impartieron 30 pláticas de prevención del embarazo a 730 personas de distintas comunidades. Se realizaron 3 talleres del programa Mujeres en la Construcción en beneficio de 50 mujeres. Se impartieron 35 talleres de destrezas manuales en beneficio de 308 mujeres con el propósito de crear un oficio y así acrecentar sus habilidades. <p>2020</p> <ul style="list-style-type: none"> Para fomentar el respeto y erradicar la violencia se impartieron 36 pláticas presenciales y 20 pláticas virtuales con temas de equidad de género y los derechos de las niñas y niños. Se realizaron 2 dinámicas y cuatro pláticas y conferencias de sensibilización y empoderamiento de la mujer. El programa "Gafas Violetas", fomentó la participación activa de 37 jóvenes, se proyecta continuar con esta acción en las distintas comunidades del Municipio. 					
<p>Nota: En este programa contribuyen acciones del Sistema Municipal DIF, el Instituto de la Mujer, Desarrollo Social y la Defensoría de los Derechos Humanos. No tiene presupuesto propio asignado.</p>					



43 Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA COMUNICACIÓN Y DIÁLOGO CON LA CIUDADANÍA COMO ELEMENTO CLAVE DE GOBERNABILIDAD					
Proyecto Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) Creación del IMPLAN Valle de Bravo como órgano descentralizado. (2019-2020)	El IMPLAN colabora con el Ayuntamiento en la elaboración, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos que atiendan en temas de desarrollo que se derivan del Plan de Desarrollo Municipal. L19.1.3 Impulsar la participación permanente de la ciudadanía en la planeación del desarrollo social, económico, territorial y de seguridad a través del Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN).	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MIXTO MUNICIPAL 1050205 Planeación y presupuesto basado en resultados (Presidencia)	Los Vallesanos gozan de una mejor calidad de vida derivada de una visión y planeación a mediano y largo plazo para un Valle de Bravo responsable, solidario, incluyente, competitivo, productivo, innovador, ordenado, sustentable, resiliente con seguridad y justicia.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio. 67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: En Ejecución 	Avance: 50%		Riesgo: Moderado 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se ha dado continuidad a los trabajos para la creación del Instituto Municipal de Planeación. 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Derivado del grupo de trabajo constituido para establecer el IMPLAN se han creado proyectos de los siguientes documentos: <ol style="list-style-type: none"> Iniciativa de decreto para la creación del IMPLAN. Proyecto de decreto legislativo. Proyecto de reglamento del IMPLAN. Integración de la exposición de motivos del reglamento. En enero de 2020 se crea el IMPLAN como organismo Desconcentrado Se encuentra en proceso la aprobación por la Legislatura del Estado para ser creado el IMPLAN como organismo descentralizado: 					
Nota:					



44 Sistema de Información Geográfica (SIG).

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA EFICIENCIA Y EFICACIA EN EL SECTOR PÚBLICO					
Programa Desarrollar y actualizar un Sistema de Información Geográfico (SIG.). (2019-2020)	Se cuenta con información espacial georreferenciada del territorio integrada en el SIG. L19.1.4 Elaborar un Sistema de Información Geográfico georreferenciado de la incluyendo uso de suelo, servicios, equipamiento y riesgos en apoyo de la planeación integral.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MIXTO MUNICIPAL 1050205 Planeación y presupuesto basado en resultados (Presidencia)	Los técnicos, especialistas y expertos disponen de información precisa, actualizada y georreferenciada para la planeación del desarrollo municipal.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio. 67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: En Operación 	Avance: 45%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> Se instrumentó un sistema de georreferenciación espacial con los elementos relevantes para la emisión de políticas públicas, el ordenamiento territorial y la conservación ambiental de una determinada región geográfica del municipio. 					
Resultados:					
<ul style="list-style-type: none"> Se realiza el mapeo permanente de la ubicación y tipo de trámite que ingresa a la ventanilla única de trámites, de esta forma se tiene un mapa georreferenciado actualizado con elementos referentes a los actos de gobierno, desarrollo económico, desarrollo urbano y medio ambiente. Desde la creación de la Ventanilla Única (Junio 2019) hasta el mes de octubre se han georreferenciado 160 expedientes. En el 2020 se georreferenciado 288 expedientes de actos de gobierno como sustento a la planificación de las políticas públicas territoriales 					
Nota: El SIG opera en un software libre.					



45 Modernización del Catastro Municipal.

Proyecto/Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA FINANZAS SANAS					
Programa Modernización del Catastro Municipal Ampliar progresivamente la cobertura del vuelo fotogramétrico para generar cartografía digital a nivel predio en áreas que no han sido cubiertas. (2019-2020)	Se cuenta con un inventario de predios y un padrón de contribuyentes fiable. L20.2.2. Modernizar y mantener actualizado el registro catastral de inmuebles. L20.2.3. Modernizar y mantener actualizado el padrón de contribuyentes. L20.2.4. Realizar los trámites y servicios catastrales en forma efectiva y eficiente.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MIXTO MUNICIPAL 10500202 Fortalecimiento de los ingresos (Catastro)	Incremento en la recaudación de impuesto predial derivado de la actualización del inventario de bienes inmuebles.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio. 67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: En Operación 	Avance: 70%		Riesgo: Bajo 		
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se ha dado continuidad a los trabajos para la actualización del padrón de catastro con barridos físico y vuelos de Dron. 					
Resultados: 2019 <ul style="list-style-type: none"> Se continúa con la actualización del padrón de catastro municipal, bajo el marco de un convenio de colaboración en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial con el Gobierno del Estado, se realiza el barrido de 2,014 predios, de los cuales 242 predios fueron actualizados con construcciones omisas. Se ejecutó un proyecto piloto para realizar, mediante vuelos fotogramétricos, el ajuste geométrico de dos manzanas, incluyendo los predios y las construcciones para obtener una cartografía unificada y apegada a la realidad actual. 2020 <ul style="list-style-type: none"> Se continúa con la actualización del padrón de catastro municipal. Bajo el marco de un convenio de colaboración en materia hacendaria para la recaudación y fiscalización del impuesto predial con el Gobierno del Estado, se realiza el barrido de 3,391 predios, de los cuales 513 predios fueron actualizados con construcciones omisas. 					
Nota:					



46 Vinculación para el buen gobierno.

Proyecto/ Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA ALIANZAS PARA EL DESARROLLO					
Programa Vinculación para el Buen Gobierno Establecer un sistema de alianzas a través de convenios y acuerdos para potenciar las capacidades de desarrollo (2019-2020)	Relaciones claras con entidades públicas, privadas y de la sociedad civil establecida a través de acuerdos y convenios factibles y con capacidad de ser instrumentados. L21.1.2. Celebrar convenios y acuerdos con los municipios circunvecinos y con los niveles de gobierno federal y estatal para coadyuvar el desarrollo regional y municipal. L21.1.3. Celebrar convenios y acuerdos con el sector privado, universidades, y centros de investigaciones para potenciar la innovación y productividad de la economía. L21.1.4. Celebrar convenios y acuerdos con las distintas organizaciones sociales, gremiales, políticas, civiles, religiosas y ciudadanas para atender temas de interés común y promover el desarrollo.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal	MUNICIPAL 10310101 Conductión de las políticas generales de gobierno (Presidencia)	El Gobierno municipal articula políticas y proyectos multidisciplinarios para potenciar su capacidad de desarrollo a través de alianzas efectivas.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio. 67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado:	En Operación 	Avance:	45%	Riesgo: Bajo	
Argumentos:					
<ul style="list-style-type: none"> La efectividad de las políticas públicas puede ser incrementada si se articulan con los tres órdenes de gobierno, el sector privado y la sociedad para así potencia las capacidades y la entrega de resultados. Este programa es transversal. 					
Resultados:					
2019 <ul style="list-style-type: none"> Se firmaron 15 convenios con los tres órdenes de gobierno, estableciendo alianzas para promover conjuntamente el desarrollo integral de los Vallesanos. Se firmaron 7 convenios y/o acuerdos con organizaciones no gubernamentales. 2020 <ul style="list-style-type: none"> Se realizaron 5 convenios con diversas instituciones de los tres órdenes de gobierno con la finalidad de establecer mecanismos de ayuda intergubernamentales y contribuir al desarrollo social, cultural, educativo, de género y de servicios públicos de nuestro municipio. 					
Nota Todas las dependencias del ayuntamiento pueden potencialmente establecer acuerdos. Los fondos de este programa provienen de los gastos de operación de las áreas involucradas en cada convenio.					



47 Gobierno Digital.

Proyecto /Programa	Valor Público (Producto/Servicio)	Localización	Financiamiento	Impacto esperado	Población objetivo
TEMA GOBIERNO DIGITAL					
Programa Gobierno Digital Instrumentación de la política digital del municipio para el fortalecimiento del gobierno digital (e-gobierno) (2019-2020)	El Municipio cuenta con plataformas digitales para ofrecer trámites y servicios electrónicos, mantener comunicación con la ciudadanía y ofrecer información para la rendición de cuentas. L21.2.1. Adquirir o desarrollar sistemas para ofertar trámites digitales y acceder a información gubernamental, con preferencia en convenio con el Sistema Estatal de Informática u otros organismos gubernamentales o privados.	Cobertura del 100 por ciento del territorio municipal que cuenta con acceso a Internet	MUNICIPAL 1080501 Gobierno electrónico (Dirección de administración)	Los Vallesanos cuentan con un Gobierno cercano, a través de plataformas digitales, interactúan cotidianamente para acceder a trámites y servicios, mantenerse informados de la actualidad del municipio e interactuar en la atención a sus necesidades.	Ciudadanía, organizaciones públicas y privadas que habitan o visitan el municipio. 67,784 habitantes (2017) 17,200 Residentes temporales
Estado: En Operación 		Avance: 70%		Riesgo: Bajo 	
Argumentos: <ul style="list-style-type: none"> Se creó la ventanilla única de trámites con el propósito de simplificar, eficientar, controlar y darle transparencia a la atención a trámites solicitados por la ciudadanía. En la primera etapa de la ventanilla única de trámites se da ingreso, monitoreo y evaluación a trámites de la Dirección de Desarrollo Urbano, Ecología y Conservación Ambiental, Gobierno, Desarrollo Económico, Protección Civil Y Catastro. Se irán integrando trámites de otras áreas en forma paulatina. Se determinó implementar usando un sistema digital para el control de trámites y de memorándums, con un costo de \$696,000.00. Se remodeló y equipó el área de ventanilla única con un costo de \$68,551.00 					
Resultados: <ul style="list-style-type: none"> Se implementó el sistema de ventanilla única digital que permite a un usuario dar seguimiento al estado del mismo, incrementando el cumplimiento normativo, control y transparencia de los expedientes ingresados a la ventanilla única. Adicionalmente, se cuenta con el pago en línea del impuesto predial lo que brinda accesibilidad y transparencia a la ciudadanía. En el 2020 se proyecta un ingreso total de 2002 trámites en la ventanilla única de los cuales 38 (2%) son de Catastro, 78 (4%) de Gobierno, 190 (9%) de Desarrollo Económico, 1201 (60%) de Desarrollo Urbano, 273 (14%) de Ecología y Conservación Ambiental y 222 (11%) de Protección Civil. Esta ventanilla atiende en promedio 38 trámites a la semana. 					
Nota:					



AVANCE EN EL EJERCICIO DEL GASTO PÚBLICO

La actividad financiera comprende la obtención, administración y aplicación de los ingresos públicos, así como lo conducente a la transparencia y difusión de la información financiera relativa a la presupuestación, ejercicio, evaluación y rendición de cuentas, por ello el Presupuesto Público es un instrumento importante en la Administración Pública Municipal, debido a que es el mecanismo mediante el cual los ingresos por gestión, es decir, la recaudación predial, traslado de dominio y demás contribuciones, así como los egresos coadyuvan para dar cumplimiento a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2019-2021.

En adición a este apartado, es importante describir el ejercicio y comportamiento del gasto durante el ejercicio fiscal 2020, señalando puntualmente la asignación de los recursos públicos a cada uno de los objetivos y metas establecidos en los programas y proyectos del POA 2020.

Por lo anterior, la Administración Pública 2019-2021 buscó promover el desarrollo institucional mediante acciones sistemáticas que impulsaran las principales necesidades de la población vallebravense mediante el proceso de un presupuesto basado en resultados.

Para el ejercicio fiscal 2020, la Administración Pública Municipal (Ayuntamiento, IMCUFIDE, SMDIF y ODAPAS) establecieron programas presupuestarios alineados a la estructura programática 2020, a través de las dependencias generales, auxiliares y organismos municipales vinculados con los objetivos considerados en el Plan de Desarrollo Municipal.

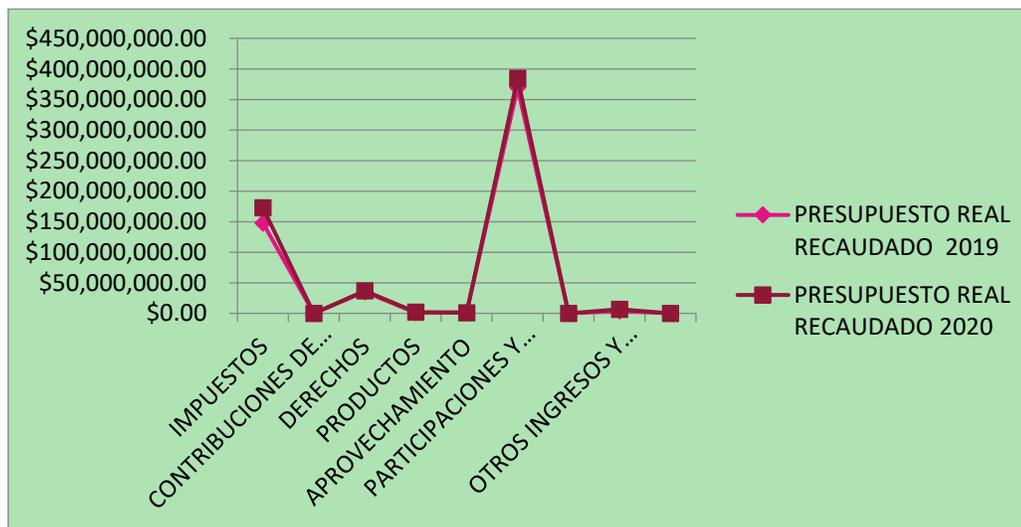
PRESUPUESTO DE INGRESOS

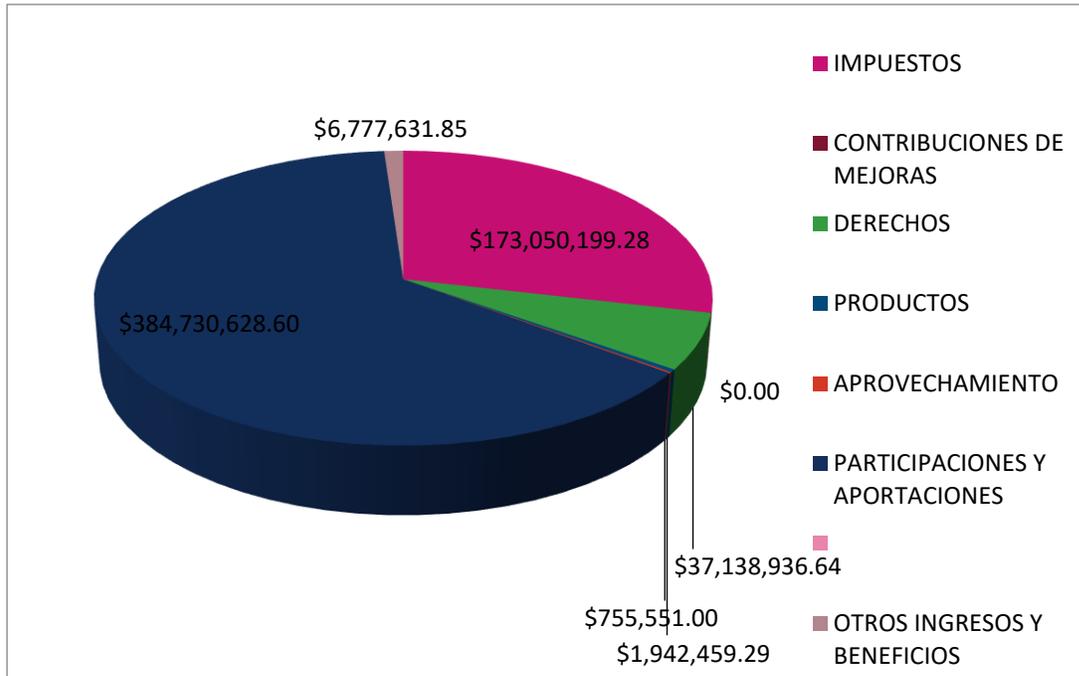
Para el ejercicio fiscal 2020, el Municipio de Valle de Bravo presentó un presupuesto de Ingresos pagado fue por un importe de \$609'866,655.02 (Seiscientos Nueve Millones, Ochocientos Sesenta y Seis Mil, Seiscientos Cincuenta y Cinco pesos 02/100 M.N), al 31 de diciembre se recaudó \$604'395,406.66 (Seiscientos Cuatro Millones, Trescientos Noventa y Cinco Mil, Cuatrocientos Seis Pesos 66/100 M. N).



CONCEPTO	PRESUPUESTO REAL RECAUDADO 2019	PRESUPUESTO REAL RECAUDADO 2020	VARIACIÓN	
			ABSOLUTA	PORCENTUAL
IMPUESTOS	\$147,875,732.24	\$173,050,199.28	\$25,174,467.04	17.02%
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	\$0.00	\$0.00	\$0.00	#¡DIV/0!
DERECHOS	\$35,220,694.90	\$37,138,936.64	\$1,918,241.74	5.45%
PRODUCTOS	\$1,056,012.00	\$1,942,459.29	\$886,447.29	83.94%
APROVECHAMIENTO	\$1,868,109.89	\$755,551.00	-\$1,112,558.89	-59.56%
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$369,520,027.59	\$384,730,628.60	\$15,210,601.01	4.12%
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	\$4,234,201.99	\$6,777,631.85	\$2,543,429.86	60.07%
	\$559,774,778.61	\$604,395,406.66	\$44,620,628.05	8%

El cuadro comparativo que se presenta, refleja los ingresos recaudados durante los ejercicios fiscales 2019 y 2020. En 2020 se muestra incremento de \$44'620,628.05 equivalente al 8% respecto del ejercicio fiscal 2019, esto aunado con la contingencia que se vive a nivel mundial, muestra el compromiso y el trabajo arduo de esta Administración para poder hacer frente a los servicios que la ciudadanía demanda.





PRESUPUESTO DE EGRESOS

Para el ejercicio fiscal 2020, el presupuesto de egresos Pagado para el Ayuntamiento fue de de \$609'866,655.02 (Seiscientos Nueve Millones, Ochocientos Sesenta y Seis Mil, Seiscientos Cincuenta y Cinco pesos 02/100 M.N), al cierre del ejercicio 2020 se ejerció un monto total por \$607'081,105.86 (Seiscientos siete Millones, Ochenta y Un Mil, Ciento Cinco Pesos 86/100 M.N).



TIPO DE GASTO	CAPITULO DE GASTO	GASTO PAGADO 2019	GASTO EJERCIDO 2020	VARIACIÓN	
				ABSOLUTA	PORCENTUAL
GASTO CORRIENTE	1000	\$233,299,228.71	\$259,151,154.98	\$25,851,926.27	11%
	2000	\$33,345,175.70	\$43,301,326.41	\$9,956,150.71	30%
	3000	\$85,113,682.93	\$99,950,724.71	\$14,837,041.78	17%
	4000	\$82,067,114.84	\$73,059,867.65	-\$9,007,247.19	-11%
	SUBTOTAL	\$433,825,202.18	\$475,463,073.75	\$41,637,871.57	10%
GASTO DE CAPITAL	5000	\$1,274,522.83	\$2,251,797.04	\$977,274.21	77%
	6000	\$95,870,315.72	\$97,503,593.88	\$1,633,278.16	2%
	SUBTOTAL	\$97,144,838.55	\$99,755,390.92	-\$10,723,332.50	3%
GASTO DE FINANCIAMIENTO	9000	\$5,802,479.02	\$31,862,641.19	\$26,060,162.17	449%
	SUBTOTAL	\$5,802,479.02	\$31,862,641.19	-\$29,544,229.23	449%
TOTAL		\$536,772,519.75	\$607,081,105.86	\$1,370,309.84	13%

Como resultado de lo anterior, es necesario que se siga trabajando con medidas de recaudación, pronosticar que los ingresos y gastos se utilicen de manera coherente y se eviten riesgos innecesarios como se realiza actualmente.

Como se puede observar, el gasto público cada vez es mayor, y durante el ejercicio 2020 no obtuvimos recursos que en años anteriores nos apoyábamos para poder hacer frente a las obligaciones, sin embargo, se trabajó arduamente para que con la recaudación propia se cubrieran las necesidades del Municipio y poder dar mejores servicios a la población.



Después de la pandemia las enseñanzas para todos serán muy grandes. Los municipios tienen la oportunidad de rediseñar estrategias que deberán permanecer el resto del año. La crisis de salud es lo fundamental, pero la crisis económica que sigue será igual de seria. El éxito de lo que se haga hoy se reflejará no solo en las elecciones de 2021, sino en el legado histórico que los actuales alcaldes hereden a sus comunidades.

La pandemia de COVID-19 estalló cuando la mayoría de los Ayuntamientos apenas comenzaban a ejecutar su presupuesto para el ejercicio 2020. Valle de Bravo no es la excepción y desde entonces, la prioridad a corto plazo ha sido formular y ejecutar respuestas inmediatas a la crisis, tales como, modificaciones al presupuesto. En vista de que la ejecución del presupuesto 2020 se ha apartado mucho de lo que se había proyectado en un contexto de gran incertidumbre, la elaboración del presupuesto durante la crisis se ha vuelto un proceso de reacción permanente ante los acontecimientos, que mantiene bajo presión de la Hacienda Pública, no solo de nuestro Municipio, sino a nivel Mundial.



APLICACIÓN DEL GASTO 2020					
TIPO DE GASTO	CAPITULO DEL GASTO	AYUNTAMIENTO	SMDIF	IMCUFIDE	ODAPAS
GASTO CORRIENTE	1000	\$ 259,151,154.98	\$ 31,767,932.84	\$ 4,702,815.37	\$ 34,383,962.64
	2000	\$ 43,301,326.41	\$ 1,709,998.34	\$ 337,358.73	\$ 3,489,175.58
	3000	\$ 99,950,724.71	\$ 1,818,906.45	\$ 620,698.48	\$ 10,173,530.05
	4000	\$ 73,059,867.65	\$ 1,284,769.34	\$ 288,849.94	\$ 7,269,808.79
	SUBTOTAL	\$ 475,463,073.75	\$ 36,581,606.97	\$ 5,949,722.52	\$ 55,316,477.06
GASTO DE CAPITAL	5000	\$ 2,251,797.04	\$ 68,383.40	\$ 8,675.00	\$ 28,918.00
	6000	\$ 97,503,593.88	\$ -	\$ -	\$ 1,224,633.26
	SUBTOTAL	\$ 99,755,390.92	\$ 68,383.40	\$ 8,675.00	\$ 1,253,551.26
GASTO DE FINANCIAMIENTO	9000	\$ 31,862,641.19	\$ -	\$ -	\$ -
	SUBTOTAL	\$ 31,862,641.19	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$607,081,105.86	\$36,649,990.37	\$5,958,397.52	\$56,570,028.32

Dentro del marco jurídico federal y estatal se puede mencionar que contamos con mecanismos para la transparencia y rendición de cuentas, siendo evaluados por el Consejo Nacional de Armonización Contable por medio de su plataforma SEVAC, en la cual hemos recibido calificación positiva en cuanto a cumplimiento de normas de información financiera, transparencia y rendición de cuentas.

El Ayuntamiento de Valle de Bravo no contrató financiamiento durante el ejercicio 2020, la liquidez con la que contamos ayudó a cubrir las necesidades y enfrentar imprevistos, de esta manera no se afectó la Hacienda Pública ni se alteró la planeación financiera del Municipio.

Los retos de las administraciones en este tiempo no se limitan a la gestión de la crisis sanitaria, también se extienden a la capacidad de reaccionar de forma ágil y operativa cuando termine el confinamiento. Nuestra Administración será impulsora de la recuperación, re-activando lo antes posible todas las licitaciones y contrataciones, gestionando ayudas de forma temprana y eficiente, y facilitando los trámites burocráticos para activar la economía.



PROGRAMA DE OBRAS PÚBLICAS

En esta sección se presenta un desglose de la ejecución del Programa de Obra Pública por programa y obra.

N°	OBRA	LOCALIDAD	BENEFICIARIOS	MONTO CONTRATADO
FISM: Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, es un recurso federal del cual se generaron obras en diferentes comunidades del municipio destinadas a agua potable, urbanización, electrificación, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento a la vivienda, cuya finalidad es beneficiar de manera directa o complementaria a la población en rezago social y pobreza.				
AGUA Y DRENAJE				
1	CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN MESA DE JAIMES	MESA DE JAIMES		1,899,293.03
2	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN SAN RAMON	SAN RAMON		799,475.72
3	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN ATEQUELITES	ATESQUELITES		999,968.28
4	REHABILITACION DEL SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL		3,241,500.50
VIVIENDA				
5	CONSTRUCCION DE CUARTOS DORMITORIO EN SAN GABRIEL IXTLA	SAN GABRIEL IXTLA		1,356,200.08
ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO				
6	AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA EN TRES PUENTES	TRES PUENTES		1,027,938.88
7	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LOMA BONITA	CABECERA MUNICIPAL		1,094,738.41
8	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LOS SAUCOS	LOS SAUCOS		999,970.80
9	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN SANTA MAGDALENA TILOXTOC	STA. MAGDALENA TILOXTOC		999,991.24
10	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN LA COLONIA SANCHEZ	CABECERA MUNICIPAL		871,638.95
URBANIZACION				
11	MANTENIMIENTO A VIALIDADES CON BACHEO PERMANENTE	CABECERA MUNICIPAL		3,599,449.34



12	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN EL CERRILLO	EL CERRILLO		999,518.22
13	REHABILITACIÓN DEL CAMINO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE LA CANDELARIA	LA CANDELARIA		1,549,432.86
14	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CERRO COLORADO	CERRO COLORADO		999,954.14
15	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN AV. ROSALES	AVÁNDARO		1,435,386.77
16	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN MESA RICA	MESA RICA		1,399,621.46
17	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN CALLE VEGA DEL LLANO	AVANDARO		699,936.52
18	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE EL LIMÓN, COL. VALLE VERDE	AVANDARO		1,299,293.66
19	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CAMINO VIEJO	SANTA MARIA PIPIOLTEPEC		1,249,468.10
20	CONSTRUCCIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD EL ARCO	EL ARCO		700,000.00
21	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN CALLE PRINCIPAL A LA COMUNIDAD	SAN NICOLAS TOLENTINO		999,895.45
22	CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS EN CALLE PRINCIPAL EN LA COMUNIDAD DEL DURAZNO	EL DURAZNO		1,223,343.06
EDUCACION				
23	CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN ESCUELA DE BACHILLERES	RINCON VILLA DEL VALLE		1,199,924.89
24	CONSTRUCCION DE AULA EN TELEBACHILLERATO SANTA TERESA TILOXTOC	SANTA TERESA TILOXTOC		500,297.57
25	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "JOSE MARIA MORELOS"	CABECERA MUNICIPAL		599,509.45
26	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA PRIMARIA "MIGUEL HIDALGO"	SAN MATEO ACATITLAN		499,537.82
27	CONSTRUCCIÓN DE AULA EN LA ESCUELA CONAFE "MIGUEL HIDALGO", COL. SAN LORENZO	AVANDARO		898,319.52



28	CONSTRUCCION DE MÓDULO DE SANITARIOS EN ESC. OFTV "FORJADORES DE LA PATRIA"	SAN MATEO ACATITLAN		499,821.12
			TOTAL	33,643,425.84

FEFOM: El Fondo Estatal de Fortalecimiento Municipal tiene como objetivo primordial fortalecer con oportunidad la demanda ciudadana, precisamente en el primer orden de gobierno, al aplicarlos en la creación y desarrollo de infraestructura de lo cual, se realizaron obras de gran impacto en los rubros de alumbrado público, seguridad y educación.

ACCIONES PARA EL DESARROLLO				
29	CONSTRUCCIÓN DE OFICINAS DE LA COORDINACIÓN MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL	CABECERA MUNICIPAL		849,999.75
30	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA EL DESTACAMENTO DE LA GUARDIA NACIONAL EN VALLE DE BRAVO	LOS SAUCOS		555,554.54
31	REHABILITACIÓN DEL CENTRO DE MANDO (C2) EN VALLE DE BRAVO	CABECERA MUNICIPAL		555,511.96
32	CONSTRUCCIÓN DE VELARIA EN LA PLAZA CÍVICA DE LA COMUNIDAD DE VILLA DE COLORINES	VILLA DE COLORINES		1,949,748.13
33	REHABILITACIÓN DE PLAZA CÍVICA EN VILLA DE COLORINES	VILLA DE COLORINES		1,222,714.94
34	CONSTRUCCIÓN DE VELARIA EN LA COMUNIDAD DE SAN GASPAR	SAN GASPAR		466,567.65
35	ACCIÓN PARA EL DESARROLLO (REHABILITACIÓN DEL PALACIO ANTIGUO DE VALLE DE BRAVO)	CABECERA MUNICIPAL		617,576.51
URBANIZACION				
36	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLES EMILIANO ZAPATA DEL KM. 0+000 AL 0+100.20 Y VELO DE NOVIA DEL KM. 0+000 AL KM 0+109.20	AVANDARO		1,400,000.00



37	REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA DE LA AVENIDA "BENITO JUÁREZ"	CABECERA MUNICIPAL		902,262.92
38	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE BUGAMBILIAS EN LOMA BONITA DEL KM. 0+000 AL 0+136.30	VILLA DE COLORINES		622,000.89
39	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO HIDRÁULICO EN CALLES SEGUNDA CERRADA DE NORMALISMO DEL KM. 0+000 AL 0+080 Y TERCER CERRADA DE NORMALISMO DEL KM. 0+000 AL 0+086.	EL ARCO		999,941.95

ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO

40	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VALLE DE BRAVO	CABECERA MUNICIPAL, AVÁNDARO		2,223,444.15
41	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VALLE DE BRAVO	CABECERA MUNICIPAL		3,462,569.73

PROYECTOS DE INVERSION

42	PAGO A CALIFICADORAS			322,423.04
			TOTAL	17,000,315.91

FISE: Fondo de Infraestructura Social para las Entidades) programa dirigido a la vivienda, ya que como sus siglas lo indican, es un programa de recurso estatal para obras y acciones que beneficien preferentemente a la población que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en el municipio. En el 2019 se construyeron 66 cuartos dormitorio en diversas comunidades.

URBANIZACION

44	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA AVENIDA BENITO JUAREZ TERCERA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL		7,998,755.87
45	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE LA AVENIDA BOCANEGRA	CABECERA MUNICIPAL		3,999,100.58
46	CONSTRUCCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EN VALLE DE BRAVO, CABECERA MUNICIPAL EN CALLE BOCANEGRA SEGUNDA ETAPA	CABECERA MUNICIPAL		3,149,632.37
47	REHABILITACIÓN A LA INFRAESTRUCTURA URBANA EN VALLE DE BRAVO, CABECERA MUNICIPAL EN DIVERSAS CALLES	CABECERA MUNICIPAL		4,998,714.83
			TOTAL	16,147,103.07



PAD

ACCIONES PARA EL DESARROLLO				
48	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA REHABILITACIÓN DE CAMINOS ZONA IV	DIVERSAS COMUNIDADES		3,194,619.99
49	SANITIZACIÓN POR CONTINGENCIA (ADMON)	DIVERSAS COMUNIDADES		2,700,014.30
URBANIZACION				
50	REHABILITACION DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ACCESO A LA COMUNIDAD, TRAMO LOS SAUCOS - CAPILLA VIEJA	LOS SAUCOS		3,089,542.00
51	REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ACCESO A LA COMUNIDAD, TRAMO EL CASTELLANO - EL TEMPORAL	EL CASTELLANO		2,812,800.00
52	REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN ACCESO A LA COMUNIDAD, TRAMO EL CERRILLO - LA BOQUILLA	EL CERRILLO		3,198,858.00
53	MANTENIMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA DE VALLE DE BRAVO	DIVERSAS COMUNIDADES		1,797,438.11
54	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA ZONA MILITAR- LAS TRANCAS	EL MANZANO		3,590,320.50
55	REHABILITACIÓN DE CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD CERRO GORDO-LOS POZOS	CERRO GORDO		3,592,433.20
56	REHABILITACIÓN DE CAMINO PRINCIPAL A LA COMUNIDAD DE POTRERILLOS	POTRERILLOS		1,994,440.10
57	REHABILITACIÓN DE CAMINO LOS POZOS - EL PINAL	LOS POZOS		3,599,425.81
IMAGEN URBANA				
58	ADQUISICIÓN DE PINTURA	TODO EL MUNICIPIO		188,973.03
59	ADQUISICIÓN DE PINTURA	TODO EL MUNICIPIO		419,083.18
60	ADQUISICIÓN DE PINTURA	TODO EL MUNICIPIO		241,943.80
61	ADQUISICIÓN DE PINTURA	TODO EL MUNICIPIO		148,867.01
62	ADQUISICIÓN DE PINTURA	TODO EL MUNICIPIO		143,973.97
63	ADQUISICIÓN DE PINTURA	TODO EL MUNICIPIO		57,159.01
			TOTAL	\$30,769,892.01

RECURSOS PROPIOS DEL MUNICIPIO



ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO				
64	REHABILITACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VALLE DE BRAVO	CABECERA MUNICIPAL		1,499,877.88
URBANIZACION				
65	PROGRAMA DE BACHEO PERMANENTE	TODO EL MUNICIPIO		3,598,642.50
66	DESHIERBE DE ACOTAMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS ALIMENTADORES, ZONA SUR	DIVERSAS COMUNIDADES		3,599,193.45
67	DESHIERBE DE ACOTAMIENTO DE CARRETERAS Y CAMINOS ALIMENTADORES, ZONA NORTE	DIVERSAS COMUNIDADES		3,599,347.77
68	REHABILITACIÓN DE SUPERFICIE DE RODAMIENTO EN CAMINO SANTA TERESA - SANTA MAGDALENA	SANTA TERESA TILOXTOC		3,598,817.95
69	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS ZONA V	DIVERSAS COMUNIDADES		3,596,000.00
70	RENTA DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA MANTENIMIENTO DE CAMINOS ZONA I.	DIVERSAS COMUNIDADES		1,997,543.28
71	CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA RENTA DE CAMIONES PIPA PARA SUMINISTRO DE AGUA POTABLE	DIVERSAS COMUNIDADES		2,030,000.00
72	CONSTRUCCIÓN DE CUNETAS EN CAMINO PRINCIPAL ATEZQUELITES.	ATESQUELITES		1,299,826.89
73	REHABILITACIÓN DE GUARNICIONES Y BANQUETAS EN CABECERA MUNICIPAL	CABECERA MUNICIPAL		997,584.18
ACCIONES PARA EL DESARROLLO				
74	SERVICIO DE RENTA DE EQUIPO PARA SANEAMIENTO DEL RELLENO SANITARIO 2020	LA CUADRILLA DE DOLORES		10,284,000.00
75	REHABILITACIÓN DE CENTROS DE SALUD CASAS VIEJAS, SANTA MAGDALENA, SAN GABRIEL IXTLA, SAN NICOLAS TOLENTINO.	DIVERSAS COMUNIDADES		499,997.51
76	SERVICIO DE SANITIZACIÓN EN VALLE DE BRAVO	DIVERSAS COMUNIDADES		2,700,014.30
77	REHABILITACION CANCHA DE TENIS	CABECERA MUNICIPAL		591,000.00
AGUA POTABLE				
78	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN LINEA DE FERRERÍAS	CABECERA MUNICIPAL		797,419.82
79	CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN CALLE ALAMOS ZONA DE TIZATES-DEPORTIVA	CABECERA MUNICIPAL		325,000.00
80	CONSTRUCCIÓN DE LINEA DE CONDUCCIÓN EN CALLE LOS PINOS	AVANDARO		484,700.00
81	REHABILITACIÓN DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO	AVANDARO		300,000.00
			TOTAL	23,124,879.90

